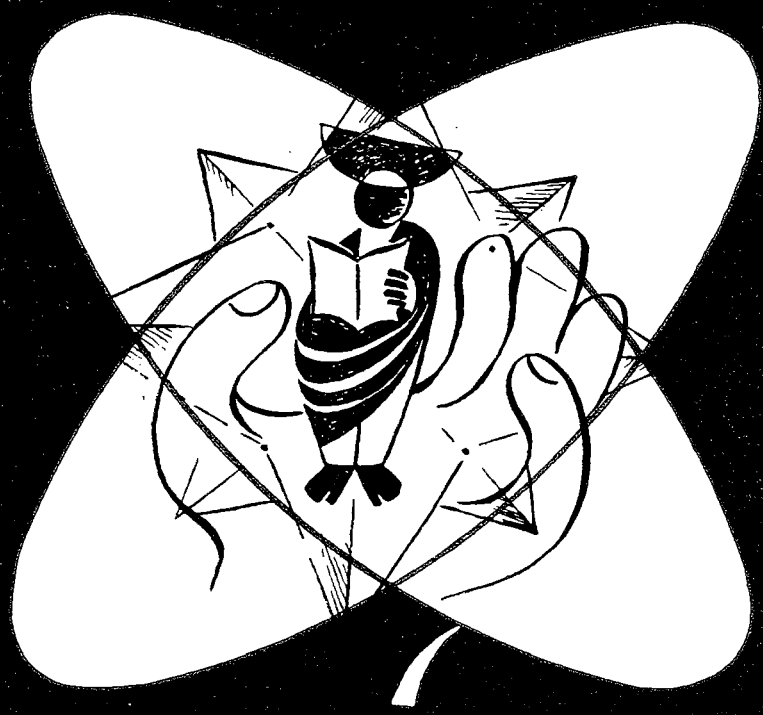


# REVISTA



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

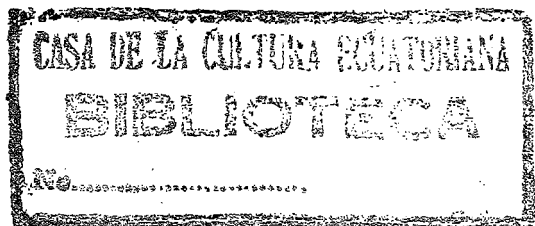




# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

PUBLICADA POR LA  
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

NUMERO 5



QUITO - ECUADOR

Av. Mariano Aguilera 332. Apartado. 67

# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

ORGANO DE LA SECCION DE CIENCIAS FILOSOFICAS Y DE  
LA EDUCACION DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Año 1

Quito, Octubre-Diciembre de 1948

No. 5

## Un tema largamente debatido: la libertad de educar

Por **EMILIO UZCATÈGUI**

Cuantas veces se ha tratado de emprender en reformas de las leyes y reglamentos de educación o de consagrar en las numerosas Constituciones Políticas que han organizado el Estado Ecuatoriano las bases o fundamentos de nuestro sistema educativo se han producido las más enconadas discusiones y hasta se ha llegado al caso de leyes que se han estancado o muerto por el grado de ingerencia que se ha pretendido conceder al Gobierno en la educación.

Ningún gobernante moderno puede prescindir del problema educativo y, por esto, cada uno ha procurado poner en práctica sus ideas en torno de él. El actual primer magistrado, a poco de haber tomado posesión de la Presidencia y con motivo de una reunión habida con el Consejo de Educación, hizo algunas declaraciones acerca de esta materia, que han sido objeto de amplios comentarios. La importancia del tema y de las declaraciones, por otra parte, determinaron que se seleccionara para este número de Revista Ecuatoriana de Educación el tópico sobre la libertad de enseñanza y la libertad de educación.

Consideramos de la mayor trascendencia las opiniones vertidas por el señor Presidente y, personalmente, compartimos con su casi totalidad. Según publicaron los diarios de la época en que se pronunciaron, que fue a poco de asumido el poder, el señor Presidente, entre otras cosas, dijo: "Sugiero la eliminación de la imposición de programas de estudio": "Con libertad de acción tendríamos muchos experimentos en marcha a la vez y más pronto lograríamos lo que más convenga a los intereses del país en materia de educación". "El Ministerio determinará qué conocimientos fundamentales debería tener un niño al terminar la enseñanza primaria y qué conocimientos fundamentales al terminar la secundaria". "Creo que la educación particular debe tener la libertad necesaria para actuar..."

Jamás hemos buscado acomodar nuestras opiniones a las de los gobernantes; pero tampoco creemos que haya que rechazarlas por la sola razón de su procedencia. En este caso, nos es satisfactorio coincidir en mucho con el señor Presidente de la República. Y recordamos que antes de la trasmisión del mando, en los primeros días de agosto de 1948, en la ceremonia de graduación de los bachilleres del "Lincoln" y ante el señor Ministro de Educación de entonces, que también patrocinaba la reforma de la Ley y del Reglamento actuales nos expresamos así: "Ambos documentos se resienten de estrecho formalismo que mata las iniciativas, obstruye el progreso y desarrollo pedagógicos y siega inmisericordemente muchas personalidades en formación que, mejor comprendidas y servidas, devendrían en valiosos contingentes de las múltiples actividades que necesita el país. La Ley, el Reglamento ni el Plan de Estudios vigentes no estimulan el esfuerzo ni las aptitudes individuales, ni atienden a las diferencias psicológicas y de otro orden que tiene cada sujeto en relación con los demás. Nuestra legislación educativa se halla impregnada de un regimentarismo unitario que obliga a fracasar a valiosos estudiantes por el solo hecho de que no les agrada o no tienen aptitudes para un ramo determinado. Sin duda, todos los estudiantes necesitan de un acervo cultural común; pero cada cual tiene sus inclinaciones y capacidades personales salientes y dignas de ser satisfechas. Mas, para nuestra legislación, los educandos parece que no fueran seres biológicos y, por tanto inmensamente diferenciados; se los considera y trata como productos seriales de una gran fábrica monopolista que no admite otra variedad que su producto **standard** y barato.

Y lo paradójico es que esto no obstante, quienes sostienen y defienden la escuela standardizada que no es sino un totalitarismo pedagógico, reclaman ser los más celosos demócratas y libertarios.

"La escuela ecuatoriana, en todos sus grados, del primario al universitario precisa renovar su filosofía y basar sus reglamentos en hechos psico-sociológicos científicamente establecidos".

"La más eficaz de todas las reformas quizá no sea ótra que flexibilizar la legislación, haciéndola que se adapte a las múltiples facetas de un mundo y una sociedad cambiantes integrados precisamente por individualidades polifásicas y mutables por excelencia.

"Mejor que pretender que todos los colegios y universidades marchen al unísono y sean policopias de los demás, sería aspirar a que cada plantel se desarrolle según su propio ritmo y experimentando la eficacia con sus propios ensayos".

"No se habla tanto del surgimiento de una pedagogía nacional ecuatoriana? Cómo lograrla si la ley y los reglamentos prescriben que todo ha de suceder de una misma manera en todas partes, si nadie puede intentar reformas, ni salirse del molde!

"No proclamó, claro está, la anarquía ni el capricho. Las regulaciones educativas son indispensables. Debe haber normas que acatar; pero esto debe referirse a esa esfera de exigencias y aspiraciones básicas de la sociedad. Se ha de permitir y favorecer las modificaciones que se orienten a satisfacer las tendencias variadas, las necesidades y aptitudes diferentes de los educandos".

"Tampoco rechazo el control de las autoridades de educación. Todo lo contrario, declaro del todo convencido que este control es insuficiente y descaminado, no por culpa de las autoridades sino a causa de la ley. Mi aspiración educativa es más bien que se multipliquen los inspectores de Segunda Enseñanza y que se les dé posibilidades para que su acción sea constante".

"Y no se vea oposición entre las ideas que dejo enunciadas. Mi fórmula de control sería: amplia libertad de organización y de medios para atender a las personalidades más variadas y frecuente control del ejercicio de esta libertad".

"No me hago la ilusión de que estas ideas tengan fervorosa acogida. Al contrario, creo que serán muy resistidas. Muy fácil es y poco esfuerzo demanda dar reglas universales y exigir que todas las acaten. Y asimismo lo es, aprenderse un reglamento y un plan de estudios y cumplirlos al pie de la letra. Cosas éstas que se conforman mucho con nuestra pereza mental y física. En cambio, es

bastante difícil y laborioso estudiar cada caso en particular y dar soluciones adecuadas a cada colegio y a cada educando. Dictar un plan minucioso de estudios para toda la República es tarea sencilla especialmente si se lo hace con prescindencia absoluta de las necesidades nacionales, del análisis de actividades, sin estudio de las personas en que van a operar, sin formular previamente una filosofía orientadora precisa”.

“Nuestro colegio, el Lincoln, fué víctima de este uniformismo. Al crearse, tuvo un plan propio y adecuado, que hubo de desaparecer a poco ante la avalancha del militarismo pedagógico napoleónico-hitleriano. No pretendo que cada plantel haga lo que le parece; sino que haya el derecho de ensayar reformas, de descubrir aportaciones para entonces sí poder hablar con derecho de una psicopedagogía nacional. Mi reclamo es que el Ministerio tenga amplia facultad para conceder autorizaciones para realizar ensayos serios dentro de condiciones de garantía. Cuántos progresos conseguirá nuestra educación cuando esto sea posible”.

Esto lo dijimos entonces, y esto lo reafirmamos ahora, complacidos de coincidir en el fondo con el pensamiento del señor Presidente, porque significa que estas ideas pueden llevarse a la ejecución.

Habiéndose resuelto que el quinto número de Revista Ecuatoriana de Educación se destinara al estudio de este básico problema de la filosofía educativa, consideramos de excepcional interés solicitar al señor Presidente de la República una más amplia exposición de sus puntos de vista y hoy estamos satisfechos de iniciar la discusión pública de este tópico con la exposición franca que nos ha dispensado el primer mandatario ecuatoriano, la que corrobora y desarrolla las anteriores ideas a las que nos hemos referido.

Revista Ecuatoriana de Educación, ajena a todo sectarismo, respetuosá de todas las ideas, no trata de imponer las de ninguno de sus colaboradores. Al contrario propicia y acepta el debate y, por esto, no será para extrañar que se enuncien y acojan diferentes criterios, de cuyo análisis surgirá acaso lo que más convenga a nuestro país.

Por lo que a nosotros respecta y como una opinión personal no vacilamos en decir que sí queremos que se emprenda la reforma. El país ha entrado ya en una etapa completamente distinta de la que vivía al expirar el siglo pasado e iniciarse el presente. Ya no



son los polos excluyentes y antitéticos la escuela laica y la católica. Ya no es sinónimo en el Ecuador escuela particular o privada y escuela religiosa. Ya hay planteles educativos particulares de perfecto laicismo. Ya han evolucionado también las escuelas religiosas e incluso han llamado a prestar sus servicios a competentes maestros laicos. Estamos en un nuevo período, en una nueva fase, y las soluciones han de ser también diversas, consonantes con la nueva situación. Estimamos que en esta hora el problema del laicismo es uno y el de la libertad de educación es otro. El laicismo parece haberse consolidado tan fuertemente en el país que aún la Asamblea Conservadora de 1946 hubo de reconocerlo y consagrarlo como principio constitucional. Si creemos defender el laicismo con la legislación actual, estamos completamente equivocados. Con el totalitarismo pedagógico no controlamos las escuelas particulares, ni garantizamos una buena formación de niños y adolescentes. Lo único que conseguimos es una estancadora uniformidad y la sola cosa que se impide es el progreso de la educación. Puede haber laicismo con libertad de educación, como puede extinguirse con uniformismo oficial. Esto es tan sólo cuestión de los principios que tengan los gobernantes. El actual sistema no ha impedido ni impedirá la enseñanza de religión y catecismo ni las prácticas religiosas en los planteles de educación. Lo que ha obstado es el desarrollo y evolución de la educación. Con el humillante sistema de hacer que los alumnos de los colegios privados se matriculen forzosamente en los fiscales sólo se ha logrado una dependencia en un detalle insignificante. Con prohibir la aceptación de oyentes sólo se ha obtenido que haya más vagos en las ciudades, pues a muchos alumnos irregulares se les ha cerrado las puertas para el estudio. Y el problema de los oyentes es esencialmente interno y propio de los colegios. Al Estado, al Ministerio, a las autoridades ni a nadie hace daño que un Colegio que quiera y pueda reciba oyentes en sus clases. Estos y otros detalles de las leyes y reglamentos absolutistas ni siquiera constituyen control. Apenas son obstáculos para el estudio y la educación. Una vez más lo hemos de repetir y control general del Estado, sí; imposición detallista de asignaturas, horarios, sistemas anacrónicos y anticientíficos de exámenes, no, en una época de innegable progreso pedagógico.

# Algunos puntos de vista acerca de la educación pública en el Ecuador

Por **GALO PLAZA**  
Presidente Constitucional de la República

## SISTEMA EDUCATIVO IMPERANTE

En el actual sistema de educación ecuatoriana todas las actividades educativas sean oficiales o particulares, se subordinan íntegramente al pensamiento oficial. El Estado prescribe no sólo los ideales y las metas, sino que impone los planes de estudio, los programas, los métodos y hasta los detalles de procedimiento en lo administrativo y en lo técnico. La función docente, que por su naturaleza, como ninguna otra, requiere una atmósfera de libertad espiritual, se halla en uno como cerco de hierro, sin oportunidad para el desenvolvimiento de iniciativas creadoras y de nuevas conquistas en los dominios de la cultura. Para los estudiantes existen dosis de saber y formas de vida absolutamente iguales y minuciosamente elaborados. Con todo ello, hemos conseguido una uniformidad aterradora en todos los planteles e institutos educativos de la Nación. Casi no existe establecimiento que se distinga por algún ensayo de superación, sea en lo didáctico, sea en lo educativo. Ni las grandes diferencias de ambiente, recursos naturales, costumbres y tradiciones que, de modo innegable, nos ofre-

cen los varios sectores de la tierra ecuatoriana, han sido suficientes para detener el proceso de una uniformidad educativa. Todo se subordina a la norma oficial considerada como infalible. ¿Pero estamos acaso seguros de que dicho pensamiento es el mejor y el que más nos conviene? ¿Estamos seguros de que esa imposición contribuye efectivamente a nuestro progreso existencial y cultural?

Habría para pensar que este sistema, por exceso de uniformidad, está ahogando en sus raíces, lo máspreciado para el hombre, la educación para la libertad. La creciente ola de irresponsabilidad, de ausencia de iniciativas creadoras, de progreso planificado y constructivo y que se observa con mucha frecuencia en nuestro ambiente, es acaso el resultado lógico del sistema educativo vigente.

## CAMBIO RADICAL DEL SISTEMA

En vista de lo que antecede, dentro de las características de superación propias de una democracia en marcha de progreso, deberíamos ensayar un cambio radical del sistema educativo. No se trata de modificar un plan o programa o del cambio de un detalle o un procedimiento. Se trata del espíritu mismo que debe informar todo el hacer educativo en el Ecuador, espíritu del cual deben compenetrarse íntimamente los educadores, los estudiantes, los padres de familia y todas aquellas instituciones públicas y privadas que, de algún modo, tienen que ver con el proceso de la educación nacional. Tenemos que buscar los caminos más adecuados para que la función docente se desarrolle en un ambiente de libertad, donde los maestros puedan poner en práctica sus iniciativas y sus más caros anhelos, producto de su experiencia y de sus estudios; donde los educandos tengan la oportunidad de añadir su iniciativa en el proceso de formación de su personalidad y el cultivo de sus capacidades individuales, para constituirse en elementos activos, creadores y responsables del progreso nacional.

Eliminar, hasta donde sea posible, es decir, sin descuidar el mínimo de exigencia común, las trabas que hoy entorpecen la educación nacional, para dar paso a las mejores iniciativas creadoras, es ciertamente algo que no puede realizarse de hoy a mañana, por los múltiples factores complejos que ello entraña. Pero, si reco-

nocemos la bondad del nuevo punto de vista planteado, nos corresponde ponernos al trabajo, para sentar las bases de la reforma e iniciar los primeros pasos en ese sentido.

Allí donde existen iniciativas valiosas, perfectamente planificadas, con personal capacitado, hay que permitir y apoyar en cuanto sea posible, la experimentación en materia educativa. Los mejores frutos para la formación del hombre ecuatoriano nunca se los obtendrá con un sistema de imposición y limitaciones, sino de la experimentación sistemática, libre y generosa. El personal de inspección escolar, antes que fiscalizar la uniformidad, debe constituirse en colaborador sincero y entusiasta de tales iniciativas y experimentaciones.

La educación particular, si dispone de las condiciones materiales mínimas, indispensables para el caso, y de la idoneidad profesional y moral de su personal docente, debe gozar de la más amplia libertad.

## EDUCACION CON FINES PRACTICOS

Todo programa de fomento económico tiene que ir estrechamente vinculado a un programa de educación. El individuo necesita ciertos elementos de cultura para la convivencia social, pero esos elementos tienen que ser tales que sirvan a la marcha de su país, al mismo tiempo que sirvan en beneficio práctico a cada persona. Al orientar la educación en este sentido, toda la República, y de manera especial, las generaciones futuras, participarán en el plan de fomento de la producción, el mismo que se traducirá en una mayor holgura general que, a la vez, revertirá en beneficio de las múltiples necesidades para la educación. Es indudable que el Ecuador es un país agrícola y de consiguiente la nuestra es una economía rural, pero, desgraciadamente, en lo educacional hemos actuado de espaldas a esta realidad. Todos los esfuerzos realizados han favorecido exclusivamente lo urbano y una de las razones del abandono de los campos es precisamente la de las facilidades de vida que ofrecen las ciudades especialmente en lo educativo y las descorazonadoras deficiencias de que adolecen las zonas rurales. Por todo esto es preocupación fundamental de mi programa de educación pública el iniciar inmediatamente un plan completo de educación rural. Lo primero es hacer profesores que

enseñen a amar el campo. El Servicio Cooperativo Interamericano está colaborando con el Ministerio de Educación en los normales rurales que han de preparar el profesorado y en centros de enseñanza rural de carácter experimental, lo cual nos permitirá ir ampliando sistemáticamente la educación rural que reclama nuestro país.

Este afán de dar sentido a nuestra educación, sentido económico, práctico y agrario, inspirará la revisión paulatina de nuestros sistemas y programas, tanto en la escuela primaria, como en los niveles secundario y superior, especialmente en el secundario, que constituye el eslabón más débil de nuestro sistema educacional y el que más intensas y múltiples finalidades tiene que servir.

## EXIGENCIAS MINIMAS PARA EL CONTROL DE LA ESCUELA Y EL COLEGIO

La vigilancia del Estado en la escuela y el colegio, debe reducirse a mínimas proporciones. Supuesto que la escuela y el colegio van a desarrollar una intensa y nueva labor de formación espiritual y física, preparando a las nuevas generaciones para la genuina vida de libertad y democracia, en materia de conocimientos, el Estado no debe exigir sino lo indispensable, al término del ciclo primario y secundario.

Al término de la escuela primaria, por ejemplo, lo esencial es que el niño conozca las cuestiones básicas del cálculo aritmético y de las relaciones geométricas; que el idioma nacional sea el instrumento eficaz para su correcta y precisa expresión oral y escrita; y los elementos fundamentales de Geografía, Historia y Civismo. Fuera de estas exigencias, la escuela debe disponer de libertad para la organización del resto de sus actividades.

En el Colegio, la exigencia debe reducirse al núcleo de las materias fundamentales, de acuerdo con los requerimientos que al respecto plantea la educación superior y las necesidades espirituales inmanentes al desenvolvimiento de la juventud. Por tanto, debe haber otro grupo de materias de carácter secundario o quizá optativo, según la naturaleza del colegio y sus posibilidades. Quizá muchas de estas últimas materias pudieran eliminarse para dar paso a actividades educativas de orden práctico.

## LA EDUCACION RURAL

Dentro de lo que concierne a la escuela primaria, merece especial atención el problema de la escuela rural, problema que afecta a la mayoría de las escuelas primarias ecuatorianas. Sabemos ya con certeza, que dicha escuela no puede continuar con actividades meramente teóricas y memorísticas. El campesino necesita aprender a vivir, conocer las técnicas elementales indispensables para labrar su existencia en el plano de hombre civilizado, de modo que sea útil a sí mismo y a la Nación. Puntos de vista fundamentales son los relativos a la higiene privada y pública, el mejoramiento de la vivienda, el amor a la tierra, la utilización racional y técnica del suelo, el ensayo de nuevos cultivos, las prácticas elementales de taller, etc. Es necesario, con las experiencias ya adquiridas, estructurar convenientemente la escuela rural, de cuyas actividades debe la Nación Ecuatoriana obtener su mejoramiento cultural y económico.

## LA EDUCACION ESPECIALIZADA

Es ya convicción general que en nuestro país la educación, que en lo ideal ha pecado de enciclopédica y difusa, en concreto ha circunscrito a las juventudes a campos muy limitados de actividades profesionales, descuidando la preparación para muchas otras de vital importancia que surgen del ritmo actual del mundo y reclaman, tanto el progreso del país como el beneficio individual de nuestros jóvenes. Para resolver esto, el Gobierno está empeñado en dar especiales facilidades para el establecimiento de nuevas y útiles disciplinas universitarias; singular interés ha puesto el Ministerio de Educación en ofrecer oportunidades de adquisición de conocimientos técnicos diversos para aquellos educandos que irán pronto a prestar su contingente personal en las diversas industrias nacionales. El programa de institutos técnicos que ayuden al egresado a equiparse para la lucha por la vida, ha logrado ya pasos importantes y progresará aún más durante el presente año.

## LA EDUCACION FISICA

Un aspecto de cultura que hemos descuidado es el de la educación física y el deporte en los establecimientos educacionales. El reducido personal dedicado a esta actividad no ha contado jamás con los medios necesarios; pero, a pesar de las limitaciones económicas, quiere el Gobierno iniciar un programa de grandes beneficios físicos y de repercusiones en el cultivo del espíritu de cooperación y de las virtudes nobles de los deportistas. Este programa incluye la organización de asociaciones deportivas en todos los planteles de nivel superior y secundario de la República, las que estarán confiadas a estudiantes, recibirán orientación docente, y de ser posible, intervención y ayuda de ex-alumnos en el cumplimiento de un calendario técnico de deportes, tanto interno como intercolegial, que se sucederá en temporadas, sujetas a las condiciones de clima de Costa y Sierra, para la práctica de distintos deportes de beneficio para el desarrollo físico más completo de los educandos.

## GARANTIAS AL MAESTRO

Bien cabe insistir en que el Gobierno rodeará al Maestro ecuatoriano de mejores condiciones económicas y de mayores garantías, para que pueda ejercer su apostolado libre de preocupaciones y pueda mantener en el aula un ambiente de optimismo y de confianza que es lo que más necesitan nuestras nuevas generaciones. El Gobierno ha mirado con interés la petición de los educadores al último Congreso Nacional, para que se mejoren sus remuneraciones y apoyó, en cuanto pudo, tan justificado anhelo.

## LA FINALIDAD DEL COLEGIO

El Colegio no tiene por finalidad únicamente preparar a la juventud para los estudios superiores, sino que posee una finalidad sustantiva; esto en sí mismo, es algo que debe trasladarse del mero enunciado a la práctica. Contemplando el problema de este punto de vista, no se sabe qué objeto pueden tener la cantidad de materias-teóricas ni los numerosos exámenes. Si el colegio debe pre-

parar a la juventud en primer lugar, para la lucha por la vida, su función no puede ser exclusivamente instructiva y teórica sino ante todo, esencialmente formativa y práctica. No es exagerado afirmar que el punto neurálgico de la educación ecuatoriana reside justamente en el colegio. Todas las experiencias hasta hoy obtenidas reclaman una verdadera revolución en la estructura y la vida de nuestros colegios. Si los jóvenes han de prepararse para la vida, es preciso que el colegio inculque el más profundo sentido de responsabilidad para consigo mismo y para con la Patria; que los eduque para la convivencia civilizada y de elevación moral, y que despierte y cultive las potencialidades para el trabajo y la lucha por la vida. Por lo mismo, el colegio no puede continuar dentro de los estrechos esquemas actuales.

Las exigencias del ritmo de vida contemporáneo, reclaman nuevas actitudes mentales de profesores y autoridades de educación, y el ensayo de nuevas formas de vida en la convivencia estudiantil. Las actividades educativas reclaman una revisión profunda, en función de nuestras necesidades reales, nacionales y locales; en función de nuestro proceso histórico, del estado de nuestra cultura y de las modalidades del mundo actual.

La educación tiene que servir en primer lugar al individuo y debe ser tal que sirva también a la familia, al Estado y a la humanidad.



# Hasta dónde y en que forma debe ejercerse el control de la educación particular

Ligdano CHAVEZ A.

## 1.—CONSIDERACIONES PREVIAS

Apenas puede encontrarse asunto de mayor delicadeza y trascendencia que la Educación. Hablar de ella es referirse al espíritu mismo de las generaciones humanas y a todas las manifestaciones que presentan a través de su desenvolvimiento. Obedece a esta causa el que cada individuo, cada grupo humano y cada pueblo tenga una Educación auténticamente suya. Y hay casos en que las exteriorizaciones educativas son tan claras que su fisonomía es inconfundible con todas las demás; pero también parece, en ciertas épocas de la Historia, que hubiera tipos de Educación que no alcanzan por sí solos a demostrar los rasgos esenciales del pueblo de donde proceden. Esto es, sin embargo, una exageración: porque ni aún en estos casos desaparecen los rasgos característicos de cada país, sino que, quizá, no lograron superarse o perfilarse tanto como para ser el símbolo de una nación entera.

La Sociología y Psicología humanas nos manifiestan también que hay pueblos, hay individuos y hay edades dotados de un inmenso poder de formación, de creación, de adquisición, de avance en todo sentido, que es, en sí, estructuración y conquista cultural y de Educación por lo tanto. Otras sociedades e individuos

contrastan en cambio con lo primero. Su tendencia genuina es ya la conservación, el estancamiento, la defensa herencial de algo que las masas y los hombres del pasado comprendieron y aceptaron como bueno y digno de atesorar, sin reemplazar con nada otra cosa. Niegan las primeras el anquilosamiento; las segundas, el progreso. Pero unas y otras son fuerzas de espontáneo acaecer. Fuerzas que responden al ímpetu de los pueblos y, por la mismísima razón, saturadas están de un profundo sentido de nacionalidad.

Se alza frente a ellas la fuerza de Gobierno: el haz estatal que tiende a unificar desde el atalaya de la ley y de la norma. Fuerza que aspira a encauzar por canales prefijados la marcha de la Educación.

Surgen en esta circunstancia dos esferas definidas en el proceso educativo. La una engendrada por el Estado, y nominada oficial por este hecho. La otra, libre o particular.

Si balanceamos de inmediato los caracteres salientes de cada una de las esferas aludidas, encontramos lo siguiente: la Educación oficial puede ser de un solo tipo, por responder al espíritu de Gobierno que tiende precisamente a la unificación en todo sentido. Algo más: todo Gobierno mantiene oficialmente una doctrina política, un pensamiento directivo que da fuerza y validez e inspira el desarrollo de todos los asuntos del Estado, a no ser que sea un Gobierno apócrifo, y amorfo, sin estructura ni finalidad, sin origen ni orientación. La Educación particular, que tendríamos que llamarla nacional, si responde al ethos de un pueblo, sobre todo en su primigenia manera de aparecer y proyectar su desenvolvimiento hacia un futuro de entificación cultural, no puede ser de un solo tipo a semejanza de la oficial. También puede la Educación particular tener procedencia extranacional, en el caso de recibir influencias extranjeras o de culturas más desarrolladas que un país tal. De toda manera, la Educación particular tiene que ser y debe ser de matices muy diversificados; pues el vivir de las nacionalidades produce ganglionariamente muchísimas cosas imprevistas y a veces de difícil control. Acaso las formas en que más comúnmente pueden concretarse son éstas: puede haber una Educación particular que ame la conservación del pasado, así el Gobierno sea progresista y esté por encima de ella en punto a conquistas y nuevas formas de vida y de acción. Puede haber otra clase de Educación particular que sea revolucionaria.

ria, cuando el Gobierno o el Estado sean, al propio tiempo, de menos evolución que aquellas exteriorizaciones educativas. Puede en otras veces ser la Educación particular sólo en la forma, dados los caracteres de financiación y de empresa que le mantiene, sin dejar de cumplir con los dictados y la tendencia que anima la estructura legislativa del Estado....

## 2.—LA LEGISLACION

Los hombres que hacen la vida de Gobierno, necesitan compenetrarse del profundo sentido que representan las cuestiones anteriores. Pues la legislación y el "ejecútése", a pesar de ser únicos y generales, deben contemplar todas las modalidades existentes en la Educación de un país, considerándolas como proceso integral y llamado a desempeñar el preponderante papel de forjar las generaciones para un futuro de superación.

La ley tiene que ser una y múltiple. Una por el sentido totalizador que represente. Múltiple por la justicia y por el acierto con que abarque las peculiaridades educativas de los pueblos.

Mal se podría soportar una ley que sea única y parcial.

También convendría que los gobernantes piensen en la calidad de las leyes. Si ellas representan claramente un sentido de progreso, vale la pena conservarlas. Mas si impiden el libre desenvolvimiento de las mayores capacidades de un pueblo, bien queda que se transforme o se decrete su abolición.

## 3.—LA EDUCACION PARTICULAR EN EL ECUADOR

Típica en todos sus aspectos es la Educación actual del Ecuador. Sabemos y lo vemos que existe una Educación oficial y otra particular. Asistimos al terrible espectáculo de la forma como se presentan la una y la otra. Acaso para comprender la intención de estas palabras sea suficiente plantear estas preguntas: a) La Educación oficial es "Laica", y lo es, en verdad, en todos sus aspectos y en el ancho campo de su aplicación? b) Existe, inmersa en la Educación oficial, una práctica de otros tipos de Educación? c) La Educación particular es eminentemente católica, conviene apoyar también

otro género de Educación particular? d) Son cordiales y benéficas para el país, mírese bien, ¿para el país, como pueblo y como nación llamada a conformar unidad indisoluble en el porvenir! las relaciones que guardan la Educación oficial y particular? e) Si las bases sobre las cuales debe asentarse la vida de todo Estado deben ser la democracia, la igualdad, la fraternidad, la libertad, la unión, la comprensión humana, el progreso colectivo, la práctica de una sana y elevada moral, el fomento inteligente de los medios de producción, la relación social progresista, etc. y si la Educación es un recurso de primer orden para el cumplimiento de dichas finalidades en el futuro, cómo debe el Estado anular las distancias que separan la una de la otra forma de Educación.

La verdad es que existe en nuestro territorio una Educación particular controlada por el Gobierno, que esa Educación es católica en su mayor porcentaje, pero que también existen centros educativos particulares animados de otras concepciones pedagógicas, que las leyes vigentes, en su sentido conjuntual, pueden adolecer de algunas deficiencias fáciles de reformarlas, que las generaciones infantiles y juveniles están llamadas a no ser objeto prematuro de las disidencias políticas, religiosas o partidaristas, que la Educación debe ser considerada como una gran función de los Estados y de los pueblos, entendida como una sola, mas nunca como actitudes diversas y aún disímiles, que es deber de los mandatarios respetar las creencias, los anhelos y los ideales de los hombres y de las masas, pero ayudando eficazmente a aquellas fuerzas y manifestaciones que producirán etapas de progreso y de claro avance en el futuro, antes que estancamiento o retardación, que la situación presupuestaria no logra solventar todas las exigencias de la Educación nacional y que por lo mismo es indispensable favorecer moralmente y con la legislación acertada sobre todo a la Educación particular que mejor convenga a los sagrados destinos de pueblo joven, vigoroso, libre y progresista.

La Educación ecuatoriana es hoy un verdadero problema, entre otras cosas por el problema de la Educación particular. Si se soluciona el segundo, de hecho el primero podrá enrumbarse por mejores senderos y alcanzará a cumplir las finalidades intrínsecas que le corresponde. El punto preciso de solución radica en el control; y en él, su alcance, su medida, su forma, su planificación, sus intenciones, su previsión de resultados.

#### 4.—LA EDUCACION PARTICULAR Y SU CONTROL

La situación radicalmente considerada sería ésta. ¿Debe ser controlada o no la Educación particular? Casi no hay duda alguna en dar una contestación afirmativa a la pregunta. Es muy natural que si la Educación depende necesariamente del Estado, debe éste controlar el paradero íntegro y parcial de todo el proceso educativo. Por lo tanto resulta ineludible el control que el Estado debe y tiene que ejercer sobre la Educación particular.

Mas esto no es todo. Quizá lo fundamental es determinar el **grado** de control. En otras palabras, la **medida** exacta en que tiene que ser controlada. Discutido este aspecto, veremos la forma y los recursos más acertados en que se realice ese control.

La explanación anterior nos sirve admirablemente bien para referirnos a la medida, es decir al justo "**hasta dónde**" puede ser controlada la Educación particular. Los principales puntos de vista son los siguientes:

a).—**El porvenir de nuestra Patria.**—No podríamos negar la consideración futurista de los destinos nacionales. El Ecuador es un país joven, en formación si vale la pena, y tiene que trabajar por la estructuración de un futuro de paz, de producción y de progreso. Luego el Estado tiene que controlar la Educación particular en la medida en que no perjudique ese libre tránsito de las generaciones ecuatorianas hacia la conquista de una era de renovación cultural y de visible progreso en la vida de nuestro país. Concretamente debe distinguir el tipo de Educación particular que significa renovación y progreso de aquel que sólo sea conservación del pasado: procurando graduar el control en el sentido de favorecer al primero y limitar todo lo necesario al segundo. Es más: aun debiera levantar el control a todas las organizaciones educativas particulares que trabajan de común acuerdo con los principios inspirados por la Educación oficial. No tiene sentido el control en este caso; puesto que estarían cumpliendo fielmente con todas las disposiciones legales y reglamentarias sustentadas y dictadas por el propio Gobierno del Ecuador. Sin embargo dejarlas en plena libertad, abandonarlas quizá, pareciera un extremo. El control en este caso sería de índole administrativa, de inspección y supervisión, pero en igualdad de condiciones que

aquello que se realiza normalmente en el seno de las mismas instituciones sostenidas por el Estado. Hay instituciones cuya selección de Profesores está muy por encima de la que el mismo Estado logra en sus Escuelas y Colegios, instituciones cuya vida interna es de trabajo, de disciplina, de ferviente cultivo de los sujetos de Educación, acaso con mayor responsabilidad que muchísimas organizaciones oficiales en donde más de un Profesor trabaja por ganar un sueldo, que casi siempre lo considera mal pagado, que por un sentido de vocación y de franco apostolado por el magisterio.

La historia de las viejas culturas nos proporciona a veces ejemplos dignos de tomarse en cuenta: Confucio, por ejemplo, fue sin duda alguna un genio para su tiempo; gran visionario; de poderosa inteligencia, de intuición penetrante, logró decir en toda la última palabra y por lúengos decenios y acaso centurias después nadie se atrevió a mover un punto las doctrinas del viejo Kun-tse; sucediendo en definitiva que ese gran paso dado por él estratificó y estancó tanto la cultura china que ante el vértigo de los tiempos modernos apareció como un pueblo bárbaro y retrasado por lo mismo. Podemos en este orden afirmar que todas las cosas tienen su tiempo, que todas las manifestaciones humanas cumplen su misión en un instante determinado y que es función innegable de los hombres posteriores el reabsorber el pasado, nutrirse de él, pero con el exclusivo objeto de proyectar esos materiales en la conformación de nuevas formas de vida futura. Apoyar a las instituciones educativas que viven y reproducen el pasado, aquel "pasado" que ya debió cumplir su única misión y sólo figurar como historia en los estratos del ayer; equivale casi por entero a reconocer un sistema educativo confuciano y suicidarnos en el quiste irrompible que produce el estancamiento. Por esto, el Gobierno no sólo debiera amparar bajo sus mejores auspicios a la Educación que esté de conformidad con lo que disponen la Constitución y anima el espíritu de los mandatarios, sino que, a igual que la obra de García Moreno en la época de fortalecimiento de la Educación católica, debiera proveer de locales y de algún medio material de ayuda a la Educación particular que significa contribución a los fines políticos e históricos que persiguen el Estado y las fuerzas progresistas de nuestro país.

Hoy mismo es posible que nos hallemos en un período doble de retardación. La Educación católica ultradefinida desde hace

muchos años, es el símbolo claro de la conservación del pasado. La Educación laica que viene desde el advenimiento del Liberalismo nos ha conducido al vicio extremado de programas, de horarios, de técnicas a veces vacías e improductivas. Ya es tiempo de emprender en una era de renovación total, de verdadera vitalización de la Educación nacional. Por esto adquieren gran valor las palabras del Primer Magistrado de la Nación, quien, en el discurso de transmisión del mando, afirmó enfáticamente que es hora de prestar mayor libertad a la Educación particular. Muy justo, lo creemos. Pero en la medida en que dejamos planteada.

b).—**La economía.**—Fundamento de todas las relaciones humanas, de la paz, del bienestar, del fortalecimiento integral de las sociedades, de las familias, de los individuos y de los Estados es la **economía**. Tampoco la Educación puede sustraerse a este hecho. Tanto más que se relaciona muy de cerca con la Educación particular. En este sentido: el control que hoy verifica el Estado en dicho sector de la Educación, no es solamente administrativo, técnico, legal y reglamentario en sí, sino también económico, desde luego en el sentido de ciertos gravámenes que pagan los Colegios particulares y Universidades en concepto de derechos de matrícula, exámenes, etc.

Sin perder de vista que la única Educación particular que al Estado ecuatoriano le corresponde auspicar y apoyar es aquella que marche estrictamente con sus dictados, pues existen instituciones educativas que cumplen con las disposiciones legales básicas; pero que, aparte de ese plano y por sobre él orientan la Educación con miras muy distintas de las que prescriben la Constitución y las leyes, sin que haya ninguna contradicción desde luego, diremos que ese tipo de Educación particular si no merece la ayuda del Estado, que debería recibir por ser fiel a su espíritu, por lo menos debe ser dispensada de los gravámenes supradichos. Sobre todo en el campo de la Educación Secundaria, conocemos Colegios estrictamente laicos, Colegios que viven gracias al sacrificio de Profesores, de estudiantes y aún de padres, Colegios que están aportando directa e indirectamente una ingente ayuda al Estado, por cuanto cooperan en la gigantesca obra de salvar a las masas juveniles dotándoles de eficiente preparación para el futuro. Muy justo sería en este caso que se les dé libertad económica, que sujetos a las leyes y reglamentos oficiales queden en su beneficio esas pequeñas entradas por los conceptos anotados.

La justicia es aún más notoria cuando recordamos que muchos de estos Colegios educan a masas de trabajadores o empleados; situación enteramente distinta de la regular cantidad de Colegios confesionales que funcionan en locales propios, donados por los mismos Gobiernos en épocas anteriores o adquiridos gracias al apoyo económico de las clases sociales adineradas, y que hasta hoy siguen educando a los hijos de los favorecidos con la fortuna. Aquí el gravamen, por alto que pareciera ser, no representa mayor cosa. No así el pago de tres, cinco, ocho o más miles de sures por año para Colegios nacientes y que requieren urgentemente de esas mismas cantidades de dinero para mobiliario, mejor remuneración a Profesores, atención y aumento de servicios para el mismo Plantel, etc.

En este sentido, el control del Estado debiera hacerse en la medida en que no perjudique al libre y mejor desenvolvimiento de las instituciones culturales laicas, pues el Estado debe mirar este asunto con toda precisión: si propugna él la Educación laica, que debería estar no sólo como aspiración oficial, sino como exigencia nacional, en cuanto surja como Educación particular está en la propia obligación de fomentarla y apoyarla.

c).—**Una consideración sociológica fundamental.**—Muchos escritores y visionarios de la marcha sociológica de los pueblos, afirman que América es el continente de las culturas juveniles. Se ha dicho aun, en una comparación ontogenética, que Amerindia cifra hoy un período de adolescencia cultural. Comprender esta situación angular y básica me parece asunto de primer orden en todas las esferas del vivir nacional. Los gobernantes de manera especial debieran compenetrarse de estas ideas y dirigir los destinos del país no como a pueblo de viejas centurias, en donde todos los aspectos se estabilizan, se aceptan, se consagran ídolos sociales, gubernativos, costumbristas, educativos, etc., sino como a pueblo dinámico que vive al fluir de las transformaciones, que necesita transformarse, y superarse para forjar sus propios destinos culturales. Luego es inconducente aceptar como adecuado a nuestro país sistemas educativos medioevales y que bien quedan para los pueblos que han pasado su adolescencia y se han liberado ya de la vital necesidad de transformación.

Las aserciones preinsertas se robustecen si nos apoyamos a la vez en las cualidades raciales de la misma Hispanoamérica: el mestizaje americano y ecuatoriano en particular, como masa et-



nográfica nueva, tiene que por sí solo probar su potencialidad física y sus virtualidades psicológicas en un tiempo venidero; pues su juventud, su mocedad más bien, no está llamada a recibir los moldes preconcebidos y utilizados en la cultura de occidente. Según esto la Educación que le corresponde al Ecuador no será la que represente "conservación", sino aquélla que promete evolución y progreso. De consiguiente, la Educación particular laica, que coincide con esta tendencia, debe ser rodeada de todo género de ayuda, y en cuanto se practique en el rango de Educación particular, liberada debe estar del control general y económico, en igualdad de condiciones que a su tiempo recibieron los gestores de la Educación católica.

**d).—El cultivo y aprovechamiento de la psicología humana.—** El hombre es ante todo un ente de razón, un sér de propia voluntad e inteligencia. Y ante sí, y los demás hombres, cada persona es digna de respeto y el manejo de su vida debe ser algo que infunda una sagrada línea de conducta. En el campo de la Educación es deber irrefutable la conformación integral de la persona humana. Toda Educación fragmentaria o unilateral es un atentado contra esa sagrada personalidad del hombre.

¡Qué importante es el control del Estado frente a este punto!

Pero salta de suyo la medida en que debe ser ejercido. Habrá que controlar demasiado bien a las instituciones particulares que eduquen atentando contra la totalidad del sujeto de Educación. Si la dirección del aprendizaje se realiza a base sólo de la memoria, por ejemplo, descuidando el proceso psicológico sensorial, perceptivo, imaginativo, intelectual, generalizador, es decir inductivo-deductivo, o viceversa, camino natural e inevitable que atraviesa la psicología humana para estructurar los conocimientos y cimentar las buenas costumbres y los hábitos, la Educación será unilateral y habrá necesidad de intervenir y controlar. Si el ambiente no es digno, ni decente, ni moral, si falta luz, aire, ventilación, sol, agua, anexas para juegos, deportes, vida física, si las normas de trabajo agostan vidas juveniles en lugar de acrecentarlas, si al cabo de muy poco tiempo ya tenemos niños y jóvenes carentes de vista, escasos de oído, de musculatura flexa y mal conformada, si el sistema óseo ya tiene claras desviaciones, si el espíritu va muriendo en vez de recobrar cada vez más vigor, más energía, más dinamismo, si a sus capacidades creadoras se las ha recludo dentro de sus propios atributos, cercándolas

con el mundo externo que jamás lo van a conocer, si se desfigura el cosmos y la vida y se transmiten enseñanzas intencionadas con el solo objeto exclusivo de asegurar el dominio de clase, de religión, de grupo, casta, partido político, si la Educación no es libérrima y universal en todo sentido..., el Estado y los funcionarios que representan a la Educación oficial tienen y deben intervenir y controlar. No así en el caso de las instituciones que podríamos calificarlas de "humanas"; porque desenvuelven la Educación en un ambiente pleno de vida física, mental y moral, al influjo bienhechor de la propia naturaleza antropológica, sin violentar en nada sus aptitudes, acercando la Escuela, el Colegio y la Universidad a la vida misma, a la vida tal cual es, sin presentar el mundo como una ficción, evitando las inhibiciones funestas, sino sublimando los instintos; enderezando, en una palabra, por los mejores cauces que la Pedagogía y la Educación contemporánea nos enseñan, el desenvolvimiento genético de las generaciones juveniles.

Este punto de vista es grandilocuente por sí solo. No puede haber persona, familia, sociedad ni Estado que pretendan conscientemente aceptar como válida la Educación de tendencia fragmentaria. Mas es indispensable que oficialmente se evite su propagación. Pues bien sabemos que ciertas instituciones ejercen, ya históricamente, un poder de encandilamiento sobre las masas y los hombres, vedándoles por lo tanto su visión para apreciar los problemas fundamentales que atañen a la humanidad, e impidiéndoles reaccionar contra ellas. Contrólense entonces; pero contrólense bien las organizaciones educativas particulares que no hagan de la Educación una gran armonía y totalidad. Mas, al tiempo, anímeseles con libertad a las que eduquen al niño, al joven y al hombre enrumbando su vida hacia los sagrados valores físicos y psicológicos que hará de ellos una mejor humanidad en lo futuro.

De las consideraciones anteriores derivaríamos una serie inmensa de consecuencias sobre la formación y la superación en el medio social, el aprovechamiento de la Educación en la conquista de la naturaleza cósmica, el fomento de las relaciones sociales, la Educación para la paz mundial, la medida en que cada ser humano debe trabajar, recrearse y descansar, el cultivo de las aptitudes individuales, la formulación de fines, la adecuación de métodos o medios, etc., etc. Por hoy dejamos en el campo de las instituciones; reconociendo eso sí, que todos estos aspectos de-

penden en suma del "cultivo y aprovechamiento de la psicología humana".

e).—**La emulación entre las instituciones educativas.**— Gran parte del control que actualmente verifica el Estado lo hace indirectamente, sirviéndose de las mismas organizaciones sostenidas por el Gobierno. No habría lugar a crítica si todas esas organizaciones fueran desinteresadas. En otras palabras, si no surgieran entre las diferentes instituciones de la Educación, a veces, emulaciones insanas, que pueden perjudicar la tranquilidad de las mismas y aún repercutir al seno de la sociedad.

Muchos factores son la causa de esta situación. Quizá sea oportuno referirnos a este hecho: en cada institución hay intereses económicos, religiosos, políticos, sociales, etc. Y hay también personas encargadas de mantener estos intereses. No es raro por esto que ciertas instituciones oficiales que participan por uno o más de los elementos que laboran en su seno, del paradero de los mentados intereses, ejerzan un control que está por encima de lo justo y lo legal. Pues sabemos que muchísimos Profesores de Planteles oficiales trabajan o mantienen organizaciones educativas particulares, tocándoles influir en el control de los otros organismos particulares en forma que no siempre se sujeta a la justicia ni a la estricta situación legal. Ya no es sólo entonces asunto que se refiere al espíritu y al contenido de las leyes, reglamentos y disposiciones, sino a la cabal aplicación que alcancen en la práctica. Pueden ser las leyes muy buenas, mas fallarán si se las lleva a la ejecución en forma defectuosa.

En estas circunstancias la conclusión viene a flor de labios. El control debe ejercer el Estado, no hay duda, pero en la medida en que no afecte al sano vivir de las instituciones públicas y privadas, justamente en la medida en que no mengüen la relación que debe existir entre las diferentes instituciones educativas y el aporte que todas ellas están llamadas a proporcionar al pueblo ecuatoriano.

f).—**La contradicción intelectual en el desarrollo psicológico de los educandos.**—Sabemos que la Educación particular está sujeta en general a las disposiciones oficiales. Sería perfectamente aceptable esta dependencia y esta sujeción, si los resultados que se obtengan en la formación psicológica del niño, del adolescente y del adulto fueran coherentes, en tal forma que den, a la postre y en cada minuto del hacer educativo, una gran unidad vital e

intelectual. Me explico: hay asuntos de estudio que están diametralmente opuestos entre la posición teórica de la ciencia y las creencias religiosas. Citemos entre ellos, la formación de la tierra en que vivimos. Las religiones enseñan e imponen dogmáticamente una cosa: mientras los estudios científicos, basándose en teorías probables y aún efectuando experimentos admirables en laboratorios, nos enseñan otra cosa. El clásico tema de la rotación planetaria, enarbolado precisamente en torno a la teoría geocéntrica de Aristóteles y Ptolomeo y a la heliocéntrica de Copérnico y Galileo, también daría lugar a situarlo como ejemplo típico. Aún en la práctica de la moral y de las normas de higiene pueden surgir situaciones de oposición. Supongamos la práctica del baño. Hay sectas religiosas que prescriben originalísimas reglas para tan esencial recurso de la salud; mientras una Educación modernizada propugna el baño en las mejores condiciones físicas y con la mayor frecuencia posible.

Juzgo yo que esta situación debe ser tomada muy en cuenta por los personeros del Estado. La Educación debe ser considerada como una gran función del Estado y del pueblo, comprendiendo que de ella depende todo el futuro de la nación. Si el Gobierno tiene hoy bajo su responsabilidad el paradero de la Educación nacional, necesario es que esa Educación mantenga unidad: porque ese es el gran sentido que debe imprimirse al curso histórico de las masas humanas. No creo por esto que el control de la Educación particular deba reducirse a la aplicación de planes y programas de estudio, a más del local y de las comodidades materiales mínimas que deba reunir un plantel, ¡Cómo podremos concebir que la Educación sea una cadena de contradicciones! Si muchísimas instituciones particulares tienen que llenar un programa oficial, como una simple enumeración de conceptos que haya que transmitirlos, y al tiempo saturar al espíritu infantil o juvenil de una serie ingente de concepciones y creencias religiosas que van a establecer la más cruda contradicción en la mentalidad del educando con las nociones científicas anteriores, no cabe la menor duda que el Estado debe ejercer un control lleno de responsabilidad. No tendría razón de ser en cambio el control en centros educativos donde el comportamiento psicológico sea moldeado con un gran sentido de unidad y alejado por completo de toda contradicción. La dubitación, el desconcierto, las falacias, las contradicciones, la quiebra de la lógica mítica del niño, sentimen-

tal del adolescente y filosófica del adulto, son a mi manera personal de mirar las cosas, los más funestos factores que pueden presentarse en la estructuración de las generaciones ecuatorianas.

Por consiguiente, el control del Estado en la Educación particular debe ser ejercido en tal medida, eficaz, que no sea permitida una Educación de clarísimas contradicciones en su estructura y en su práctica.

Salvar al país del caos, de las luchas intestinas, de la descomposición moral, de la evolución desarticulada y contradictoria de la psicología de nuestro pueblo..., es deber esotérico de la Educación y por lo tanto del Estado que gobierna.

En igualdad de condiciones que los puntos de vista enunciados en páginas precedentes, podríase extender el análisis en muchos otros. Ellos son, suficientes sin embargo para efectuar, a través de su contenido, una invitación al estudio y organización del gran problema de la Educación del Ecuador. Detenemos por esta razón nuestro estudio y pasamos a considerar la

## 5.—FORMA EN QUE DEBE CONTROLARSE LA EDUCACION PARTICULAR

Mal se podría afirmar de antemano que la forma en que actualmente se controla la Educación particular es totalmente defectuosa. Menos que la forma o formas que pretendo exponer van a remediar la situación. Eso, no. Pues en toda organización se pueden encontrar aspectos magníficos y también muy defectuosos. Creo no obstante, de mucho interés la explicación de este asunto.

Partamos de algo concreto. Si se concibe que la Educación es el mejor de los recursos para el progreso y la unificación cultural de nuestra nación, no hay duda que el Estado debe organizar en forma eficiente el control de la Educación particular. De manera semejante, el pensamiento de Gobierno debe estructurar una gran visión del sistema educativo que debe llevarse a la práctica, no sólo en las bases mínimas de enseñar a leer, escribir y contar, ni que solamente se cumplan los programas sintéticos que el Ministerio de Educación promulga con demasiada frecuencia, sino, acaso, en un sistema completo que resuelva la oposición que hoy contemplamos entre la Educación laica y la

confesional, un sistema que supere el determinismo y las minúsculas ambiciones del presente. Pues la situación actual podría definirse afirmando que existe una Educación oficial no unificada y una Educación particular controlada en general por el Gobierno y la misma Educación oficial, pero que escapa en muchísimos aspectos a ese control que en ley se pretende. En estas circunstancias, creo que el control de la Educación particular puede sujetarse a los siguientes puntos de vista:

a).—**El control de la Educación particular partiendo de la situación actual.**—Si el Gobierno o los Gobiernos no aspiran a reformar el estado contemporáneo de la Educación nacional es inaplazable como primera medida que se reemplacen por formas directas todas las medidas de control indirecto que hoy tenemos, dotando, esto sí, del personal y de los medios necesarios para una labor eficaz. Nos expliquemos: la supervisión escolar, en el plano primario se realiza por medio de la Inspección Escolar. Mas ésta es insuficiente en número para el control de las mismas instituciones oficiales y por lo tanto menos acertada para el control de la Educación particular. Hace falta por consiguiente un aumento calculado de Inspectores Escolares dedicados exclusivamente si fuere posible no sólo al control como control, sino al encauzamiento de la Educación particular. Extremadamente fácil es suponer el alcance del control que hoy se realiza. La Inspección escolar llega a cada una de las Escuelas del país contadísimas veces o ninguna al año. Analicemos este primer dato cuantitativo: cómo puede ser eficaz el control que el Estado verifique en solo una, dos o tres ocasiones, en cuales apenas puede permanecer el Inspector no más de un par de días? Luego la calidad: el control de hogaño es preferentemente administrativo, menos técnico-pedagógico y educativo. No hay que perder de vista que la Educación particular tiene modalidades características que al Estado le interesa controlar. De consiguiente hay que crear una inspección dedicada directamente a esta función. Y en vez de efectuar un control de pura administración, planifíquense mejor las bases de control que hoy existen y sobre todo las bases de Educación y ciencia pedagógica que limiten y precisen el campo de acción y todas las modalidades y alcances de la Educación particular en plano primario. Vale decir que si el control oficial continúa como está, equivale casi a que no haya ningún control; pues nada en las Escuelas particulares se ha cambiado desde que advino la Escuela

laica al país. Igual calidad de textos, un sistema lancasteriano de disciplina incambiable, un horario sin modificación, unos fines y unas técnicas implantadas desde el Coloniaje y revividas desde el tiempo de García Moreno, etc., etc. Urgente es entonces controlar directamente la Educación particular primaria, pero en tal forma que resulte dirigida y encauzada por el Estado, aunque realizada en la práctica por entidades particulares.

La situación es aún más clara en el plano secundario. Ahí el control indirecto se ha utilizado en mayor escala. Sabemos que las matrículas, el archivo de calificaciones trimestrales, anuales, de Grado, etc., la recepción de los exámenes y muchas otras cuestiones controla el Ministerio de Educación sirviéndose de los propios Colegios oficiales. Por las circunstancias generales ya anotadas, juzgo que es inaplazable verificar ese control directamente por parte del Ministerio de Educación. Para lo cual se centralizarían todas las entradas que producen los Colegios particulares y se aumentarían los Inspectores (cuando menos) de Educación Secundaria Particular, dedicándolos en lo posible uno en cada Colegio, con el encargo de controlar, pero también de dirigir sujetándose a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, la Educación particular.

Y en este punto una salvedad. Si existen Colegios, (ya hemos dicho) que desenvuelven una Educación laica, estrictamente de acuerdo con los principios que sostiene el Estado; si en este caso, la única diferencia es la de no estar incluidos en el presupuesto del país; pero cuya función es altamente meritoria, ya que ayudan al gran problema de la Educación nacional, apóyeseles por lo menos liberándolos de imposiciones económicas; permítaseles extender matrículas, certificados, Grados, etc., sin sujeción a ningún otro Colegio o trabajo oficial.

No así en caso de Instituciones Secundarias en donde se imponen a las juventudes ecuatorianas credos religiosos o políticos, prejuicios de clase, de sociedad, de economía: se educa a los adolescentes en un ambiente de egoísmos, ensoberbecimientos, pretensiones; preparándoles para el dominio o el exterminio de los demás, en vez de cultivar el altruísmo, la mancomunidad, la cooperación, el sentido de igualdad, de producción para el alivio propio y de los semejantes.

Equivale en la situación actual a que no exista control como se debe entender "un control" por parte del Estado, de un Estado

responsable de su futuro y previsor de su sino histórico. Pues bien sabemos que la Educación es obra artística de modelación de individualidades. No depende por lo mismo de una simple enumeración de temas y materias científicas que se prescriben para su estudio. Vale más el sentido con que esas materias y esos temas sean dados y la función social e individual que alcancen en la vida práctica. Casi no hay duda que se pueden obtener personas de ética distinta con igualdad de temas de estudio. La instrucción no tiene por lo tanto que ser controlada tanto como la Educación en sí. La información de conocimientos es una base, ya lo creemos; pero la Educación es mucho más que eso. Controlar solamente la parte instructiva casi exclusivamente, es permitir una extremada liberalidad en la Educación particular y no percatarse que ahí se fomenta el principio de la disgregación, de las escisiones venideras, de la lucha de clases, del retroceso colectivo, en lugar de conformar una cultura vigorosa y un pueblo fuerte y digno del avance y bienestar del porvenir. Es hora entonces de esperar que el Estado organice el control y la libertad que propiamente se deben en la Educación Secundaria particular.

Las Universidades son autónomas. Mas iguales principios que los anteriores se debieran tener en cuenta para la organización y funcionamiento en cuanto aparezcan con el carácter de particular. Sobre todo el gran principio de la formación armónica y rodeada de unidad que debiera caracterizar al pueblo ecuatoriano.

**b).—El control de la Educación particular partiendo de una reforma fundamental.**—Los Estados modernos, occidental y americanos especialmente, han tomado para sí la función educativa. Si es función del Estado, él debe responder por ella. Es tarea gigantesca, ya lo sabemos; mas sólo depende del sentido de organización que tengan los personeros del Gobierno; quienes tienen que atender a muchísimos aspectos: civil, económico, político, administrativo, etc. La Educación es una parte de ese gran conglomerado que pesa sobre los gobernantes con diferente grado de intensidad. En cada momento de la vida estatal, tienen que ser atendidos todos esos puntos de vista, sin que esto sea siempre posible; pues las necesidades internas de un país o exteriores por la relación con otros Estados exigen muchas veces que se sacrifiquen unos aspectos en bien de los demás. ¡Cuántas veces se ha sacrificado la Educación en beneficio de la guerra, de las crisis



internas, de la religión, de la economía, de la incuria ciudadana, etc.!

Si fincamos las esperanzas de renovación y progresos futuros en la Educación, por qué no armarla de tal suerte que no esté al vaivén de todos los vientos? Esto es lo fundamental. Y aquí una sugerencia; tal como sucede con la administración de justicia, supongamos, debiera la Educación organizarse y controlarse independientemente. Es decir habría que darle a la Educación toda la autonomía de que es capaz y de que necesita. Se organizaría nada menos que como un Poder aparte, con funciones y atribuciones muy suyas. Este cuarto Poder, "La Educación", se tornaría en uno solo. Tanto la Educación oficial como la particular dependerían de este gran organismo nacional, responsable de hecho y de derecho de los destinos culturales del Ecuador. La legislación educativa sería muy otra. Acuerdos y decretos; reglamentos y providencias; leyes y reformas tendrían un solo sentido, el que se imprima a la Educación del país. Me parece inconcebible el que la Educación de nuestra Patria, la Educación como Educación que es el más grandioso y delicado problema que la humanidad se ha planteado a sí misma, dependa de la frágil política, de los cambios incesantes, de un hacer instantáneo y precedero. La Educación normal y anormal, la previsión educativa infantil, la formación de la docencia, la Educación sostenida por el Estado, por los Municipios, por entidades particulares, por individuos, por corporaciones, por comunidades libres y ascéticas, etc., estarían sujetas a este gran organismo de la Educación ecuatoriana. Cómo puede ser posible que los Ministros de Educación se nombren y se cambien cada vez que se quiebra de una manera o de otra la tranquilidad política! Se ha dicho con incalculable razón e ironía que es más fácil ser Ministro de Educación que "maestro" de Escuela... Pues nuestra historia, tan elocuente como es, nos indica que a veces llega a ser Ministro quien casi nada tiene que ver con la Educación. Ministro de Educación debiera ser no el hombre de vislumbres políticos, según las campanillas de los partidos o de las clases dominantes, sino el mejor maestro de la República, adquiriendo el rango de Magistrado; pero un Magistrado elegido por votación de su clase y ratificado por el Congreso Nacional, con el fin de que, cuando menos, sea por un período fijo la duración de sus funciones. Si antes la Educación ni siquiera tenía Portafolio especial en las Carteras de Gobierno; y si la

creación del Ministerio de Instrucción y ahora de Educación Pública significó un gran paso a comienzos del presente siglo, la elevación a un Poder aparte, rodeándole de autonomía y del respeto que ella merece, sería otro gran paso para los destinos históricos de nuestra nación. Los maestros y Profesores pertenecerían a este organismo notable ostentando una personalidad vigorosa, pero sacrificando los atuendos de partidos políticos o las falsas interpretaciones de su misión. Bien sabemos que muchas veces es la consigna del partido o del grupo de prosélitos la que norma la actuación de la docencia, colocando frecuentemente en sitios que no corresponde a maestros incapaces o no llamados simplemente para tal función. Pues bien, luchemos porque la Educación adquiera estotro gran sentido de autonomía, de respeto a los fines que tiene que cumplir y exijamos una labor sin mácula e inmarcesible en beneficio de las generaciones de nuestro país.

La Educación particular entonces ocuparía su sitio. Sería controlada y sobre todo encauzada como debiera ser. Quizá un organismo especial, con Jefe y Sección aparte sería el encargado de armonizar y apoyar la Educación que responda mejor al sentido de avance cultural ecuatoriano y de limitar y determinar con algún grado de precisión, los alcances y el ámbito de todo otro género de Educación particular.

Sólo en esta situación podría la Educación particular ser un verdadero recurso de cultura y que positivamente beneficie al bienestar nacional, alejándose de otras tendencias, en las cuales siembra los gérmenes de disolución entre las masas que unitariamente deben forjar nuestra historia futura.

La reforma fundamental consistiría, en síntesis, en la organización autónoma de la Educación nacional, desde la preescolar hasta la superior, y el control de la Educación particular correría a cargo directamente de este nuevo Poder estatal. Intervenirían más la organización, la legislación, el nuevo Poder como Poder, antes que las influencias de las personas o de las clases poseedoras del mando y detentadoras aún de muchos privilegios históricos. Compréndase bien este nuevo sentido de control: no las personas, sino un organismo vigía de la Educación nacional. La forma se desprende de hecho. El nuevo control se caracterizaría por la intervención directa. Algo más quizá que la Inspección que proponía en páginas anteriores. Acaso en todas las Instituciones particulares debieran trabajar como funcionarios especiales, pro-

fesionales encargados de los aspectos educativos de verdadera trascendencia; acaso también en las Rectorías y Vicerrectorías tendría participación directa este gran organismo. De hecho surgiría un control directo en el desarrollo de un tipo de Educación plenamente humana. La distribución del tiempo de trabajo, la calidad de los horarios, el rol de las materias de enseñanza, la armonía y unidad en la instrucción, la ausencia de funestas contradicciones, el respeto a la ciencia, la lucha contra los prejuicios, las creencias y supersticiones, el cultivo de una sana moral, la formación de hábitos de cooperación y vida humana, etc., etc., alcanzarían un solo sentido: el sentido dinámico y progresista de la Educación nacional.

# Control de los establecimientos particulares de acuerdo con las leyes y prácticas actuales en el Ecuador

Por Julio TOBAR

## I

**1.—La enseñanza oficial en relación con la enseñanza particular.**—En el Ecuador, al igual que en casi todos los países civilizados del mundo, la educación pública es oficial y particular o privada. La primera, costeada con los dineros del fisco (enseñanza fiscal) y también costeada por los municipios (enseñanza municipal). La enseñanza particular, como el nombre mismo lo indica, es organizada —aunque no siempre costeada— por individuos e instituciones particulares.

En nuestro país, gran parte de la enseñanza particular es de tipo confesional. La iglesia, que ejerció el monopolio educativo durante 372 años, supo encontrar su reducto en la enseñanza privada; por esta razón constituye aún una fuerza poderosa en la vida del país. Los planteles particulares laicos son relativamente escasos especialmente en la sierra.

Si apreciamos numéricamente el volumen de los planteles de educación particular comparado con el de los planteles oficiales, tenemos las siguientes cifras (1):

---

(1) Datos tomados de mi libro "Apuntes para la Historia de la Educación Laica en el Ecuador".

1.—Pre-escolares .....	48	14
2.—Primarios (2) .....	2847	342
3.—Profesionales .....	21	38
4.—Colegios normales .....	4	5
5.—Secundarios (de bachillerato en H. M.) .....	31	33
6.—Superiores .....	5	1

En cuanto a la escolaridad, sabemos que en el año escolar 1947-1948, se matricularon en los planteles oficiales 250.104 alumnos y en los particulares, 67.940.

Los datos presentados nos demuestran que la enseñanza particular ha alcanzado gran incremento en el Ecuador y nos hace pensar en la trascendencia de la aspiración democrática de llegar a la escuela única. Al mismo tiempo, nos sugiere la imperiosa necesidad de que aquella esté sometida a un minucioso y severo control por parte del Estado para que sea posible el cumplimiento de las altas finalidades educativas del país.

**2.—La Constitución Política vigente y el control educativo.**—Esta, apenas hace una vaga alusión al control que el Estado debe ejercer en la educación nacional. En un párrafo del Art. 171 encontramos lo siguiente: "La educación de los hijos es deber y derecho primarios de los padres o de quienes los representen. El Estado vigilará el cumplimiento de ese deber y facilitará el ejercicio de ese derecho".

**3.—Las Leyes Orgánicas de Educación Primaria, Secundaria y Superior y el control educativo.**—Con excepción de la Ley Orgánica de Educación Secundaria que fue modificada en Agosto de 1946, están en vigencia las que en 1938 fueron expedidas por el régimen del General Alberto Enríquez Gallo. Estas, en conjunto, tienen mucho valor porque constituyen uno de los más vi-

- 
- (2) Gran parte de las escuelas oficiales son incompletas; en cambio, las particulares confesionales son completas y están ubicadas en los centros importantes por lo cual, si bien la diferencia numérica de escuelas es grande, es mucho menor el de población escolar.

gorosos intentos por llevar la educación pública por el codiciado campo democrático.

**4.—Las funciones del Ministro de Educación y el control educativo.**—En el Capítulo II de dichas Leyes se lee lo siguiente:

Art. 8º—Son atribuciones y deberes del Ministro de Educación:

- 1º—Supervigilar el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos relativos a la Educación;
- 2º—Hacer efectiva la dirección y vigilancia del Estado en todos los planteles educativos del país;
- 4º—Dar unidad y orientación definida a la Educación Nacional;
- 5º—Expedir los Planes de Estudios, Programas Mínimos y Reglamentos para todos los planteles y organizaciones educativas del país, contemplados en la presente Ley;
- 6º—Reglamentar los servicios del Ramo;
- 11.—Crear, clausurar o suprimir establecimientos de Educación;
- 12.—Autorizar o negar, en última instancia, la fundación de planteles particulares. . . .;

Se puede apreciar que las funciones del Ministro de Educación son amplias y convenientes para ejercer orientación y efectivo control de los planteles educativos de todo tipo. Lástima es que, nunca ha dispuesto del personal suficiente y necesario para dar estricto cumplimiento a los artículos transcritos.

**5.—Las escuelas Particulares y el control del Estado.**—En el Capítulo V de las mencionadas Leyes encontramos algunos artículos que deben ser conocidos; son los siguientes:

Art. 62.—Todas las escuelas particulares quedan sujetas al control e inspección de las Autoridades de Educación, en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, los Reglamentos, Planes de Estudios y Programas.

Art. 63.—Para poder fundar una escuela particular se presentará una petición al Director Provincial de Educación con las siguientes formalidades:

- 1.—Declarar la clase y denominación de la escuela que se desea abrir;
- 2.—Indicar la localización precisa del inmueble en que funcionará y la partida de nacimiento o carta de naturalización del Director, que acredite ser ecuatoriano;
- 3.—Acompañar los títulos profesionales de todo el personal docente; y

4.—Acompañar el Reglamento Interno del Plantel.

Art. 64.—Las escuelas particulares deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.—Ser dirigidas por un profesor ecuatoriano titulado;
- 2.—Condiciones higiénicas satisfactorias a juicio de las autoridades de Higiene Escolar;
- 3.—Mobiliario y materiales escolares necesarios;
- 4.—Enseñanza del idioma Castellano dada por profesores de habla española;
- 5.—Las clases de Historia, Geografía y Cívica serán dictadas por profesores ecuatorianos; y,
- 6.—Facilitar la visita y examen del plantel a las Autoridades escolares.

Art. 65.—Por incumplimiento comprobado de cualquiera de las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos, la Autoridad escolar puede ordenar la clausura del plantel”.

Ya veremos luego, cómo muchas de las disposiciones transcritas no son cumplidas especialmente por los planteles confesionales que funcionan como si no constituyesen organismos supeditados a la Autoridad de la Ley.

6.—Los planteles secundarios particulares y el control del Estado.—Desarticulando el conjunto bien vertebrado de las Leyes de educación expedidas en 1938, en la segunda Administración del Dr. Velasco Ibarra se expidió una nueva Ley Orgánica de Segunda Educación que se propuso como aspecto principal acabar con el bachillerato especializado y rodear de mayores garantías a los planteles confesionales por lo cual, dicha nueva Ley introduce cambios en este sentido. Por lo demás, se concreta a reeditar el contenido de la anterior Ley.

En ambas Leyes, el Capítulo VII se refiere a los planteles particulares de educación secundaria. Señalemos los artículos de mayor importancia de la Ley vigente.

Art. 62.—Se considerarán como tales los planteles de Segunda Educación que no son oficiales, sino fundados y sostenidos por Corporaciones o individuos particulares (igual que en la Ley anterior en que consta como Art. 172).

Art. 63.—Los Colegios particulares gozarán de todas las garantías constitucionales que les corresponden, y estarán sujetos, lo mismo que los Colegios oficiales, al estricto cumplimiento de lo prescrito en la Ley Orgánica, Plan de Estudios, Reglamentos y

**Programas Oficiales**" (aquí se ha suprimido la parte que en la anterior Ley decía: "estarán sujetos a la vigilancia de las Autoridades de Educación Secundaria").

Art. 64.—Para establecer un Colegio particular, se elevará una solicitud al Ministro del Ramo, presentando junto con ella la documentación que acredite la preparación científica y pedagógica del personal directivo y docente, y especificando las condiciones del local, mobiliario y material escolar. Si del estudio de estos documentos y de la comprobación hecha por el Inspector de Segunda Educación resultare que se realizan las condiciones requeridas por la Pedagogía y la Higiene, el Ministro dará su aprobación" (no hay diferencia del artículo de la Ley anterior, salvo el cambio de denominación de Inspector de Zona con el de Inspector de Segunda Educación).

Art. 65.—Los Profesores de los planteles particulares deberán llenar las mismas condiciones de idoneidad profesional que se exigen a los Colegios oficiales. Pero el Ministerio podrá equiparar con el Título de Profesor de Educación los títulos pedagógicos que confieren a sus propios profesores las Instituciones religiosas, que, desde hace mucho tiempo, se han especializado en la educación, y enseñanza, particularmente si lo hacen después de realizar estudios superiores" (aquí encontramos una notable y fundamental diferencia porque según la Ley anterior, no existía tal equiparación de títulos religiosos con los conferidos por los planteles oficiales. Nótese que esta disposición entraña incluso una aseveración falsa por cuanto no existen planteles religiosos especializados en educación que confieran títulos de aptitud en la docencia secundaria).

Art. 66.—La intervención del Ministerio de Educación en los Colegios particulares se hará en la siguiente forma:

- 1) Los alumnos de los Colegios particulares obtendrán matrícula para su propio Colegio en el Colegio Oficial de la Provincia respectiva, el cual, para ésta y las demás inscripciones que se enumeran a continuación tiene la representación oficial del Ministerio;
- 2) Las pruebas trimestrales, anuales y de Grado, se rendirán en el propio Colegio particular, bajo el control directo del Ministerio de Educación Pública;
- 3) Para este control de los exámenes anuales y de las pruebas escritas de los exámenes de Grado, nombrará el Ministerio a



un Representante suyo para cada materia en cada Curso. Este Representante corregirá las pruebas juntamente con el correspondiente Profesor del Colegio particular. Para el control de los exámenes orales de Grado el Ministerio designará para cada tribunal a dos Representantes y a un Delegado que lo presidirá sin voto" (este artículo está completamente modificado. Pues, según el Art. 177 de la Ley anterior "Las pruebas reglamentarias para la promoción y expedición de títulos se rendirán ante un Tribunal en el que tendrá intervención un profesor, representante del Colegio particular".

## II

**7.—El control de la enseñanza particular en la práctica.—** Como se puede apreciar por las transcripciones que acabamos de hacer, desde el punto de visto teórico legal, el Estado ha tomado algunas providencias para asegurar el cumplimiento de las finalidades educativas del país. Pero, de la teoría a la práctica hay una inmensa distancia. Por razones de acomodo y de claudicaciones en la política educativa, por la presente mala selección de funcionarios, por la falta de personal de control, los planteles privados, particularmente los confesionales, marchan tan a su arbitrio, que más parece que constituyen Estado independiente. Pues, debiendo ser lo contrario, precisamente los planteles religiosos son los que hacen gala de absoluta indisciplina frente al cumplimiento de las Leyes, Planes de Estudios y Reglamentos de educación. En cuanto a los planteles laicos, se ciñen a las normas legales sobre todo porque con ellos no hay la tolerancia que se observa con los confesionales y porque están servidos por elementos acostumbrados a cumplirlas.

Muchas irregularidades se observan en la marcha de los planteles confesionales; las más visibles y graves son las siguientes:

1º—No se atienen a la Ley de Régimen Escolar que señala seis años de escolaridad en las escuelas completas y la edad mínima de seis años para ingresar al Primer Grado. En la mayoría de las escuelas confesionales se aceptan niños de cinco años que ingresan al Asilo, donde se enseña el programa de Primer Grado.

Con esta sola transgresión, se aumenta la escolaridad a sie-

te años y se hace tabla rasa del Plan de Estudios. Con esta medida consiguen que los Padres de Familia consideren que en esas escuelas hay **adelanto** porque si un alumno que por ejemplo ha ganado el Cuarto Grado de una escuela oficial, al pasar a un plantel de tipo confesional irá nuevamente al mismo Grado.

2º—Tienen por costumbre no informar a las Autoridades respectivas acerca de los Planes que van a desarrollar, de la organización de los horarios, etc. (3)

3º—No se cumple la Ley de Régimen Escolar en lo que concierne a los días de vacaciones. Mientras la Ley señala que los escolares deben descansar a más del Domingo, las tardes del miércoles y el sábado, ellos lo hacen, en la mayoría de los planteles, el jueves todo el día.

Tampoco cumplen las vacaciones en ciertos días cívicos y, en cambio, las dan en los días que tienen a bien.

4º—Como consecuencia de la transgresión enunciada con el numeral 1, los Programas que se siguen son arbitrarios y se exige a los niños realizar esfuerzos físicos y mentales superiores a sus posibilidades de madurez neuro-fisiológica.

5º—El personal docente, sobre todo en los planteles gratuitos, carece de idoneidad y de títulos que justifiquen el ejercicio de la docencia.

En lo que respecta a la Educación Secundaria tenemos, además, las siguientes irregularidades:

1º—Falta de idoneidad de la mayoría del profesorado. En estos últimos tiempos han querido allanarlo utilizando los servicios de elementos profesionales; sin embargo, subsisten estas deficiencias.

---

(3) En la Circular N° 180 del 28 de Octubre del año en curso, dirigida por el señor Director de Educación de Pichincha, al referirse a la obligación de los Directores de Escuela, de remitir a esa Dependencia los planes de acción trimestral y horarios, dice lo siguiente:

“Debo manifestar a Ud. que, en cuanto a los planteles confesionales, muy pocos han cumplido con esta obligación, remitiendo a su debido tiempo, los planes de trabajo, los horarios, los resúmenes de asistencia mensual del alumnado, la nómina del personal docente y otros datos que han sido solicitados por este Despacho...”

- 2º—No es raro que las Cátedras de Idioma Nacional, Historia y Geografía del Ecuador estén servidas por extranjeros.
- 3º—Subsiste también la indisciplina con relación a los días de descanso.
- 4º—Tenemos por fin la grave irregularidad emanada en el Art. 66 de la Ley Orgánica de Segunda Educación según el cual, la presencia de Delegados Oficiales a los exámenes finales y de Grado vienen a justificar los aspectos negativos de la Educación Secundaria Particular; pues, frente a temarios incompletos y a tesis tratadas con criterio anticientífico y sectario, los Delegados no tienen sino que hacerse cómplices de dichas deficiencias. Así por ejemplo, en tesis de carácter histórico, filosófico, sociológico, etc., cuyas concepciones se apartan de lo que actualmente se considera como ciertas, para los Delegados Oficiales se presenta el problema de tener que aceptarlas por el solo hecho de ceñirse a lo enseñado, por sus respectivos profesores.

Insistimos que estas breves observaciones las hemos concretado especialmente a los planteles confesionales, por cuanto comprenden un elevado porcentaje del total de planteles particulares que funcionan en el país y porque los de tipo laico funcionan, más o menos, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes.

Es urgente que, el Ministerio de Educación Pública considere estas denuncias que debe conocerlas por intermedio de sus Funcionarios que tiene en la Capital y en provincias para que sean rectificadas en beneficio de la Patria.

# La inspección en la educación secundaria

Por Gonzalo RUBIO ORBE.

Por las declaraciones oficiales parece que estamos cerca de entrar en una nueva etapa en lo que toca al funcionamiento de los planteles particulares. Según afirma la prensa del País, hay el deseo de que el control y la supervigilancia que el Estado mantiene sobre la educación particular desaparezca o tome una nueva modalidad. Seguramente, las condiciones en que se desenvuelve la educación particular en otros países —especialmente en los Estados Unidos— han influenciado para que en el Ecuador se piense en cambiar la forma de supervigilancia en esta clase de educación.

En la actualidad, el control que ejerce el Ministerio de Educación Pública del País, por su cuenta o por intermedio de los planteles oficiales, se reduce a los siguientes aspectos:

a) La apertura de planteles educacionales se hace previa autorización ministerial, cuando los locales escolares en que van a funcionar dichos establecimientos reúnen condiciones pedagógicas adecuadas en extensión, amplitud de salas, ventilación, iluminación, servicios higiénicos, patios de recreos, etc.

b) De igual manera, la iniciación y el funcionamiento mismo de estos planteles son controlados por el Ministerio en lo que toca a capacidad de los profesores. Aunque, a decir verdad, en la mayoría de los casos se reduce esto solamente a revisar una lista originaria de dichos servidores de la educación particular.

c) Estos planteles están obligados a someterse a las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador en la materia educativa.

Aunque el reducido número de personal de inspección hace que éste y los demás aspectos sean cumplidos, en la mayoría de los casos, sólo de acuerdo con la responsabilidad de quienes dirigen y hacen esta obra educativa.

d) Los Inspectores Escolares y demás autoridades del ramo están obligados a realizar visitas que tienen por objeto controlar el funcionamiento, la técnica que se emplea, las condiciones en que funcionan los establecimientos y otros aspectos más.

e) El Ministerio respectivo o las Direcciones Provinciales, según los casos, supervigilan los resultados del aprendizaje mediante delegados especiales que concurren a los exámenes en las escuelas primarias y delegados para cada asignatura, que forman parte de los Tribunales Calificadores de los exámenes finales, en los Colegios de Enseñanza Secundaria.

f) En lo que toca a la Educación Secundaria el control está reducido, en estos momentos, a la matrícula de los estudiantes en los planteles oficiales, previo el pago de derechos establecidos. Medida que tiene por objeto hacer que se cumplan las exigencias y requisitos establecidos por nuestros Reglamentos para el ingreso a este Ciclo de la Educación, así como también el cuidar que se hagan efectivas las fechas señaladas para tal efecto.

g) Asimismo, los Colegios oficiales llevan el control de las calificaciones de los estudiantes. Medida que sólo permite el que dichas calificaciones y sus pruebas correspondientes se realicen en las fechas fijadas en los Reglamentos respectivos.

El control y la supervigilancia del Estado frente a la educación particular nace, originariamente, de la estructura política del País. El Estado que tiene como función específica, entre otras, la de vigilar el fomento de la educación nacional, ha recurrido a todos estos medios para realizar una función de supervigilancia. En tratándose del Ecuador, la forma de control obedece, fundamentalmente, a nuestro tipo de estructura política: Estado Laico; obligado a cuidar porque la labor educacional se someta a principios de respeto y tolerancia de las personalidades de los educandos y a la armonización con el respeto y tolerancia a la voluntad privada de los padres de los mismos. El control responde también a una imperiosa necesidad de vigilancia, de encauzamiento y de mejora de la técnica docente en todos los planteles del País. Responde también a la necesidad de vigilar que la enseñanza cumpla con la obligación de suministrar al alumno, según el ciclo en el que se

encuentre, una cantidad mínima de conocimientos; los mismos que responden a un programa mínimo también, elaborado por las autoridades del ramo y expedido por el Ministerio de Educación. De igual manera, responde a la necesidad de cuidar porque en todos los planteles se realice una obra de ecuatorianidad, de patriotismo, de fe y responsabilidad frente a los problemas y a los destinos del Ecuador.



Indiscutiblemente que la educación nacional, oficial y particular, se ha desarrollado en forma muy sensible en el Ecuador. No podemos negar que estamos en una situación posible de emprender en algún cambio que permita dar más libertad, mayor elasticidad, al funcionamiento de los planteles particulares. No podemos desconocer la función que éstos realizan, especialmente si consideramos las escasas posibilidades de nuestro Fisco para atender a las grandes y crecientes demandas de planteles educativos, como de aumento de maestros, de mejor atención a la educación nacional, etc. Creemos, sinceramente, que puede el Ministerio de Educación cambiar su posición frente a los planteles particulares, en el sentido de quitar lo artificioso, lo que es meramente obstáculo para el desenvolvimiento de esa educación. Pensemos que es posible dar una nueva modalidad a la supervisión escolar en este sector de la educación. En ningún momento creemos, tampoco, que esta libertad tendrá caracteres absolutos e ilimitados. Un Estado como el nuestro, obligadamente debe mantener la supervisión educativa en los planteles oficiales y en los particulares, sean éstos de la índole que fueren y pertenezcan a cualquiera de las instituciones. Las razones para mantener esta función reguladora, entre las principales, pueden resumirse en las siguientes:

a) Las autoridades escolares, que ejercen la función ministerial en los distintos rincones del País, deben siempre vigilar porque las condiciones materiales de los locales escolares estén de acuerdo con las exigencias principales que la técnica señala en estos casos;

b) Según la índole de los establecimientos es necesario que se vigile por la dotación, siquiera indispensable, de material escolar, de gabinetes y laboratorios, de talleres, etc.;

c) El Ministerio de Educación y sus funcionarios deben cuidar porque la docencia en los planteles particulares responda a una preparación científica, técnica y moral eficientes y de acuerdo con los altos fines encomendados a ella;

d) Un Estado Laico, liberal, como el nuestro, para cumplir con su misión fundamental, necesita vigilar que en los planteles particulares no se haga obra proselitista, no se realice campaña sectaria. Por desgracia, por las observaciones que poseemos, no todos los planteles particulares realizan una función elevada frente al estudiante y toman, como sería de desear, su función religiosa, como dominio, como fuero privado de las conciencias. No pocas veces se desciende a la obra de proselitismo, a la siembra de odios y rencores que jamás pueden conducir a un futuro de unificación y de esfuerzo común, ni siquiera en aquellos problemas que son denominador común para la Patria y para todos los ecuatorianos; y

e) Se debe mantener alguna forma, la más eficaz, ya de control, ya de supervisión, ya de cooperación, ya de encauzamiento y mejora de la educación particular. Pues el Gobierno de un Estado tiene, entre sus obligaciones fundamentales, problemas concretos y específicos que cumplir y vigilar.



¿Cuál la forma de mantener esta conexión y supervisión escolares entre el Ministerio de Educación Pública y los planteles particulares en la Educación Secundaria?

Para nosotros, los medios y los recursos que actualmente se mantienen son casi ineficaces; la mayoría de ellos son artificiosos y no dan el resultado que se esperaría en cuanto a los fines, a los medios, a la labor y a la técnica misma aconsejada para la obra educativa. Hay uno sólo, por desgracia, tan pequeño y limitado, que casi podemos decir pasa desapercibido. Este medio es el de la obra que están llamados a desempeñar los Inspectores de Educación Secundaria.

No hace mucho tiempo en que se introdujo en la organización escolar nacional esta función de Inspección Secundaria. La idea originaria fué la de dotar al Ministerio de Educación de funcionarios capaces y morales para que puedan vigilar, en forma directa,

la marcha de los establecimientos oficiales y privados en todo el País. El objetivo primordial fué el de buscar al maestro técnico, experimentado, con la mejor información científica y pedagógica y con capacidades de dirigente y organizador, para ponerle frente a función tan delicada y trascendental. Con este objeto, se crearon, como un ensayo, dos Inspectores de Educación Secundaria, uno para la Sierra y otro para la Costa. Se aspiraba, con esta medida, a ensayar la labor de funcionario sagaz e inteligente, que al tiempo de controlar las condiciones materiales, la técnica, la preparación profesional y más condiciones de la marcha de los planteles secundarios, fuera capaz de llevar ideas, iniciativas, conocimientos y experiencias que fueran a mejorar la Educación Secundaria, sea ésta de la clase que fuere.

Si el criterio oficial del momento en el País es de dar mayor libertad a la educación particular y de establecer una nueva forma de relación y conexión de estos planteles con el Ministerio respectivo, pensamos que la Inspección de Enseñanza Secundaria será una de las medidas más eficaces para dar esta nueva modalidad.

Pero, para que esto pueda tener alguna efectividad tangible, es necesario que se aumente el número de Inspectores de Educación Secundaria. Acaso convendría que siquiera haya un Inspector por cada una de las Provincias, y dos o más para aquéllas en que el número de planteles así lo exija. Si esto no se consigue, la función de la Inspección Secundaria no podrá ser eficiente ni podrá responder a un anhelo de mejoramiento y superación de este Ciclo de nuestra educación nacional. Tenemos que convenir en que la creación de estos nuevos funcionarios ha sido provechosa, pese a que su reducido número, sólo ha permitido una función limitadísima en los planteles cercanos al lugar de su residencia y ocasional en los distantes, por motivos muy obvios. Acaso, en los últimos preferentemente cuando se han presentado problemas y dificultades que debieron ser resueltos con la intervención Ministerial.

Con el aumento del Personal de Inspección de Colegios hay que pensar en la necesidad de señalar, en forma precisa, las funciones que competen. Hay también, posiblemente, que diversificar la labor de acuerdo con los tipos de planteles de educación secundaria. Es que en el Ecuador es ya una necesidad el atender, en forma especial, a los Normales Rurales, a los Colegios Profesio-



nales y Técnicos, a los Colegios de Bachillerato en Humanidades Modernas, a los Colegios Normales Urbanos, etc.

Estos funcionarios deben servir de nexo, de unión, entre el anhelo material y la obra misma que ellos realizan; entre lo que persigue el País como fines de la educación nacional y la obra que estos establecimientos realizan en su labor cotidiana, entre el patriótico deseo de cimentar nuestra nacionalidad, de crear conciencia y responsabilidad de ecuatorianidad y también la obra que ellos hacen. Deben realizar una función de inspección y control —sin que nos asusten estos términos— en cuanto a condiciones materiales, a medios disponibles para la obra educativa, a la capacidad de la docencia, etc. Ellos deben llevar a los Colegios las nuevas corrientes pedagógicas en este Ciclo de la educación; deben llevar la información del ritmo del mundo en su proceso cultural; deben ser los portavoces de la Didáctica General y Especial. Por estas funciones y, en especial, por su obra personal, humana, es indispensable elevar cuanto sea posible, la función desde el punto de vista técnico, humano y económico.

Especial recomendación debe tener la forma cómo va a actuar un Inspector de la Educación Secundaria, para que pueda tener éxito en su misión. Tino administrativo, sagacidad e inteligencia para criticar y sugerir, para destruir y construir simultáneamente, para encauzar y para entregar anhelos de superación, de mejoramiento, serán indispensables.

Esta labor no debe ser, por ningún concepto, una función del **Magister dixit**, una labor de imposición del pensamiento, porque sí. Jamás puede concebirse una labor que se realice sobre la base de prejuicios; nunca se puede admitir una supervigilancia escolar en este Ciclo de la Educación con desplantes, altanerías o gala de autoritarismo. Inconcebible será el que la función de Inspección Secundaria se la tome como para hacer explosión de poder, motivo de choque o crítica negativa sistemática. Si la Inspección de los Colegios Secundarios se la hace sólo con afanes destructivos o con prejuicios para determinada clase, lógicamente tendrá que producir los choques y resentimientos, la lucha y la resistencia. En este caso, la función específica se habrá desvirtuado totalmente y los resultados serán contraproducentes, no sólo para los funcionarios, sino, lo que es más grave, para el objetivo mismo para el que fueron creados estos cargos.

Así, la supervisión escolar en la Enseñanza Secundaria, por el

mismo hecho de ir a tomar contacto con catedráticos especializados, con adolescentes que tienen problemas psicológicos más difíciles y que cuentan en su haber con personalidades más definidas, requiere de capacidad específica, de tino administrativo, de información suficiente en el campo científico y en el didáctico, de una honorabilidad puesta a prueba y sin odios ni prejuicios.

De llevarse a la práctica la reforma legal indispensable para dar mayor libertad a la educación particular, sería del caso se medite profundamente en el problema para evitar el que tengamos una etapa en la que se suprima todo medio, todo recurso de vinculación, de control, de cooperación y de afanes de mejoramiento entre la educación particular y los organismos oficiales del Estado. Convendría un balance sereno para evitar el caer en un ensayo de medidas extremas. Para este caso, nos hemos permitido apuntar estas pocas ideas, que, completadas por quienes se encarguen de esta reglamentación, podrían tener, a nuestro juicio, una importancia muy valiosa.

# La libertad de enseñar y la de educar en nuestras Constituciones

Por Emilio UZCATEGUI

Producida la independencia del territorio que se conoció con el nombre de Ecuador, con Venezuela y Nueva Granada, se constituyó el Estado Gran Colombiano que continuó rigiéndose por la Constitución de 1821 y en ella sólo hallamos, con respecto a educación, la atribución N<sup>o</sup> 19 concedida al Congreso, entre otras, en el artículo 55, la que textualmente dice: "Promover por leyes la educación pública y el progreso de las ciencias, artes y establecimientos útiles".

La siguiente Constitución, expedida en Abril de 1830 se limitó a transcribir la disposición anterior con un breve agregado explicativo. Decía: "Promover por leyes la educación pública en las Universidades y Colegios mencionados".

A poco se produjo la desintegración de la Gran Colombia por el espíritu separatista de unos y las ambiciones de otros. El Ecuador constituyó Estado independiente en la forma como se mantiene hasta ahora. Su primer Congreso Constituyente reunido en Ríobamba dictó la primera Constitución que, en lo que respecta a la educación, no significa cambio sustancial alguno con relación a las Constituciones del Gran Estado Colombiano, pues todo lo que se encuentra es la 7<sup>a</sup> atribución concedida al Congreso por el artículo 26, y según la cual corresponde a este organismo "promover la educación pública". Estimo que es un progreso la supresión de la frase "por leyes", ya que la promoción de la educación no sólo ha de ser obra de leyes.

Pequeño progreso es también el alcanzado con la Constitución promulgada en 1835 por la Convención Nacional reunida en Ambato. Esta vez se prescribe, como 8ª de las atribuciones del Congreso: "Promover y fomentar la educación pública, y el progreso de las ciencias y de las artes".

En ésta, como en la anterior Constitución, se establece también que "Todo ecuatoriano puede expresar y publicar libremente sus pensamientos por medio de la prensa, respetando la decencia y moral pública y sujetándose siempre a la responsabilidad de la ley".

No hay innovación alguna en cuanto a la materia que nos ocupa en las Constituciones de 1843 y 1845.

La quinta de nuestras Constituciones, esto es, la de 1850, sin variar el contenido de las anteriores disposiciones transcritas, tiene un positivo avance, con la introducción del ramo de Instrucción Pública como función adscrita al Ministerio o Secretaría de Estado de Interior y Relaciones Exteriores.

La Constitución de 1852 es más explícita que las anteriores en cuanto a educación y aquí se halla el germen del actual uniformismo pedagógico. En el artículo 40, entre las atribuciones del Congreso, encontramos estas dos: "1ª Formar planes generales de enseñanza para todo establecimiento de educación e instrucción pública", y 12ª "Promover y fomentar la educación pública, el progreso de las ciencias y de las artes...."

La de 1861 no altera el fondo de la cuestión. Solamente cambia las palabras; pero para la época tienen el mismo sentido. En vez de "planes generales", se dice "leyes generales".

El más antiguo y nefando totalitarismo se inaugura en el país con la celebración del Concordato entre el Pontífice Pío IX y el Presidente Ecuatoriano. Se establece el arbitraje y la arbitrariedad de la Iglesia Católica en la República, toda la cual queda subordinada al Clero, pues el Catolicismo será la única religión del Ecuador y "jamás podrá ser permitido ningún otro culto disidente ni sociedad alguna condenada por la Iglesia". Asimismo, "La instrucción de la juventud en las Universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas (nótese bien, y privadas) será en todo conforme a la doctrina de la Religión Católica". Como si esto fuera poco, los textos y los profesores tenían que ser del sabor y agrado de la autoridad eclesiástica.

La denominada Carta Negra, o sea, la de 1869, impuesta por

el presidente García Moreno y subordinada al Concordato no necesitaba repetir los detalles de éste. La esclavitud a la Iglesia era un hecho. No hay variantes en la clásica atribución del Congreso que ya hemos transcrito a propósito de educación. Únicamente anotamos que al Poder Ejecutivo se le concede la facultad de "Tener la suprema inspección en todos los objetos de policía y establecimientos públicos de instrucción y beneficencia conforme a los reglamentos, estatutos y leyes que los rijan".

Derrocado el régimen garciano, una nueva Convención Nacional, expide en 1879 una nueva Constitución, que concuerda en la materia que estudiamos con las de 1852 y 1861 y que mantiene la atribución del Presidente de "Tener la supervigilancia en el ramo de Instrucción Pública".

Es necesario alcanzar el año de 1883 para que se introduzcan nuevos conceptos educacionales en la Constitución. En este documento se prescribe: "Cualquiera puede fundar establecimientos de enseñanza, sujetándose a las leyes de Instrucción Pública" (Art. 34). Se establecen también la gratitud y la obligatoriedad de la enseñanza primaria, que como la de artes y oficios, debe ser costeadada por fondos públicos. Y se sienta el principio del derecho de los padres para dar a sus hijos la educación que mejor les parezca.

Viene luego la Constitución de 1897 promulgada por el Liberalismo triunfante, y en ella se acentúa más el principio de la libertad de enseñanza que es formulado en estos términos: "La enseñanza es libre: en consecuencia cualquiera puede fundar establecimientos de educación e instrucción, sujetándose a las leyes respectivas" (Art. 56). En la atribución 13ª del Congreso, encontramos también la de "Dictar leyes generales de enseñanza para los establecimientos de educación e instrucción pública" (Art. 65). No creemos que con ninguna de estas disposiciones se haya pretendido una uniformidad ciento por ciento, sino tan sólo dar ciertas directivas de carácter general, opinión que se corrobora con el texto de la atribución 14ª del Ejecutivo, que es la siguiente: "Supervigilar el ramo de Instrucción Pública..." A nuestro parecer hay gran diferencia con lo preceptuado en la Constitución de 1852, que ya conocemos y en la cual sí se ve el afán absolutista.

La Constitución de 1906, establece el laicismo y la seclaridad en la educación fiscal y municipal; pero mantiene la libertad de

enseñanza en estos términos: "La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas". Según esta misma Carta Política, le corresponde al Congreso: "Decretar leyes generales de enseñanza para los establecimientos de educación e instrucción pública" (Art. 54 N° 13) y al Ejecutivo: "Supervigilar el Ramo de Instrucción Pública..." (Art. 80 N° 14). No se habla todavía de la uniformidad de reglamentos y aún se deja de mencionar los planes generales de enseñanza. Estamos, pues, ante principios verdaderamente liberales, perfectamente concordantes con la ideología triunfante.

El movimiento de renovación denominado juliano, por el mes en que se produce la transformación, deja una nueva Constitución, la de 1928-29 que establece nuevas restricciones al principio general de la libertad de enseñanza. Ahora, se habla de "la libertad de educación, de enseñanza y de propaganda" (Art. 151 N° 21), como garantías fundamentales que reconoce y protege el Estado. Como las cartas inmediatas anteriores, sólo declara que "La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes". Una nueva prescripción aparece en nuestro sistema constitucional en relación con la educación. Se restringe la libertad amplia de enseñanza, ya no sólo a los términos de la ley. Se va más allá y ya se mencionan los reglamentos. Se dice: "La enseñanza particular sólo podrá darse de acuerdo con las leyes y reglamentos del Ramo y sometiéndose a la vigilancia oficial".

La agitada vida política del Ecuador determinó que otros movimientos transformaran repetidamente las bases del Estado y que originaran numerosas Constituciones. A más de las que ya hemos citado, tenemos las más recientes de 1945 y de 1946. Ambas realizaron reformas radicales, particularmente en materia de educación.

La Constitución de 1945 significa el mayor avance político e institucional alcanzado por el Ecuador. Las garantías de carácter social, económico y educativo son amplias y progresistas. Esta vez ya no son las escuetas declaraciones acerca de los preceptos fundamentales de la educación ecuatoriana. Se ahondan los problemas y se atienden nuevos aspectos, que no los mencionamos para circunscribirnos al tema que nos ocupa. Sólo consignamos como dato merecedor de recuerdo que el rubro "De la Educación y la Cultura" constituye toda una sección, la tercera del título dedicado a las Garantías Fundamentales.

En lo que nos concierne a nuestro tema, se comienza por declarar que "La educación constituye una función del Estado", acuerdo al que llegan todos los partidos ecuatorianos, todos los cuales contaron con representación ante la Asamblea Constituyente autora de esta Carta Fundamental. Este principio fundamental no es sino producto de la transacción entre dos tesis extremas, la que desconoce el derecho del Estado a educar, atribuyéndoselo a la Iglesia y a la Familia, y la que sustenta que la educación es función exclusiva del Estado. En la forma aprobada se reconoce, sin mitigarla, esta función estatal básica. Precisa más el concepto del derecho de los particulares a enseñar y educar en estos términos: "Se garantiza la educación particular, ajustada a las leyes y a los reglamentos y programas oficiales": Muy digno de mención es que constitucionalmente "se garantiza la libertad de cátedra".

Esta Constitución ciertamente exige, como acabamos de ver, que los establecimientos particulares estén regidos por unas mismas leyes, y también por reglamentos y programas oficiales. Pero esto no significa que necesariamente tengan que ser los mismos programas, pues cabe la variedad aun dentro de las mismas escuelas y colegios oficiales. La sola exigencia es que reglamentos y programas cuenten con la consagración gubernamental. Pero cabe perfectamente que el Estado dicte programas mínimos y reglamentos generales, que permitan modificaciones y adaptaciones en torno a ese mínimo requerido, sin infringir el precepto constitucional que no habla de uniformidad sino de sanción oficial.

La magnífica Constitución de 1945 fue rota como tantas otras por gobernantes autocráticos y de esta manera llegamos a la Constitución de 1946, expedida por una Asamblea conservadora que se vio compelida a aceptar mucho del espíritu y de la letra de la combatida Constitución de 1945, (de la Asamblea más libre y mejor representada que ha tenido el país); pero que en algunos aspectos entraña un verdadero retroceso en la evolución política y social ecuatoriana.

El Art. 171 de esta Constitución que, por ahora —y quién sabe hasta cuándo— es la vigente, fija los principios y regula las bases fundamentales de nuestra educación.

Como en los anteriores casos nos circunscribimos a las disposiciones atinentes a la libertad de enseñanza y de educación, que son las siguientes:

“La educación de los hijos es deber y derecho primario de los padres o de quienes los representen. El Estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho.

“La educación y la enseñanza, dentro de la moral y de las instituciones republicanas, son libres.

“El Estado respetará el derecho de los padres de familia o de quienes los representen para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren”.

Siguiendo el clásico derecho romano y la tradición, atribuye a los padres el derecho a la educación y prescinde del Estado, al cual no le reconoce, al menos explícitamente, el derecho a educar, ni considera que la educación es una de sus funciones primordiales, cosa que aún la muy conservadora Constitución chilena de 1833 lo declaró. Para los constituyentes ecuatorianos de 1946 el papel del Estado en la educación es muy secundario. Es un simple guardián a quien no le incumbe educar por sí mismo, sino meramente controlar que los padres cumplan con su deber y auxiliarles o facilitarles que lo hagan por sí mismos. Por esto resulta enteramente ocioso el inciso final del artículo que recalca el derecho de los padres a dar a sus hijos la educación, que a bien tuvieren. Si el Estado es un simple custodio del derecho que sólo a los padres se ha atribuido en este documento, qué necesidad hay del agregado final que a más de redundante peca por su defectuosa redacción?

En cuanto a las uniformidad de reglamentos y programas para todas las escuelas y colegios de la República, nada se dice, y con razón, pues de esta manera se permite un estudio más técnico de la conveniencia o desventajas del absolutismo pedagógico y de la educación adecuada a los diferentes individuos y necesidades. Por lo menos, lo evidente es que la Constitución vigente no se opone a que leyes secundarias y reglamentos permitan, como es natural, dentro de ciertas normas generales, la evolución típica de los distintos establecimientos educativos.

Esta es la relación sucinta de las prescripciones constitucionales que han regido en nuestro país desde su independencia hasta nuestros días y que consideramos necesarias de conocerse en estos momentos en que las declaraciones del señor Presidente de la República han actualizado una vez más el debatido problema de la libertad de enseñanza.



Discursos pronunciados el 17 de abril de 1948,

en la Sesión Inaugural de las Jornadas Educativas, organizadas  
por el Grupo "Cuadernos Pedagógicos"

**Por Leonidas GARCIA**

Excelentísimo Señor Presidente de la República  
Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República  
Señor Secretario General del Grupo "Cuadernos Pedagógicos"  
Señores Profesores, Señoras, Señores:

Sabido es que el sér humano llega a la luz de la vida, bajo el régimen ciego de la plena inconsciencia. Deben pasar algunas horas después de su nacimiento, para que pueda iniciar los actos pertinentes al instinto de alimentación, y, ni siquiera es inmediatamente capaz de las demás actividades relativas a la defensa individual: en varios aspectos de la vida instintiva, el animal es precoz, y supera al hombre en habilidad y en cálculo.

Pero el sér humano trae, en su triste y lamentable debilidad física, un acervo ingente de potencialidades, una capacidad estu-  
penda de concepciones, una posibilidad infinita de realizaciones.

Los biólogos parece que están acordes en que éste es el patrimonio en germen, con que los ascendientes del individuo le dotan para que éste comience a actuar en el medio geográfico y social. Y los psicólogos, penalistas y sociólogos suelen afirmar que aquella herencia puede manifestarse como luz que ilumina el ca-

mino de la ascensión humana o como sombra tenebrosa que desvíe al hombre hacia abismos insondables de abyección, según que el nuevo sér se alimente de mieles o de abrojos, según se cubra con harapos o con telas que le defiendan del frío y del calor excesivos, y según que el recién venido se habitúe a la sonrisa del bienestar, inspirada por las caricias y abnegaciones de la madre y por la providencial consagración del padre, o no haya aprendido a reír porque no tuvo madre que le enseñase a amar, ni haya sentido la placidez de la infancia, por falta de tranquilidad, de paz, de armonía, de ventura en el hogar, o, acaso, porque no lo tuvo cuando más lo necesitaba, bueno y protector.

Las sociedades humanas han ido organizándose poco a poco, y, si en el aspecto económico, tanto como en el moral, aún se debaten en téticas inquietudes, en tremendas injusticias y en fantásticas aspiraciones, han fincado su esperanza de mejores días en la educación democrática, como fuerza creadora de espíritus libres y dotados de capacidad para la mejores organizaciones humanas.

Y es el educador profesional el sacerdote de esta religión ecuménica.

El convivir humano determina una dependencia mutua irrenunciable, una influencia recíproca entre los individuos y los grupos, hasta el punto de haberse dicho, y con verdad, que todos somos factores en la dirección de la conducta de los demás, para bien o para mal.

Pero el educador profesional es el supremo artista que recibe al niño de todos los hogares, y se dedica a limar sus iniciales asperezas, a procurar que se mantenga puro de cuerpo y alma y a infundirle amor a todo lo grande y noble.

El educador recibe bajo sus paternas auspicios al niño de la primera y la segunda infancia, al púber, al adolescente, al joven; estudia sus capacidades e inclinaciones, las virtudes y los defectos traídos desde afuera al plantel educativo; indaga la realidad social y familiar en todos sus aspectos, para poder apreciar la suerte de influencia de esos factores en los educandos; coordina las fuerzas espirituales que existen en el medio social; planea el combate contra los elementos a su obra de belleza y de verdad, e impulsa a las naciones hacia el máximo bienestar.

En el fondo de esta obra paciente, sistemática, puede verse la inevitable, fatalmente lenta evolución del sér humano, desde

la plena inconsciencia a que antes me referí, hacia la lejana meta constituida por la fortaleza física para la alegría del trabajo, la acertada apreciación de los valores humanos, la serenidad de los juicios, la excelencia del sentido estético, y, como cristalización de todo esto, la energía indeclinable en la realización del deber, la autonomía moral, que es la conquista de la libertad, y que es, también, la plenitud de la responsabilidad en su triple aspecto de: exacta valuación del acto y sus resultados, convicción de haberlo ejecutado libremente y leal aceptación de sus consecuencias.

La libertad así concebida es el ápice de la perfectibilidad humana, es la más alta expresión de cultura. No la alcanzan sino seres extraordinariamente dotados, personas de potencialidad casi divina.

Sin embargo, este es el ideal del educador, y, en pos de este ideal lejano marcháis vosotros, los componentes del respetable Grupo "Cuadernos Pedagógicos", y, con vosotros, todos los educadores que, empeñándose en superarse a sí mismos cada día, laboran para que las nuevas generaciones del Ecuador sean más disciplinadas, más eficientes para el trabajo, más patriotas, en suma, que la presente y las pretéritas.

El educador ecuatoriano, consciente de la complejidad y altura de su misión, conoce el proceso de ésta y la magnitud de sus fines; mas, el viejo hábito de ocuparme en orientación espiritual, me impulsa a provechar esta venturosa ocasión, para deciros algo siquiera de lo que yo pienso acerca de la manera como ha de traducirse, en el orden de los hechos, esa nobilísima tanto como difícil aspiración de formar hombres libres, y, por tanto, responsables de sus actos:

en la magistratura política subordinará su conducta toda al concepto de unidad de la República y al imperio de los intereses nacionales; si sobreviene un conflicto internacional, acudirán al poderío defensivo y ofensivo del pueblo organizado, dando tregua a las rencillas políticas y a los odios y venganzas personales, porque tan ominoso proceder ahuyenta la cooperación ciudadana y da lugar a la humillación de la Patria;

en la actuación cívica, serán puros los móviles y decentes los medios: jamás acudirán a la profanación de la voluntad popular, con el señuelo de las promesas de lucro económico o de goces celestiales, porque la auténtica democracia excluye la venalidad tanto como la pobreza de espíritu. Ni acudirán a la intervención de

la fuerza armada para remediar los abusos de los gobernantes: porque nunca fue energía creadora la violencia, porque la esterilidad de su acción no ha sido óbice para que exija por ella ingente pago, porque no es de pueblos dignos el vivir bajo el dominio de una casta, de una clase, de una profesión, de un grupo.

No acudirán a la sedición, a la revuelta, al cuartelazo, para la exaltación de ambiciones legítimas o ilegítimas, porque la intervención del ejército en la política le debilita y anonada, destruye la obra penosamente realizada en la paz, nos deja postergados en el concierto del progreso internacional, aniquila la misión del soldado guardián de la paz y de la soberanía del Estado, disuelve nuestras fuerzas ante la cohesión del vecino agresivo.

Si abogados, jurisconsultos, jueces y legisladores, médicos y cirujanos, ofrecerán pleitesía a la majestad de la ley y del derecho, rendirán homenaje a la justicia; defenderán la salud y la vida de sus hermanos, en aras de la ética profesional, sobreponiéndose a los atractivos del oro, con que se aspira ahora a comprar la conciencia de todos los hombres.

Si comerciantes, se sujetarán a la equidad en los precios y atenderán a las verdaderas necesidades de la población y de la economía ecuatoriana, antes que al fomento del lujo, al hábito de la exhibición y el derroche, porque, mientras soportemos el ominoso lastre de más de un millón de parias, sumados a decenas de miles de iletrados aspirantes a empleos públicos, es un crimen de lesa patria el poner la monta en la aspiración al nivel suntuario de pueblos más trabajadores y más ricos.

Si agricultores e industriales, serán gente de iniciativa y de reforma, de visión lejana y constructiva, no de rutina y estancamiento; fijarán los precios de sus productos y pagarán sueldos y salarios, sujetándose a los dictados de la justicia.

Si sacerdotes de doctrinas religiosas o científicas, tendrán el valor de la lealtad en la conformación de la teoría que predicán con la conducta que observan: si proclaman paz, amor y concordia en la familia ecuatoriana, nunca entrarán al campo en que se debaten ideas e intereses que dividen a los hombres.

Si artesanos, obreros, jornaleros, sabrán honrar la promesa formulada, sobre toda tentación de ocio, de diversiones o de olvidos; rendirán tributo a la máxima que proclama que no hay derechos sin las consiguientes obligaciones.

Todos vuestros discípulos, responsables de la misión con que

vinieron a la vida, proclamarán y practicarán la universalidad del trabajo: como deber, como derecho, como placer espiritual, como mística exaltadora de la dignidad del hombre;

sabrán afirmar e intensificar en sus actividades, el sentido de la igualdad humana, que no reconoce más jerarquía que la de la virtud y el talento, traducidos en obras de bien para la humanidad;

y, como preferente ideal de la ecuatorianidad, laborarán, bajo la inspiración de la fe patriótica, para fortalecer al Ecuador en todos los aspectos de la vida, con el firme, con el indeclinable propósito de reivindicar algún día la integridad del territorio patrio.

---

Juzgo que vuestra misión de educadores laicos, inspirada en ideales como los enunciados, tiene la evidente posibilidad de hacer del pueblo ecuatoriano una comunidad de individuos cultos, es decir, libres, esto es, dotados de un profundo sentimiento de responsabilidad.

Mas, frente a la acción positiva del educador; contra ella, en actitud agresiva, iracunda y sangrante, operan miles de fuerzas negativas, tanto que la humanidad se halla hoy trágicamente desconcertada y presa de terror.

Quiero decir al pueblo ecuatoriano, que no culpe al educador, que no sea injusto, especialmente con el educador laico, al atribuirle, como expresión de deficiencia de su obra, algunos de los males que aquejan a la Patria.

No habría lugar a tan aventurados juicios si la heroica abnegación del educador no fuese contrarrestada por una anacrónica y viciosa organización económica; por una inexplicable, perpetua desigualdad en la atención estatal a la cultura de los diversos estratos sociales; por una heterogeneidad étnica que agrava prejuicios sociales, y por la lucha de intereses individuales que dificultan la fraternidad de provincias y regiones.

No es cierto que en Sedán haya triunfado el maestro de escuela por sí sólo. Fue el espíritu guerrero que Federico de Prusia infundió al pueblo teutón, espíritu fortalecido, enardecido por Bismark y por Hitler.

Los buenos, los leales, los grandes inspiradores de la humanidad, los geniales artistas de lo futuro, siempre han sido minoría y siempre han triunfado.

Señores Profesores del Grupo "Cuardenos Pedagógicos": al expresaros mi cordial agradecimiento por el obsequio del Album que habéis enojado con la cooperación de personalidades eminentes en todos los órdenes de merecimiento y de actividades del país; al agradecer efusivamente a los iniciadores de este acto y a las personas cuyos autógrafos enriquecen y abrillantan el Album que guardaré junto a mi corazón, os digo, en verdad y en justicia, que, en estos momentos, es la palabra elocuente y sonora de vuestros discípulos y de sus familias, es la voz de la Patria agradecida la que os está proclamando nobles, generosos, hombre libres en la plenitud del término, porque habéis sabido exaltar y perfeccionar, con juveniles energías, la obra, apenas iniciada por quien entrega bajo vuestra responsabilidad, la más ardua de las funciones de la cultura.

Muchas gracias, colegas y amigos.



## DISCURSO

Por Gonzalo ABAD

Señoras, Señores:

El Grupo Cuadernos Pedagógicos agradece, de todo corazón, la presencia de este acto, de tantas distinguidas personalidades. Especialmente, quiere dejar constancia de su agradecimiento para los señores Presidente y Vicepresidente de la República, y para el señor doctor don Leonidas García, símbolo de la vitalidad de la escuela laica.

La participación del Colegio Nacional "24 de Mayo", dirigido por su competente Rectora, la Dra. María Angélica Carrillo de

Mata Martínez, compromete la gratitud del Grupo, y, ha sido ocasión para que el culto público asistente a este acto confirme, una vez más, la opinión bien ganada, por cierto, de que el "24 de Mayo" es el primer plantel laico para la educación de la mujer ecuatoriana.

Las jornadas educativas que ha organizado el Grupo, nos presenta la oportunidad para hacer unas pocas observaciones sobre la razón de ser de esta sociedad de profesores.

En 1933, año en el que iniciamos nuestras actividades, bajo la dirección de uno de los más destacados educadores ecuatorianos, el excepcional y brillante Fernando Chávez y gracias al apoyo generoso del entonces Ministro de Educación, el Sr. Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, que ayer, no más, acaba de rendir su tributo a la muerte; en 1933, repito, el Ecuador se disponía a transformar su sistema educativo. La transformación se iba a realizar gracias a los esfuerzos que había venido haciendo el Gobierno ecuatoriano, desde 1930 y debido al entusiasmo de un buen número de maestros primarios. Pareció, entonces, que era necesario agrupar a unos cuantos educadores que tuviesen fe en los principios proclamados por la educación nueva, con el propósito de estudiar y aplicar tales principios a nuestra escuela. La reforma —que, parecía, iba a generalizarse— podía llevarnos a extremos indeseables si no existía una entidad que, alejada de las posiciones burocráticas de primer plano, pudiese orientar, aclarar, interpretar las ideas nuevas. No se trataba, por cierto, de constituir un círculo que infantilmente creyese que era el principio y fin de la educación nueva; más bien se pensaba en trabajar seriamente, lealmente, asiduamente para buscar y encontrar nuestro propio camino, nuestra interpretación propia de lo que podríamos llamar educación nueva ecuatoriana.

De entonces a esta parte, se han ido cinco trienios o tres quinquenios, unidades, ambas, que podrían haber servido como punto de referencia temporal para formular y aplicar un Plan Educativo que hubiese guiado y supervisado la transformación de la escuela ecuatoriana. El plan, por supuesto, nunca ha sido formulado por varias razones, entre otras, por la inestabilidad política, por el apego a la tradición ciega, en veces, por incapacidad administrativa, pobreza fiscal o pobreza de espíritu. Verdad es que, en otras partes, también, ha pasado hechos semejantes y por semejantes razones; lo cual no es, del todo, un consuelo, ni mucho menos una

justificación para el retroceso que hemos sufrido en estos últimos años.

Si hacemos un examen severo y objetivo de la escuela ecuatoriana, debemos reconocer que su estado actual no es satisfactorio. Decimos esto, a sabiendas de que el magisterio no es responsable, por lo menos, en la medida que alguien podría imaginar, de todo cuanto pasa y sucede en la escuela. Para nuestro objeto, no hace falta, por ahora, determinar las causas de este estado de postración; nos interesa, más bien, señalar los hechos, para ver de remediarlos y superarlos; nos interesa, como parte interesada, formular un diagnóstico objetivo, por duro y tormentoso que sea, para prescribir el tratamiento que nos podría llevar a la plena mejoría.

Si recorremos varias escuelas y oímos las opiniones de los educadores; si conversamos con profesores de Colegios de diferentes sectores económicos y sociales, hemos de llegar a la conclusión de que la escuela ecuatoriana adolece de graves defectos.

Se asegura y se repite que tenemos una escuela primaria que apenas instruye escasamente, malamente. Los niños que llegan al primer curso del colegio, no están seguros de nada; hay casos angustiosos: no recuerdan los nombres de las provincias de su país, no saben escribir cantidades, no pueden leer correctamente, no escriben con buena ortografía sino un puñado de palabras. Se reconoce que la escuela secundaria ha progresado notablemente; pero se insiste en decir que adolece, todavía, de fallas considerables: pretende desarrollar la inteligencia mediante el dictado, no acierta a encontrar el equilibrio indispensable para orientar la vida afectiva del adolescente, no enseña a pensar, no educa.

Se nos acusa de que la escuela ecuatoriana es incolora, insabora, inodora debido a un trágico error de nuestros dirigentes. Se ha dado una interpretación sui-generis a la escuela laica. So pretexto de libertad de conciencia, por nada nos anexan sacerdotes para que enseñen religión en la escuela. So pretexto de neutralidad política, ni los niños ni los adolescentes conocen y comprenden los principios y modus operandi de los partidos políticos. So pretexto de respetar a la personalidad del educando, no se da a los jóvenes una filosofía de vida. A falta de pretextos, se enmudece, se aplica la fórmula raquítica y anémica de *laissez faire, laissez passer*.

Nuestros sistema educativo no es capaz de desarrollar física-



mente al educando. Hay un sector de soñadores que esperan días mejores; que desean poner en primer plano, en el lugar que le corresponde, a la educación física del niño y del joven; hasta que este grupo de optimistas tenga su oportunidad, se nos asegura, que pasará mucho tiempo.

La educación artística está estereotipada. No se enseña a apreciar ni valorar lo bello. Nuestros niños apenas cantan; nuestros adolescentes se avergüenzan de cantar. No podemos crear un ambiente apropiado para que el niño y el joven se expresen artísticamente, ora mediante la música, ora por la pintura, ya a través de la poesía, ya recurriendo a la danza. Estamos asistiendo a una confabulación tormentosa contra el arte, actitud irreflexiva, por cierto, que ni siquiera se la discute u objeta.

Muchos niños en edad escolar no van a la escuela porque no hay escuelas. Mientras otros países, Uruguay, por ejemplo, se están multiplicando las instituciones de carácter secundario, a fin de que TODOS los adolescentes tengan la oportunidad de recibir esta educación, en 1948, no contamos con suficientes escuelas primarias. Con frase tajante y cruel, pero cierta, tenemos que aceptar que somos un pueblo de analfabetos.

Para completar este lado del medallón, se nos hace notar, que el Ministerio de Educación está estructurado de manera inconveniente. Parece que hay el caso de que un jefe de sección ejerce más poder que el Ministro o el Subsecretario o el Jefe Técnico o los tres juntos. Se da el insólito caso de que desde Quito se nombra a todo el magisterio de la República. Se ejerce un centralismo asfixiante y antipático, llevado, en veces, a extremos peligrosos. Todo esto conduce a que las mejores intenciones de un gran Ministro no encuentren, siempre, formas aceptables de expresión y que los funcionarios técnicos se convierten, en fuerzas de las circunstancias, en ponedores y quitadores de fichas humanas.

Tal vez el cuadro que se acaba de describir esté, un tanto exagerado; de estarlo, me parece que se debe a la angustia de esperar y esperar mejores días y no vislumbrar la posibilidad de un cambio inmediato.

Natural es que todo cuanto se dice y se ha dicho no nos ha de llevar a la conclusión ligera de afirmar que nuestra escuela es una institución desorganizada, anacrónica, ineficiente. Hay en marcha algunos ensayos que podrían ser calificados de notables. Tanto en la primaria cuanto en la secundaria se vive un ambiente de

libertad que la escuela confesional no ha podido igualar. En los últimos años, se ha modificado, en grado apreciable, el sistema de exámenes. A pesar de la indiferencia, y en ocasiones, hasta de la hostilidad gubernativa, el maestro laico ha demostrado, en más de una vez, la magnitud de su fortaleza moral e intelectual, venciendo, transformando o anulando los obstáculos, de todo orden, que se le han presentado. En fin, en el otro lado del medallón, hay valores inapreciables y estimuladores, que han de servir de punto de partida para renovar nuestro sistema escolar. Pero tenemos un saldo en contra y esto es lo que, precisamente, debemos liquidar.

Las jornadas Educativas constituyen un primer paso en el largo y difícil camino, de convencer a la sociedad ecuatoriana que tenemos que transformar nuestra escuela. Hagamos votos porque otros sectores del magisterio, también, contribuyan, con su parte, en este sentido y porque el Ministerio de Educación se resuelva, al fin, a asumir su propia responsabilidad, pues, sin la orientación y dirección de las autoridades educativas no puede haber reforma de nuestra escuela; como no puede haberla, tampoco, sin el apoyo de la sociedad ecuatoriana; es por esto que urge llegar hasta ella, para que el padre de familia, el productor, el industrial, el político, el intelectual, el hombre de la calle, en fin, todos sintamos la necesidad de tener mejores escuelas.

Desde este punto de vista, el problema vital de la educación ecuatoriana está en pie, no tiene, todavía, una solución. Comparando el camino recorrido en los últimos quince años, debemos anotar algunos hechos importantes. Lo hacemos, con la intención de aclarar y caracterizar el momento actual, y no con el deseo de ahondar diferencias inútiles. Así, pues, si en 1933, existía fervor sincero por la reforma; en 1948, hay desánimo, pesimismo. Si en 1933 se discutía acaloradamente sobre los posibles caminos para transformar la escuela ecuatoriana; en 1948, se pretende hacer discusión sobre cómo volver a Herbart. Si en 1933 se leía con pasión, con seriedad, con espíritu crítico los sabios libros de Dewey, el filósofo de la nueva educación, de Decroly, el creador de métodos didácticos, de Hamaide, de Dalhem, de Washburne, de Parkhurst, realizadores incomparables del nuevo espíritu de la escuela; en 1948, se menosprecia el contenido de estos libros, motejándolos de "extraños" a nuestra realidad educativa. Si en 1933, hasta el maestro indiferente intentaba ensayar, o por lo menos, in-

formarse; en 1948, hasta el despreocupado se atreve a hablar del desastre de la educación debido a las "novelerías" que, según él, se han aplicado en la escuela. Si en 1933 estábamos a la vanguardia de los países de América; en 1948, formamos filas entre los pocos de retaguardia. Si en fin, en 1933, soñábamos; en 1948, nos disponemos a aprender la lección de la experiencia para volver a la carga y conseguir que se transforme nuestra escuela. Por supuesto, que ningún sector particular del magisterio podría reclamar para sí la exclusividad de la idea o de su ejecución. Pensamos que el problema es tan complejo y tan vasto que lo único que debe hacer es coordinar esfuerzos y darles unidad. Pero para llegar a formular el Plan de reforma, precisa discutir, con amplitud y seriedad, las ideas que le han de servir de fundamento. El Grupo Cuadernos Pedagógicos considera que, al reabrir el debate de tan importante problema, tiene la obligación moral de exponer su criterio educativo.

El primer paso que habría que dar es realizar una investigación sobre el estado actual de la escuela ecuatoriana. Propósito esencial de este trabajo sería conocer objetivamente lo que somos, lo que tenemos, lo que nos hace falta.

Hay la creencia equivocada de que se puede hablar, con aplomo, sobre las necesidades educativas del país, solamente porque se ha ejercido el magisterio por un tiempo considerable de años. Con este criterio simplista, en más de una ocasión, se han formulado juicios aventurados y se han pregonado remedios abominables para curar nuestros males. Para evitar "fantasías", que lo mismo las producen tanto los maestros fósiles cuanto los modernizantes, hay que llegar a descubrir nuestra realidad educativa. Felizmente, contamos, ahora, con ciertas técnicas que, bien aplicadas, pueden ponernos en posesión de datos invalorable. El número de maestros, alumnos y de la población escolar de cada cantón, los textos más usados en las escuelas urbanas y rurales, el material didáctico empleado en la primaria y en la secundaria; los servicios sociales que mantienen las escuelas rurales en cada provincia; la concepción de vida que profesa y practica cada maestro o cada alumno o sectores importantes de cada población; las tradiciones más importantes de cada pueblo y su aprovechamiento por la escuela; los métodos didácticos empleados en la escuela de campo y de ciudad, en la primaria y en el colegio; los hábitos que interiorizan y desarrollan los niños y adolescentes bajo la influencia

de la escuela —para no citar más— serían unos pocos de los datos que tendría que suministrar la investigación.

Este descubrimiento de nuestra realidad nos conduciría a elaborar el Plan de reforma, el que debería estar precedido de una declaración de principios. Parece que ha llegado el momento de definir, con prístina claridad, el rol de la escuela y del colegio. La escuela laica, que es la escuela del pueblo, porque se guía por las resoluciones de sus legítimos representantes, no puede continuar en el estado que le es, por ahora, tan característico y que puede expresarse por las palabras “tal vez”, “supongo que bien podría decirse”. La escuela laica, fuente de inspiración ciudadana, esperanza de concordia nacional, estimuladora del pensamiento viviente de un pueblo, tiene su propia filosofía de vida. No es ciertamente laica, la escuela que no acierta a guiar los pensamientos de sus alumnos, que es indiferente ante los problemas de la vida, que teme inculcar un punto de vista, que sirva de referencia para poder valorar las ideas y las acciones de los hombres. Condición primera, condición sine qua non de la escuela laica es orientar, enrumbar, guiar. Alguna vez hemos dicho que nuestra escuela debe ser democrática, significando con este término la igualdad política, social y económica del hombre ecuatoriano. Por supuesto que la concepción democrática tiene que ser precisada y aclarada, tal vez sería mejor decir, adaptada a nuestra realidad. De todos modos, queremos subrayar el hecho incuestionable de que es urgente —de urgencia biológica— que la escuela ecuatoriana sepa hacia donde va y hacia donde aspira llevar a los niños y jóvenes. De todos modos, urgente es que los niños y jóvenes acepten un ideal, adopten una fe cívica, crean en los destinos nobles y permanentes de la Patria. Necesitamos un ideal que nos una, que nos defina como nación, que nos dé fisonomía propia; necesitamos orientar nuestra vida —esto es, nuestros hábitos y costumbres, nuestras acciones y pensamientos, nuestros deseos y esfuerzos—, en función de esta grandiosa fe cívica. La escuela laica tiene que definir y aclarar este problema, si es que aspira a convertirse en la institución más respetable y respetada de la ecuatorianidad.

La investigación, aconsejada más arriba, nos pondría en capacidad de saber, a ciencia cierta, qué porcentaje de nuestra población escolar termina la escuela primaria y secundaria, y qué porcentaje no la recibe del todo. No podemos seguir hablando, en forma seria y sincera, de sufragio libre si es que no emprendemos

en una inmensa campaña que podría tener como lema y como aspiración supremas estas palabras: EDUCACION PARA TODOS.

Según datos oficiales, hay 100.000 alumnos matriculados en el Primer Grado de la escuela primaria; pero solamente 10.000 en el Sexto Grado. Es decir, que apenas el 10% de los niños en edad escolar terminan la educación primaria; el resto, el 90% la abandonan en uno cualquiera de los grados anteriores al sexto. Este hecho, ya desagradable por sí mismo, se agrava si pensamos que de 400.000 niños en edad de 6 a 12 años, se matriculan en la escuela, sólo 252.000. La diferencia, 148.000, no va a la escuela primaria. Los datos presentados nos dan una consigna: hay que multiplicar las escuelas primarias porque el país las necesita, si es que en verdad deseamos constituírnos en nación de hombres libres. En esta forma, la primera etapa de realización de la campaña de que hablamos más arriba, tiene que limitarse a conseguir "educación primaria para todos". Que ningún niño de 6 a 12 años se quede sin escuela; que se amplíen los servicios de las escuelas existentes, y que se funden nuevas escuelas en todos los lugares en los que se necesite. Sabemos que todo esto exige un esfuerzo gigantesco, pero reconocemos que es una necesidad nacional impostergable.

Entendemos que el panorama en la secundaria no es, tampoco, halagador. Parece que de los 10.000 niños que terminan la primaria, apenas los 6.000 se matriculan en el primer curso, es decir, que sólo el 6% de los niños que principian la primaria, tienen la oportunidad de pasar al primer curso. El dato es tanto más aterrador cuanto que sabemos: primero, que hay un buen porcentaje de niños que no son recibidos en la escuela primaria; y segundo, que sólo 1.000 alumnos terminan sus estudios secundarios. La población total matriculada en todos los establecimientos secundarios —de bachillerato, normales, técnicos y bellas artes— es de 16.000; los 5.000 abandonan los estudios secundarios antes de terminarlos.

¡Cómo se angustia uno, al conocer estos datos! ¡Cómo duele el corazón al pensar que si hiciésemos una investigación seria, es muy posible que las cifras aquí citadas sean, todavía, optimistas, adolezcan del error de la buena voluntad! A este paso, ¿cuánto tiempo tendríamos que esperar para alcanzar educación para todos, en el nivel secundario? Digamos, de paso, que la cantidad de instituciones necesarias para ofrecer matrícula a toda la población escolar, es solamente un elemento del problema. Educación

para todos quiere decir, además, ofrecer calidad, esto es, variados tipos de escuelas para la clientela escolar. En lo primario: escuela urbana y rural, escuela granja y pre-industrial, escuela diurna y nocturna, escuela incompleta y completa, según las diferencias y necesidades de los niños. En el campo secundario, las diferencias se acentúan, pues, por lo menos se pueden establecer ocho categorías de diferencias, a saber: en inteligencia y aptitudes, en intereses vocacionales, en oportunidades de facilidad educativa, en tipos de comunidades o poblaciones, en estado social y económico, en actitudes afectivas, y bienestar físico. Para crear los varios tipos de establecimientos secundarios hay que, además tomar en cuenta los elementos que son comunes a los adolescentes. Nos parece que todos los tipos secundarios son de importancia para la vida de la nación. Desde luego, si el problema económico tiene urgencia de ser resuelto, con el objeto de desarrollar al país y de hacer factible su progreso, habría que decir que los establecimientos técnicos, aquellos que deben preparar al elemento humano indispensable para la producción industrial y agronómica, tendrían que ser atendidos de manera preferente, aunque no exclusivista; tendrían que multiplicarse a lo largo y a lo ancho del país; tendrían que estructurarse con el triple objeto de desarrollar al individuo, formar al ciudadano y hacer al profesional.

Se entiende que el Plan Educativo ha de consultar, también, las innovaciones de orden técnico que tiene que sufrir la escuela ecuatoriana. Todos sabemos que las conquistas que, en este aspecto, ha hecho la ciencia pedagógica, en el último cuarto de siglo, son enormes.

Debido a un conjunto de circunstancias —mejor conocimiento del educando, influencia de los métodos de trabajo en la industria, necesidad de educar para una nueva civilización— ha sido indispensable crear nuevas técnicas y aplicar nuevos principios. En el campo educativo ha sucedido lo mismo que en el campo médico o jurídico, esto es, se han inventado nuevos instrumentos para resolver los problemas. ¿Podría un médico negarse a aplicar la penicilina, alegando que no es invención ecuatoriana? ¿Podría un médico menospreciar el resultado de los exámenes de laboratorio argumentando que su experiencia lo capacita para diagnosticar sin recurrir a estas novelorías de última hora? ¿Podría hacer esto un médico? Claro que sí; pero inmediatamente, diríamos que es un médico atrasado.

En la educación, hay, también, maestros atrasados que, de tiempo en tiempo, descubren las fallas de la escuela nueva con el objeto de oponerse a su aplicación. Tuve la oportunidad de asistir a un Congreso de Educadores en París, en 1937. La delegación holandesa combatió tesoneramente, la adopción del método Decroly porque decían, que desde el punto de vista nacional, el método no era apropiado para ellos. En la misma Bruselas, encontré que un grupo de educadores se oponían abiertamente a la generalización del método Decroly, argumentando que era un método de difícil aplicación y de muy dudosos resultados. Este es un fenómeno universal; hay mucha gente que prefiere vivir acogiéndose a la ley del menor esfuerzo. Hay, por otra parte pedagogos sinceros que no aciertan a explicar cómo se intenta llevar a la escuela rural ecuatoriana, el método ideo visual de lectura-escritura, la enseñanza individualizada, las pruebas objetivas de instrucción o los tests mentales. Si no tenemos ni maestros preparados, ni edificios, ni material didáctico, cómo proponer transformar nuestra escuela?

Estas aparentes objeciones, no tienen razón de ser, como vamos a demostrarlo a continuación. Es verdad que tenemos una escuela rural pobre. Lo procedente es que, conocedores de esta realidad, estudiemos la manera de adaptar las técnicas nuevas a nuestro ambiente, usando nuestra materia prima. Cuando alguna vez, tuve la oportunidad de conversar con Miss Parkhurst, la autora del Plan Dalton, me decía que fué la escuela rural, mejor todavía, la dificultad de tener que manejar cuatro grados a la vez, la que estimuló su cerebro y, finalmente, la llevó a individualizar la enseñanza; por esto, en gratitud al pueblo de Dalton, pequeño pueblo rural, que le brindó una excepcional oportunidad, puso a su método el nombre de Plan Dalton. Cuántos métodos didácticos propios, muy nuestros, podrían crear nuestros mejores maestros rurales si siguiesen el ejemplo edificante de Miss Parkhurst? Conozco, entre otros, un caso ecuatoriano. Sin dirección técnica, sin antecedentes de ninguna clase, sin previa experiencia docente, alguien ensayó una adaptación de la enseñanza individualizada en una pobre escuela para niños difícilmente educables.

Por lo demás, mantener el statu quo didáctico, significa continuar aplicando el método herbartiano. Que nosotros sepamos, el Sr. Herbart no era ecuatoriano, ni vivió en el Ecuador, ni se inspiró en la escuela ecuatoriana para crear su método. Fué una

Misión Alemana que nos trajo esta técnica, Misión que no encontró una escuela rica, ni un magisterio preparado, ni siquiera Normales bien organizados.

Qué aspectos, entonces, han de abarcar la reforma técnica? Todos, sería la contestación. Desde la forma de seleccionar los alumnos hasta la manera de calificar su rendimiento; desde la distribución de las actividades hasta la determinación de los registros escolares: desde el contenido del programa hasta la manera de organizar ese contenido; desde la forma de orientar y estimular el aprendizaje hasta la manera de comprobar su eficiencia; desde la calidad y cantidad de material didáctico hasta el empleo de buenos textos escolares; desde la observación de las actividades espontáneas de los educandos hasta la elaboración estadística de los datos importantes para la vida escolar; en una palabra, desde la escuela primaria hasta el colegio secundario. La reforma técnica constituye unó de los más difíciles aspectos de la reforma total, y, por esto, habría que ir paso a paso, habría que meditar bien las innovaciones, habría que tomar una serie de medidas complementarias para evitar la confusión, el caos, la desintegración de lo bueno que poseemos.

En resumen, el Grupo Cuadernos Pedagógicos propone que se formule un Plan que sirva de guía para transformar o renovar nuestro sistema educativo; sostiene la tesis de que dicho Plan debe ser ampliamente discutido por todos los sectores interesados a fin de que alguna vez, se tenga una pauta para orientar la escuela, no importa quienes lleguen o se vayan del Ministerio de Educación. Por este convencimiento, ha organizado estas primeras Jornadas Educativas, que tienen el propósito de hacer un llamamiento al Magisterio Ecuatoriano para que forme filas en la legión de los educadores que desean mejorar la escuela.

No se puede, por lo menos, no se debe imponer la reforma. En el campo de las ideas, nadie puede presentarse como poseedor de la única verdad. Por esto consideramos que es muy saludable discutir; podemos discutir largamente sobre la reforma, como el medio más seguro para llegar a la meta; pero no debemos olvidar que si abrimos las páginas de nuestra historia descubriremos que el sentido y ritmo de nuestra escuela está resumido en la palabra progreso; renovar, pues, la escuela, es ser fiel al noble antecedente de la tradición ecuatoriana. La nuestra; ha sido una tradición educativa de constante renovación. Rocafuerte, el Presidente de



la cultura, transformó nuestra escuela; él, que había ido a Europa y América para estudiar y descubrir lo nuevo, lo creador, lo deseable —no precisamente a estudiar lo vetusto, lo caduco, lo indeseable— propugnó que el país necesitaba una educación de primera clase porque, decía, es el medio seguro para que estos pueblos que nacen a la vida independiente puedan, más tarde, disfrutar las ventajas de la democracia. Rocafuerte organizó la educación pública inspirándose en las mejores ideas de su tiempo, y con ello legó a nuestra tradición educativa dos elementos: renovación del presente y aplicación de los mejores principios de la época. Si de Rocafuerte saltamos a García Moreno, encontramos que los dos elementos característicos de nuestra tradición educativa son los resortes que los mueven a la acción. García Moreno entrega la escuela a los clérigos por razones políticas; pero, también, por razones técnicas, ya que ellos eran, en aquella época, buenos educadores. Las realizaciones de García Moreno son extraordinarias, en el sentido técnico, no sólo si tomamos en cuenta las instituciones educativas que se crearon en su época, sino si pensamos que para organizar la escuela primaria, se la entregó a los Hermanos Cristianos franceses, que eran, entonces, los mejores pedagogos del mundo. Con Alfaro se organiza la escuela laica que tiene como finalidad síntesis la conservación de la libertad individual. Alfaro aspira a renovar el presente y, por eso, fomenta la educación popular; se propone libertar la conciencia de los hombres y, por eso crea los Normales y Colegios laicos que los confía a maestros probos. Esta obra se la complementa en el período del General Plaza, cuyos Ministros de Educación Dillon y Sánchez, consiguen traer al país la primera Misión Alemana. La Misión vino para emprender en la renovación de nuestra escuela, para aplicar y generalizar los principios pedagógicos en boga, en aquel entonces; y la Misión cumplió su cometido a maravilla, pues que elaboró nuevos programas de estudios, organizó la administración escolar y generalizó la aplicación del método herbartiano, el non plus ultra de la técnica didáctica, en el momento que la Misión inició su trabajo en el Ecuador. Toda esta reforma estuvo guiada y orientada por un educador ecuatoriano, el Dr. Leonidas García, quien supo enriquecer nuestra tradición educativa y quien formó, con amor, con fe, con energía inigualables un ejército de cruzados de la civilización y la cultura. Desde 1928, el magisterio, fiel a su tradición, inicia, por su cuenta, un movimiento renovador de tales pro-

porciones que el Ministro de Educación, Dr. Manuel María Sánchez, en 1930, lo canaliza e interpreta adecuadamente. El Ministro Sánchez plantea la necesidad de renovar la estructura de nuestra escuela y convoca un Congreso de Educadores que aprueba muchas ponencias de importancia; inicia la publicación de una serie de folletos y libros que presentan los principios de la reforma o las experiencias de los renovadores; estimula la práctica de la escuela activa; condiciona el ambiente educativo de la nación de tal manera que todos hablan, discuten, practican, en una palabra, se interesan por la reforma. En 1936, el Ministro Zambrano emprende en una reforma total de nuestro sistema educativo y aporta un nuevo elemento a nuestra tradición pedagógica: el de popularizar la cultura. Por esto, el Ministro don Carlos Zambrano organiza las Misiones Culturales, se preocupa por dar fisonomía propia a la escuela rural, crea los Normales Rurales.

Por supuesto que todos los que, en más de un siglo de vida independiente, transformaron, una y otra vez, nuestra escuela, procedieron guiados por el propósito fundamental de hacer escuela ecuatoriana. Esto es lo que anhelamos ahora, también: transformar nuestras escuelas y colegios en función de las necesidades ecuatorianas; ensayar los mejores instrumentos educativos para generalizar su adaptación ecuatoriana; dar contenido y sentido ecuatoriano a los principios científicos de la nueva educación; en suma, crear nuestra propia escuela, en la que se apliquen técnicas inventadas por nuestros educadores y a través de la cual se conserven incólumes nuestras tradiciones gloriosas, nuestras mejores esperanzas, nuestros ideales cívicos; todo, con el propósito de obtener un Ecuador vigoroso y próspero, digno de nuestros antepasados y de nuestros propios esfuerzos por alcanzar y mantener la libertad y la justicia; un Ecuador que sea respetado y venerado por nuestros hijos y por los hijos de nuestros hijos; un Ecuador al que todos cantemos, con las palabras inmortales de Manuel María Sánchez.

Patria, tierra sagrada  
de honor y de hidalguía  
que fecundó la sangre  
y engrandeció el dolor,  
¡cómo me enorgullece  
podér llamarte mía,  
mía, como de madre,  
con infinito amor!

# LA REALIDAD EDUCATIVA ECUATORIANA

Estudios monográficos sobre algunos colegios de la Capital, efectuados por los alumnos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central



# Organización y funcionamiento del Colegio Nacional "Juan Pío Montúfar"

Por **Pedro VALLEJO LOVATO**

## GENERALIDADES

La organización y funcionamiento de la educación secundaria en el Ecuador, necesitan tener una orientación bien definida, ya que de ellas depende el progreso intelectual que repercute en lo económico, social, político, religioso, etc.

No hay duda que la política estatal es la que orienta la Educación Secundaria. Así por ejemplo, un Estado comunista o socialista o liberal o conservador dará a la enseñanza secundaria una orientación comunista, socialista, liberal o conservadora, según el caso.

Sin embargo, actualmente se hace alarde de dar a la enseñanza secundaria una orientación democrática. En todo caso, según rezan nuestras Constituciones, la educación debe inspirarse en un espíritu democrático de ecuatorianidad y de solidaridad humana. De ahí que la educación constituye una función del Estado. A pesar de que la enseñanza oficial es LAICA y gratuita, se garantiza la educación particular ajustada a las leyes y a los reglamentos y programas oficiales, esto es, que tanto la educación oficial

como la particular tienen por objeto hacer del educando un elemento socialmente útil.

Como ideal debemos exigir que la educación secundaria tenga unidad y cohesión en su proceso integral, una adecuada articulación y continuidad en todos sus grados. Debemos emplear métodos que se fundamenten en la actividad del educando y desarrollen sus aptitudes, respetando, desde luego, su personalidad.

En nuestra patria tan sólo la educación primaria es obligatoria, siendo voluntaria la secundaria; pero debemos tender a que ésta también sea obligatoria.

Desde un punto de vista práctico y de acción que anima a nuestros Catedráticos de Pedagogía y dada nuestra vocación de futuros catedráticos, hemos visitado un colegio secundario, y hemos escogido al joven colegio "Montúfar" que día tras día va superándose y cumpliendo las aspiraciones del Estado ecuatoriano, aspiraciones que ya dejamos anotadas.

**ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.** — Desde los primeros instantes de nuestra visita al prenombrado colegio, nos sentimos como en nuestro hogar universitario, ya que somos objeto de la benévola atención del personal docente, directivo, administrativo y educando: la Rectoría, Secretaría, Inspección, el Profesorado, las Aulas, los recreos, la biblioteca, los archivos con sus respectivos personeros son el blanco de nuestra investigación y observación.

De la recolección de este material hemos podido elaborar el presente trabajo.

**FUNDACION.** — El colegio Nacional "Montúfar" se fundó por Decreto Ejecutivo de 26 de diciembre de 1941, siendo Presidente de la República el doctor Carlos A. Arroyo del Río, y Ministro de Educación el doctor Abelardo Montalvo, inspirados en un espíritu de progresismo y de adelanto cultural en beneficio de la juventud ecuatoriana.

**RECTORES.** — Como siempre acontece en la iniciación de alguna entidad o institución, esto es, la necesidad de poner a la cabeza valores capaces de llevar a cabo las aspiraciones de la reciente fundación, el colegio Nacional "Montúfar" tuvo como Rectores personalidades de prestancia, como el doctor Luis Barberis,

el señor Oscar Efrén Reyes, el doctor Enrique Puertas, el doctor Julio Vela, y actualmente está al frente el distinguido pedagogo señor Alberto Viteri Durand.

**PROFESORADO.** — Inició sus labores sólo con diez profesores, aparte del personal directivo y administrativo, en número total de trece. En el presente año lectivo tiene CINCUENTA profesores, inclusive el personal directivo; a este número hay que añadir cuatro que corresponden al personal administrativo, dando un total global de cincuenta y cuatro.

**PRESUPUESTO.** — En los años de 1942—1943 contó con el producto del impuesto de diez centavos por cada botella de cerveza consumida en la provincia de Pichincha y que alcanzó a \$ 500.000 en cada año hasta 1944.

En 1945 tuvo como asignación presupuestaria ..	\$ 500.000,00
En 1946 tuvo como asignación presupuestaria ..	„ 550.000,00
En 1947 tuvo como asignación presupuestaria ..	„ 691.000,00
En 1948 tuvo como asignación presupuestaria ..	„ 490.000,00

**ALUMNOS.** — Inició sus labores con los 150 alumnos matriculados para el año lectivo 1942—1943. Luego continuando el progreso en esta forma:

Año lectivo de 1943—1944 .....	250 alumnos
Año lectivo de 1944—1945 .....	370 alumnos
Año lectivo de 1945—1946 .....	420 alumnos
Año lectivo de 1946—1947 .....	490 alumnos
Año lectivo de 1947—1948 .....	508 alumnos
Año lectivo de 1948—1949 .....	578 alumnos

El acontecimiento trascendental del colegio ocurrió en el año lectivo de 1947—1948, en el que vieron sus educandos el fruto y la capacidad de sus superiores, recibiendo orgullosos la museta del Bachillerato en Humanidades Modernas, en número de 53, siendo los primeros Bachilleres del colegio.

**INSPECCION.** — Cuenta con un personal compuesto por un Inspector General, un Inspector Primero y ocho Inspectores Pro-

fesores. Cada Inspector tiene a su cuidado dos secciones y, además, dicta cuatro horas de clases a la semana.

Las clases se inician a las ocho a. m. en la mañana y hay cuatro horas escolares, esto es, de cuarenta y cinco minutos, y quince de recreo. Por la tarde comienza el trabajo a las dos y quince p. m. Los cursos de 1º a 4º tienen dos horas, y los de 5º y 6º tienen 3 horas.

La Inspección se realiza antes de iniciar el trabajo de la mañana y de la tarde, revisando el aseo de los alumnos, además de pasar la lista correspondiente.

La Inspección tiene para su control un Libro de Vida de los estudiantes, en el que anotan diariamente las observaciones con respecto a la conducta del estudiante, de tal modo que los padres o representantes pueden tomar informaciones en el momento que deseen, lo mismo que, en cuanto al estado en que se hallan sus hijos en lo relativo a las materias de estudio.

La Inspección General comunica tan pronto como se ha producido una falta disciplinaria o de asistencia a los padres o representantes, mediante esquelas especiales, en tal forma que los hogares están debidamente informados de los alumnos.

Tanto el Señor Rector como el Señor Vicerrector tienen a su cargo asignaturas especiales. Los señores Profesores dictan clases de 12 a 14 horas a la semana.

Según el Reglamento de Educación Secundaria, cuando un alumno incurre en alguna falta más de asistencia al colegio, los padres o representantes están obligados a expresar los motivos de la inasistencia, a más tardar en el primer día en que el estudiante retornare al colegio. Dicha explicación puede hacerse personalmente o por medio de una esquela que servirá para que el Rector o el Consejo Directivo en su caso justifique o no la inasistencia. Cuando la explicación del motivo de la falta se hubiere dado por medio de esquela, el Secretario deberá confrontar la firma de ésta con la auténtica del Registro de firmas que lleva en su oficina. Las únicas causas de justificación serán las de enfermedad o calamidad doméstica, debidamente comprobada. Cuando las faltas no pasan de ocho días consecutivos deberán justificarse ante el Rector y, en caso contrario, ante el Consejo Directivo. El alumno cuyas faltas justificadas exceden del veinte y cinco por ciento de la cifra de horas anuales en una asignatura, pierde de



hecho el año escolar. Para este cómputo, cada falta injustificada se cuenta como dos faltas justificadas.

Existen muchos formularios que sería largo enumerar, tales como:

- de carta a los padres de familia sobre la inasistencia a clase de sus hijos o representados;
- de quejas ante los padres de familia;
- de invitación a los padres de familia;
- de cómo deben justificar las faltas de sus hijos;
- de Estadística sobre las faltas de asistencia del personal docente y administrativo del Plantel ante el señor Rector;
- de justificación de la inasistencia de un profesor.

En fin nos encontramos con un formulario que por su originalidad no deja de ser interesante, y que por esto lo reproducimos:

Quito, a .... de ..... de 194..

Señor Inspector General:

Agradeceré a Ud. se sirva retener a los alumnos que a continuación se anotan de 6º Curso ..... 2ª Sección .....

Sin lección

Sin resumen

Sin deberes. Por el tiempo de una hora.....

..... Deben realizar el trabajo.

Atentamente,

.....  
Profesor

**REGLAMENTO INTERNO.** — Puede resumirse en los siguientes puntos:

Es obligación primordial de los alumnos concurrir puntualmente a las clases y demás actos escolares, así como a los actos solemnes del colegio.

Tributarán el mayor respeto y consideración a los Superiores, Profesores y demás empleados, tanto dentro como fuera del co-

legio y cuidarán de cultivar las mejores relaciones de amistad y de armonía.

**Es prohibido a los alumnos:**

Manchar, raspar, menoscabar o destruir de cualquier manera las paredes, puertas, ventanas, mesas, asientos, libros, ropa u otros objetos, muebles o inmuebles, bien sean pertenecientes al colegio o a personas particulares. El responsable además de recibir la sanción del caso no será aceptado en el colegio hasta que haya reparado el perjuicio.

Fumar;

Apostar dinero en cualquier clase de juegos;

Recrearse en juegos de cartas y de azar;

Comprar, vender, permutar o rifar objetos entre los demás alumnos;

Tener armas de cualquier clase;

Tener trato o familiaridad con los sirvientes;

Ir sin previo permiso de los superiores a otros lugares que no sean los señalados para su permanencia o ausentarse del colegio durante el tiempo de asistencia;

Ocuparse de asuntos políticos o religiosos;

Entretenerse en juegos bruscos, poner apodos, lanzar insultos, hacer burlas ofensivas o decir expresiones contrarias a la decencia, a la moral y a la buena educación.

El hecho de que un alumno tomare un objeto de pertenencia del establecimiento, sin permiso del respectivo Superior o de un compañero, sin el consentimiento de éste, será considerado como falta grave.

Todos los alumnos están obligados a observar estricta y diariamente las prescripciones de la urbanidad relativas al aseo, limpieza y decencia en cuanto al vestido y a la persona en general. Todo alumno saludará respetuosamente a Profesores y Superiores del Colegio dentro y fuera de él. Los omisiones al cumplimiento de estas obligaciones serán tomadas muy en cuenta para la calificación de la conducta.

Cada alumno tendrá en esta ciudad un representante, para todos los asuntos relacionados con el Colegio; de otra manera no podrá ingresar o continuar en él. El Inspector General llevará un Registro de los representantes de los alumnos y de su dirección domiciliaria.

**VIDA SOCIAL Y CULTURAL.** — Todos los años se realizan actos sociales y culturales con motivo de las fiestas patronales que se indican el 5 de mayo. Además con otros motivos y en otras oportunidades se presentan certámenes científicos y actos culturales, como en el caso de la conmemoración del bicentenario de la muerte del sabio riobambeño Pedro Vicente Maldonado, en este año, en que se presentarán un certamen y una exposición cartográfica. Asimismo con motivo de la celebración del aniversario o de la fundación, todos los años se realizan sesiones solemnes con asistencia del Presidente de la República y del Ministro de Educación, además de varios otros invitados.

El colegio cuenta con un Gabinete de primer orden en el que se atiende gratuitamente a los estudiantes. Tiene también un equipo completo cinematográfico, y se hallan en formación los Gabinetes de Física, Química y de Ciencias Naturales.

Aún tenemos abundante material para seguir con nuestro Informe, pero el espacio no nos permite seguir con nuestro trabajo.

En definitiva, pues, podemos sacar las siguientes conclusiones de nuestro Informe:

- 1º Que el Colegio Nacional "Montúfar" responde a las aspiraciones estatales;
- 2º Que reina entre el alumnado y profesorado la unidad y cohesión en su proceso integral;
- 3º Que los métodos de enseñanza adoptados en el Colegio son los más modernos, de acuerdo con las aspiraciones ecuatorianas;
- 4º Que en relación con los años de vida del referido Colegio ha dado pasos de gigante en lo que respecta a organización, funcionamiento y prestigio del profesorado que es muy selecto;
- 5º Que la Inspección tiene matices peculiares y adecuados que le diferencian de cualquier otro Colegio, ya que desempeña un papel muy importante en la marcha disciplinaria del "Montúfar";
- 6º Que agradecemos a nuestro Catedrático de Pedagogía por su labor altruista y de práctica, dándonos ocasión con estos trabajos, de conocer nuestro ambiente educacional, para así deducir, y prepararnos con las armas necesarias en la valiente y dura jornada frente al factor de Enseñanza Secundaria.

# El Colegio "Abraham Lincoln"

Por Efraín del HIERRO

**Su Organización y Fundación — Su Aspecto Económico Social. — Aspecto Pedagógico. — Aspecto en lo Instructivo. — En el Aspecto Legal. — Datos Estadísticos. — Sus Perspectivas. — El Problema de la Educación Nocturna en el Ecuador.**

Yo he visitado el Colegio "Abraham Lincoln" y de esta manera he obtenido varios datos informativos, sobre su Organización y Funcionamiento, que en esta Monografía, los expongo.

**Fundación y Organización.**—El Colegio "Abraham Lincoln" inició su vida, allá por el año de 1944 gracias a la iniciativa y visión social del Dr. Emilio Uzcátegui, quien como pedagogo y educador alcanzó a comprender que las juventudes ecuatorianas necesitaban que se les dé posibilidades, para hallar los elementos de su superación. Se imponía la fundación de un colegio y he aquí la causa y el motivo, por los que el Dr. Uzcátegui, tuviera la inspiración de formar un colegio, nocturno, que vino a llamarse "Abraham Lincoln". Su objetivo o finalidad, mejor dicho, fue dar facilidades a la juventud, para que pueda educarse y adquirir sus conocimientos, objetivo el más noble y elevado, del que deben preocuparse, no sólo nuestro Ecuador, sino todos los Estados.

El Dr. Uzcátegui, seguramente se preocupó, de aquellos jóvenes, e individuos, que luchan durante el día, para su subsistencia; pero, que así mismo luchan y quieren luchar, para adquirir, cono-

cimientos, superación en la educación. Se preocupó por dar y extender la educación y la cultura, a jóvenes que, por ganarse la vida, se ven privados de seguir en pos de perfección, cognocente, ilustrativa. Esta y no otra causa condujo a la necesidad de formar el mencionado colegio.

En un principio la necesidad estaba latente, su objetivo estaba trazado, la solución debía de ser una realidad.

Y vemos entonces, que un día, un grupo, de abnegados y presigiosos maestros, rodeó al Dr Uzcátegui, entrecruzando ideas y proyectos, para llegar a la plasmación de este ideal, a hacerlo una realidad.

No fue menos importante y preciso el aporte del Centro Ecuatoriano Norteamericano. Quizá como un renacimiento a esta cooperación; el organizador buscó como nombre de dicho colegio y lo halló en el de un hombre Norteamericano. Y diremos que se hizo muy bien al escoger el nombre del ilustre y célebre personaje, que fue Abraham Lincoln, el pobre y humilde leñador, que más tarde fuera símbolo de reivindicación de los derechos humanos hoy conculcados por la explotación del hombre por el hombre.

En el primer año, funciona el colegio, auspiciado y adscrito al Centro Ecuatoriano Norteamericano, y a cargo de los siguientes maestros: Dr. Uzcátegui, Sres.: Gonzalo Abad, Gonzalo Rubio, Francisco Terán, Nelson Torres, Alfredo Carrillo y Estuardo Orbe. Pues fueron los 7 maestros quienes iniciaron la ardua y elevada tarea de la enseñanza secundaria nocturna en nuestro país. No dejemos de anotar también que su primer secretario fue el Sr. Julio Tobar.

Se inició dicho colegio, solamente con el primer curso y con 20 alumnos, pues toda obra se comienza con pocos, y con muchas dificultades y adversidades, que sólo el entusiasmo y la constancia llevan a los hombres como los mencionados, a un éxito, y a un triunfo, como ahora lo estamos palpando, todos los ecuatorianos, que sentimos en lo más íntimo, el sentido de un patriotismo, y el afán de ver a un Ecuador grande y culto.

Luego se ve que en pocos años de vida se ha prestigiado tanto que hoy se encuentran los alumnos por centenares en este colegio. Tal es el auge y triunfo que tuvo, que al segundo año de vida se independizó del local del Centro Ecuatoriano Norteamericano, para funcionar en el Instituto Superior de Pedagogía, aquí ya con cursos del 1º al 5º. En el tercer año se independizó

más completamente y hoy funciona en el antiguo local del Normal "Manuela Cañizares".

Al terminar el tercer año de vida, vemos que lanza los primeros bachilleres en el número de 61 y en el siguiente, el cuarto, 55 bachilleres. Los graduados del "Lincoln" en su gran mayoría han tenido éxito, logrando el ingreso a las diversas facultades de la Universidad, donde su desempeño y distinción es notoria. Espues, prueba clara de la solidez del alumnado que concurre a sus aulas. El rol que desempeña el colegio en la cultura es muy importante.

SUS ASPECTOS DE MAYOR TRASCENDENCIA SON:—1º

—**El Aspecto Económico Social.**—El aspecto económico que se presenta para muchos jóvenes que a pesar de sus capacidades intelectuales y su afán de superación cultural no pueden realizar sus estudios secundarios, es muy grave. Pues el Colegio Nocturno "Lincoln" ha venido a salvarlos, porque al mismo tiempo que se ganan la vida durante el día, en diversidad de trabajos, por la noche estos jóvenes realizan sus estudios, que les permitirán en el futuro ocupar una posición más digna prometedora y elevada.

Esta juventud que, con laboriosidad y conciencia de sus deberes estudiantiles concurre entusiasta a las clases nocturnas, está demostrando que el rendimiento de los jóvenes es mucho más efectivo, cuando ha podido valorar la importancia del perfeccionamiento cultural y estudia por propia decisión.

2º—**El aspecto pedagógico.**—El Colegio Nocturno "Lincoln", por la circunstancia de ser particular y de estar servido por profesionales de larga experiencia, tiene privilegiadas posibilidades de realizar ensayos de carácter pedagógico como son: a) de los programas; b) de los métodos de enseñanza; c) del control de rendimiento; d) de los recursos disciplinarios, etc.

Todo esto servirá para una reforma técnica de la enseñanza secundaria. Los ensayos relacionados con los programas están realizándose partiendo del Plan de Estudios vigente de los colegios diurnos. Los profesores del Colegio "Lincoln" ensayan modificaciones cuidadosas que las consideran más convenientes para las condiciones nacionales y particularmente del Colegio Nocturno.

Para el control del rendimiento, igualmente se aplican diversos tipos de pruebas de instrucción.

En lo que respecta a la disciplina del Colegio, ha adoptado una organización tal que ha prescindido de inspectores.

Dentro de cada curso se han creado organismos democráticamente constituidos, los que encargan de supervigilar y resolver los problemas disciplinarios. Y es notable que aún no se han presentado casos graves de indisciplina, hasta la presente.

En lo instructivo, los profesores aspiran a transformar radicalmente la actitud estudiantil de "receptores de conocimiento", llegando al dominio de la auto-educación.

3º—**En el aspecto legal.**—Por ser su funcionamiento autorizado por el Gobierno y disponer de un Plan de Estudios y Reglamento expedido por el Ministerio de Educación, sus estudios son válidos en toda la República; son numerosos los estudiantes que van trasladándose de varios Colegios del país a continuar sus estudios en el Colegio Nocturno. En la actualidad este Colegio no cuenta con ningún apoyo económico del Estado; apenas se sostiene con las módicas pensiones que erogan los alumnos, razón por la que los profesores prestan sus servicios ante todo por su afán y convencimiento de servir a la causa de la educación, que es y debe ser el ideal más primordial y elevado de que debe preocuparse nuestros gobiernos.

4º—**Sus perspectivas.**—Además de haber dado ya por dos años, numerosos bachilleres, y con bastante ascendiente, en la Universidad y en cualquier institución cultural; se está preocupando de otra perspectiva y máxima aspiración, cual es la de conseguir los medios para la adquisición de un local propio, para así, tener un desenvolvimiento más amplio; mayor comodidad. También su preocupación es de proveerse de gabinetes para una mayor eficiencia en los estudios, y provecho en la educación.

5º—**Algunos datos estadísticos que ha sido posible recoger:**—Rector fundador: el Dr. Emilio Uzcátegui

En el 2º año, ejerció la Rectoría el Sr. Gonzalo Abad, por ausencia del primero. Al regreso de EE. UU., el Dr. Uzcátegui reasume la rectoría y continúa hasta nuestros días.

## ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS DISTINTOS AÑOS

	Años	Alumnos	Profesores
Primer año:	1944—1945	10	7
Segundo año:	1945—1946	180	18

Tercer año:	1946—1947	260	24
Cuarto año:	1947—1948	370	24
Quinto año:	1948—1949	420	27
Se graduaron en 1947	.....	61	alumnos
Se graduaron en 1948	.....	55	alumnos

#### Número de alumnos en el año lectivo de 1948-1949

1er. Curso Comercio	.....	28
2º " "	.....	30
3er. " "	.....	11
1er. " Humanidades	.....	60
2º " "	.....	35
3er. " "	.....	39
4º " "	.....	39
5º " "	.....	52
6º " "	.....	87

Este número comprende 40 señoritas que son alumnas de los diferentes cursos.

Hay que anotar también que el Colegio "Abraham Lincoln" es mixto, es decir, que tienen opción al ingreso tanto los hombres como las mujeres. Esto es de importancia, ya que a la mujer también se le da campo abierto para que vaya a adquirir sus conocimientos, en dicho Colegio.

**EL PROBLEMA DE LA EDUCACION NOCTURNA EN EL ECUADOR.**—Claramente se ve que las condiciones económicas del país se agudizan cada día más, por la falta de incremento de la producción, y también por la falta de visión de los hombres que manejan nuestro pobre Estado.

Estamos en una economía que se la puede llamar todavía semifeudal. Y aún más, se ve que la condición del pueblo es aún dependiente y absorbida por los de mayor desarrollo económico.

Todas estas situaciones y otras más, han determinado, que así como el standard de vida del pueblo ecuatoriano es bajísimo, así también, su nivel cultural, por ende sea también bajo. Sobre el escaso porcentaje de ecuatorianos que concurren a la escuela, pocos alcanzan a terminarla y menos aún pueden continuar en un colegio secundario. Con mayor razón es menor el porcentaje de bachilleres que llegan a la Universidad, y adquieran un título a-



cadémico. Quizá no sea una exageración que de 100 niños que van a la escuela, sólo 1 o 2 realicen estudios universitarios, motivado por razones económicas también. Muchos jóvenes que reinician actualmente sus estudios secundarios tuvieron que abandonarlos hace algunos años. Por otro lado encontramos gran porcentaje de jóvenes sin rumbo fijo, sin vida determinada, derrochando sus energías físico-mentales, en actividades superfluas; y que su gran capacidad se ve bloqueada por el hecho de no haber tenido holgura económica, como si la educación y la superación fueran atributos de los que tienen dinero.

Aquí radica la importancia de los Colegios Nocturnos, que indudablemente han venido a llenar un vacío, de urgente e indispensable necesidad.

Gran cantidad de aspiraciones, truncadas por las injusticias económico-sociales, han encontrado en los colegios nocturnos su nuevo cauce.

En vista de esta situación, hoy cuenta nuestra capital con tres (3) colegios nocturnos. El más antiguo el "Abraham Lincoln", de carácter particular; el del "Mejía" organizado por el Ministerio del ramo, pero costeadado por los alumnos; y el "García Moreno", católico particular. Todos estos colegios están regidos por disposiciones, planes y reglamentos oficiales. Los títulos que confieren son también oficiales, conforme a las disposiciones de la Ley de Educación Secundaria.

En lo que respecta al Colegio "Abraham Lincoln" que lo conocemos mejor, debemos dejar sentado este precedente: Los alumnos que concurren son adolescentes y adultos, en trance de estructurar su personalidad, o ya maduramente definidos; por lo tanto van a él con entera responsabilidad, con la convicción plena de que sólo de ellos depende el rendimiento que tengan.

Por lo tanto se entregan por entero y con seriedad a sus actividades; pues, saben que la poca cantidad de horas de trabajo, deben suplirla con la intensidad y calidad del trabajo.

En estos colegios nocturnos desaparecen los problemas disciplinarios, y la necesidad de inspectores.

Si la educación es función primordial del Estado, debe ser éste el encargado de crear y ayudar, no sólo colegios nocturnos, sino instituciones y academias técnicas donde se dé a los jóvenes, una educación gratuita, así como instrucción cultural y capacitación técnica, que les faculte para luchar por la vida con armas más eficaces y provechosas.

# Organización del Colegio Normal "Juan Montalvo"

Por Carlos E. GONZALEZ S.

**FINALIDADES DEL COLEGIO.**—El Colegio Normal "Juan Montalvo" es uno de los principales planteles fundados para el servicio de una cultura democráticamente orientada. A parte de las finalidades generales de la Educación Secundaria, constantes en la Ley respectiva, cumple especialmente con las finalidades específicas de formar maestros que, regados en todo el territorio nacional, contribuyan a la educación del pueblo y al progreso de nuestra Patria, mediante una enseñanza laica.

**ESTRUCTURA DEL PLANTEL.**—El Colegio Normal "Juan Montalvo" cuenta con las siguientes secciones para su labor educativa:

- a) Las Escuelas Anexas "Leopoldo N. Chávez" y "Uruguay", para niños de educación primaria y en las que practican los alumnos maestros que siguen el bachillerato en Ciencias de la Educación;
- b) La Sección Secundaria general, que hasta hace un año se componía de los cuatro primeros cursos del ciclo de cultura general, pero que a partir de octubre de 1947 se ha completado con el Quinto y Sexto Cursos para facilitar la obtención del bachillerato en Humanidades Modernas para quienes lo deseen;
- c) La Sección de Especialización y Práctica Pedagógica, con dos años a partir del Quinto Curso, destinados como indica la Ley, a completar la cultura general y a recibir los conocimientos

- y experiencias fundamentales para el ejercicio del magisterio; y
- d) El Curso de Administradores Escolares, cuyo objetivo es preparar elementos aptos para la administración escolar del país, especialmente dentro del campo primario.

Además, el Normal "Juan Montalvo" cuenta con los siguientes anexos y servicios:

Internado, seminternado, servicio médico, dental, servicio de peluquería, biblioteca y gabinetes de Ciencias Físico-naturales.

**ORGANIZACION DE CADA SECCION.**—Las Escuelas Anexas "Leopoldo Chávez" y "Uruguay" tienen por finalidad proporcionar la educación primaria a los niños que a ellas ingresan y servir de centros de práctica y experimentación pedagógica para los estudiantes de secundaria que se especializan en Ciencias de la Educación. Por esta doble finalidad estos establecimientos están bajo la dirección y responsabilidad de maestros capaces y experimentados, quienes contribuyen a la formación del futuro profesor.

En su aspecto general, las Anexas se rigen por la Ley, Reglamento y Planes de Estudios que rigen para los establecimientos primarios fiscales, pero por su carácter de Anexas tienen una reglamentación especial que contempla esencialmente el aspecto didáctico, existiendo hasta cierto punto una elasticidad que les permite ensayar y practicar algunas novedades pedagógicas. Asimismo, en tratándose de la labor docente, encontramos que ésta se encuentra a cargo del profesor titular y de los alumnos-maestros, pero en todo caso la enseñanza tiende a seguir un sistema unitario, pues las clases que dictan los practicantes son dirigidas y controladas y complementadas por los profesores titulares, quienes procuran mantener la unidad pedagógica. De tal manera que el escolar no sufre ningún perjuicio en su enseñanza, antes bien pudiera ser que en algunos aspectos le sea más ventajoso que en otros establecimientos primarios.

Se procura que en estas escuelas, por servir de centros de práctica haya un nivel de normalidad en los educandos, siendo muy raros los casos de anormalidad. También se procura que el número de alumnos en cada grado no sea excesivo, pues existe un promedio de 40 escolares por grado, aunque para esto ha sido menester la creación paralelos en los grados, los que no se han aumentado, a pesar de las peticiones de ingreso, por la estrechez del local y la carencia del mobiliario y material didáctico suficiente.

En la actualidad la práctica de los alumnos-maestros se hace por ciclos, es decir que a los estudiantes de Quinto y Sexto Cursos se les determina un tiempo, un período, en cada grado, para que en ese tiempo se responsabilicen de toda la enseñanza; son, pues, períodos completos de trabajo y no horas aisladas como sucedía antes. De inmediato resaltan las ventajas que reporta este procedimiento, sobre todo en el aspecto pedagógico y profesional de los practicantes.

**SECUNDARIA.**--Como ya hemos anticipado, la Sección Secundaria es común para todos los estudiantes hasta el Cuarto Curso, pero desde hace un año se han creado los Cursos Quinto y Sexto para aquellos estudiantes que desean obtener el bachillerato en Humanidades Modernas; de manera que para éstos rige el mismo Reglamento y Plan de Estudios que para todos los Colegios Secundarios que persiguen el bachillerato en Humanidades Modernas. En consecuencia, las funciones del "Juan Montalvo" se han ampliado; a más de finalidad específica, cual es la de preparar maestros laicos, proporciona el bachillerato general, permitiendo entonces la continuación de estudios universitarios en cualquier Facultad.

**SECCION DE ESPECIALIZACION.**—Es la Sección más importante del Colegio, ya que su finalidad principal es ésta: preparar elementos especializados para el ejercicio de la docencia primaria. Esta especialización se la hace a partir del 5º Curso, es decir comprende dos años, en los que se da atención preferente a los estudios pedagógicos: metodología, didáctica general, historia de la educación, práctica docente, psicología y psicopedagogía, etc. Hay pues, un Plan de Estudios especial para estos cursos y comprende las materias que son indispensables para fundamentar y completar la preparación de los futuros educadores. Podemos decir que esta sección de especialización se complementa con las Escuelas Anexas, donde como ya hemos indicado se realizan las prácticas docentes.

En su aspecto general, esta Sección se rige por la Ley de Educación Secundaria.

**CURSO DE ADMINISTRADORES.**—Esta Sección es nueva, funciona únicamente desde el año escolar anterior, podemos decir que se encuentra en vías de experimentación y el primer contingente saldrá a fines del presente curso escolar. Sobre su importancia, no cabe discusión, ya que por primera vez se ha tratado de organi-

azar un curso formal para la preparación de administradores escolares. Con este curso se persigue preparar elementos aptos para la dirección de escuelas, para la inspección escolar y aún para las direcciones de educación. El estudio se lo realiza en dos años y los elementos que concurren a este Curso necesariamente deben poseer el título de normalista o de bachillerato general y alguna experiencia docente. El Plan de Estudios es también diferente al de las demás secciones y hace hincapié en el conocimiento de los problemas educativos nacionales, en administración, legislación y organización escolares, sobre todo en el segundo curso, ya que en el primero se atiende también a aspectos generales de pedagogía y de ampliación cultural. En el régimen general, este Curso está sujeto a las mismas normas generales y reglamentarias del Colegio.

Ocasionalmente se organizan también en el Normal "Juan Montalvo", Cursos Intensivos para maestros, cuya finalidad es mejorar la cultura y renovar sus conocimientos pedagógicos, permitiéndoles obtener el título de Profesor-Bachiller en Ciencias de la Educación. Estos Cursos son de dos años para los profesores que ya poseen el Título de Bachiller en alguna otra especialidad y son de tres años para los profesores de inferiores títulos en el Escalafón y que han llenado ciertos requisitos de práctica y de preparación general, comprobados por medio de pruebas de concurso.

**SECCION INTERNADO.**—Como el Colegio tiene alumnos de toda la República, mantiene un servicio de internado para los jóvenes de la Sección Secundaria y de Especialización y sólo en casos especiales pueden ser aceptados alumnos de los últimos grados de las escuelas anexas. Su funcionamiento comprende los siguientes aspectos:

**Organización.**—Con el objeto de ejercitar la autoeducación, los alumnos internos se encuentran organizados con un directorio constituido en la siguiente forma: Un Secretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Actividades Artísticas, un Secretario de Actividades Culturales, un Secretario de Deportes, un Secretario de Disciplina y un Secretario de Economía. Cada trimestre se hace la elección del nuevo directorio, debiendo los secretarios presentar un plan de actividades que se desarrollarán en su período de actuación.

**Control del economato.**—Diariamente y por turno los alumnos

internos realizan el control de las inversiones que se efectúan en el economato del plantel. Uno de ellos va al mercado a constatar la cantidad y los precios de los víveres que se compra, y el otro, se encarga de vigilar que todo lo comprado se utilice en la preparación de las comidas

**Visitas.**—Por lo menos una vez al mes, en las tardes de los miércoles, se efectúan visitas a los lugares importantes de la localidad. Acompaña un profesor para que realice la explicación necesaria.

**Actividades sociales y artísticas.**—Los sábados por la noche se han destinado para la organización de actividades sociales y artísticas con la directa colaboración de los estudiantes. Se ejercita la oratoria, la recitación, el canto, el baile y la música. Quincenalmente se realiza la proyección de películas de carácter educativo. Trimestralmente los estudiantes organizan un baile con la colaboración de señoritas colegialas de la ciudad, previa autorización del Rectorado y bajo el control de dos profesores.

**Juegos de salón.**—Con el objeto de amenizar la vida del estudiante interno, se les ha dotado desde hace un año, de una sala de juegos a la que concurren en las horas libres. La sala dispone de lo siguiente: tableros de ajedrez y damas, un juego completo de ping-pong, varios juegos de dominó y ludo.

**Cantina escolar.**—Prevía autorización del Rectorado, los estudiantes internos tienen a cargo la cantina escolar. Mensualmente se efectúa el control del movimiento económico y las ganancias se destinan a satisfacer las necesidades colectivas de ellos.

**Horario.**—El internado se rige por el siguiente horario:

6 a.m.	levantada
6 y 5	lustrada de zapatos
6 y 15	aseo personal
6 y 30	arreglo de camas
6 y 35	cuarto de cajas (ropero)
6 y 45	salón de estudio
7 y 15	desayuno

---

11 y 50	lista en el salón de estudio
11 y 55	aseo personal
12 y 10	almuerzo

- 1 y 30 aseo personal y lista  
1 y 40 salón de estudio (tomar útiles de clase)

- 
- 5 y 5 salón de estudio (lista)  
5 y 15 aseo personal  
5 y 25 cuarto de cajas (ropero)  
5 y 30 comida

- 
- 7 p.m. salón de estudios  
9 p.m. aseo de la boca  
9 y 15 dormitorio

### MIERCOLES TARDE

- 2 p.m. salón de estudio  
4 p.m. deportes y juegos de salón

### SABADOS TARDE Y NOCHE

- 1 y 30 asoleo de colchones y ropa de cama  
2 y 30 deportes y baño  
7 p.m. lista y hora social

### DOMINGOS

- 6 a.m. levantada  
7 y 15 revisión de útiles de aseo  
7 y 30 desayuno  
8 a.m. lista y salida  
12 m. almuerzo  
6 p.m. lista y aseo personal  
6 y 15 comida  
7 y 30 salón de estudio

Primeros domingos: salida hasta las 10 p.m.

Días festivos de vacación: rige horario especial.

En las horas libres: funcionan biblioteca, internado y juegos.

Todo alumno que ingresa al internado, aunque también es obligatorio para todos, debe tener un representante en la locali-

dad, el mismo que se compromete a acatar todas las disposiciones del Colegio con respecto a los alumnos.

Para que un alumno pueda ser aceptado en el internado debe proveerse de los útiles y ropa necesarios, cuya lista está prescrita en el Presupuesto del Establecimiento, a más de los certificados reglamentarios: salud, buena conducta, etc.

**SERVICIO DE SEMINTERNADO Y PENSIONES.**—Este servicio consiste en que los alumnos reciben en el internado su alimentación y permanecen en el Colegio durante el día de trabajo, pero van a dormir en sus casas. Para este servicio sí se reciben también alumnos de las escuelas anexas y durante el tiempo libre de clases ellos son vigilados por los profesores de turno. También hay alumnos de la Sección Normal y Anexas que reciben únicamente el desayuno y almuerzo en el Plantel.

**SERVICIO MEDICO Y DENTAL.**—Para atender la salud de todo el alumnado y especialmente de los internos, el Colegio cuenta con estos importantes servicios, aunque el servicio dental no lleva mucho tiempo de organizado, pues no hace sino un mes de establecido el gabinete dental.

Para la atención, tanto del alumnado como del profesorado, hay también el servicio de peluquería.

**GABINETES.**—En el afán de proporcionar una enseñanza experimental y objetiva, el Colegio dispone de gabinetes para Ciencias Naturales, Ciencias Físico-Químicas y algunos instrumentos y aparatos para la enseñanza de psicología, últimamente adquiridos.

**BIBLIOTECA.**—Para facilitar la consulta y estudio de todos los alumnos como también del personal docente, cuenta el "Juan Montalvo" con una magnífica biblioteca, la misma que tiene algunos miles de volúmenes.

Por último, para las actividades manuales, existe un taller, el que cuenta con algunas herramientas y donde los alumnos aprenden a manejarlas.

**ADMINISTRACION.**—La parte administrativa está a cargo del Rector, Vicerrector, Consejo Directivo, Secretario y demás funcionarios que laboran en el Plantel, como Colector, amanuenses, ecónomo, bibliotecario, ayudantes, etc. Las funciones de cada empleado están determinadas en la Ley, Reglamento de Secundaria y en el Reglamento Interno del Colegio. Pero los funcionarios principales a cuyo cargo se encuentra la mayor responsabilidad administrativa son: el Rector, Vicerrector y el Consejo Directivo.



Las atribuciones y obligaciones de estos funcionarios se encuentran puntualizadas en la Ley y Reglamento respectivo, de manera que no es menester transcribirlas.

El engranaje administrativo del Colegio Normal "Juan Montalvo" comprende los siguientes organismos: Rector, Vicerrector, Consejo Directivo, Secretario, Profesores, Inspector General, Inspectores, Colector, Bibliotecario, Ecónomo, personal de servicio de la Sección Normal y del Internado, y dentro de la Sección de Higiene: médico y dentista.

La marcha de las diferentes secciones se encuentra perfectamente armonizada y regularizada, de manera que el funcionamiento de la una no altera la ótra, no se interrumpen entre el internado y el período de clases, entre la Sección Secundaria, de Especialización y las Anexas. Todos los servicios se encuentran sujetos a una reglamentación y horario especiales.

PLAN DE ESTUDIOS.—Como ya hemos indicado, existe la sección primaria, secundaria, de especialización pedagógica y de administradores escolares, en consecuencia es lógico suponer que cada sección tiene su plan de estudios especial. La primaria se rige por el Plan oficial, permitiéndose, dentro de este marco general, cierta elasticidad de acuerdo con las circunstancias y el carácter del plantel, pero en ningún caso en mengua de los conocimientos y enseñanzas que debe llenar un escolar, antes bien, estas elasticidades pueden repercutir en un mayor beneficio de los educandos.

A base entonces, de los planes oficiales, los respectivos profesores elaboran sus programas particulares, pero lo cierto es que el alumno que ha finalizado con éxito el Sexto Grado se encuentra en perfectas condiciones de ingresar o pasar a Secundaria.

La Sección Secundaria y de Especialización, siguen el mismo Plan de Estudios hasta Cuarto Curso, pero a partir del Quinto siguen planes diferentes. Desde luego, se toman como pauta los planes oficiales, aunque cada profesor introduce las modificaciones que cree conveniente y de acuerdo con las necesidades de la enseñanza, pero en ningún caso estas modificaciones alteran sustancialmente la pauta oficial.

El Curso de Administradores Escolares, tiene también su plan oficial y podríamos decir que se encuentra en experimentación, por cuyo motivo los profesores tienen mayor elasticidad para ir seleccionando la materia. De manera que al terminar este primer

curso ya se podría introducir algunas reformas y estructurar un plan definitivo a base de la experiencia de los catedráticos.

**PROFESORADO.**—El personal docente de las Escuelas Anexas y de la Sección Normal se clasifica así:

**Escuela Anexa "Uruguay"**

<b>Número</b>	<b>Categorías</b>	<b>Título</b>
1	Quinta	Normalista urbano
3	Sexta	Normalista urbano
1	Séptima	Normalista urbano
2	Novena	Normalista urbano
1	Décima	Normalista urbano

**Escuela Nnexa "Leopoldo N. Chávez"**

<b>Número</b>	<b>Categorías</b>	<b>Títulos</b>
1	Cuarta	Normalista urbano
8	Quinta	Normalista urbano
2	Sexta	Normalista urbano
2	Séptima	Normalista urbano
1	Octava	Normalista urbano
1	.....	Músico

**Colegio Normal "Juan Montalvo"**

<b>Número</b>	<b>Categorías</b>	<b>Títulos</b>
8	Sexta	17.....Normalista urbanos
3	Cuarta	
6	Quinta	14.....Segunda Educación
5	Séptima	1.....Título Académico
7	Octava	1.....Bachiller
4	Novena	1.....Especial (Prof. de Música)
1	Décima	

Del presente cuadro están excluidos algunos profesores del Curso de Administradores Escolares, que se encuentran sirvien-

do en calidad de ad-honorem.

De los que constan como normalista urbanos hay algunos que han egresado del Cuarto Curso de la Facultad de Pedagogía, pero aún no han obtenido el título de Profesor de Segunda Educación por no haber rendido todavía el grado respectivo.

El reparto de trabajo entre el profesorado se lo ha hecho atendiendo a las aptitudes y especialización de cada profesor y cuando un catedrático tiene que dictar más de una materia, se procura encomendarle materias afines.

Cada profesor tiene un promedio de quince horas de trabajo en cátedra, además desempeña comisiones dentro de la organización interna del Colegio.

En todo lo demás el profesorado está sujeto a la Ley y Reglamento de Secundaria.

**ALUMNADO.**—Como ya está indicado antes, a este Colegio concurren alumnos de toda la República y para su ingreso se exigen los mismos requisitos que para el ingreso a los demás colegios secundarios.

Como los estudiantes que ingresan a primer curso son numerosos, se han creado paralelos, pero para clasificar a los alumnos en los distintos paralelos se los somete a ciertas pruebas psicológicas, con el objeto de que cada paralelo tenga un grupo un tanto homogéneo y permita una mejor organización de la enseñanza. En los demás cursos donde también hay paralelos, se procura asimismo, clasificarlos en grupos homogéneos atendiendo al conocimiento que se tiene del alumno en los cursos anteriores.

Durante el curso escolar el alumno es controlado en su rendimiento en una forma objetiva y justa, ya mediante el sistema de pruebas o de tesis, a más del trabajo desarrollado en las clases, libremente, en las tareas, etc., que también forman parte del rendimiento general del alumno y que sirven para la calificación promedial. Y no sólo se verifica el control en el rendimiento sino también en la disciplina y comportamiento, en la asistencia y en toda la vida del estudiante. Los resultados y calificaciones trimestrales se hacen conocer a los padres o apoderados mediante la libreta de rendimiento que expide el Colegio.

El Colegio procura mantenerse en relación con los padres o apoderados de los alumnos para solucionar cualquier dificultad que pudiera presentarse y en cooperación dirigir mejor la educación del adolescente.

En conclusión podemos decir que el régimen disciplinario y los sistemas de trabajo del Colegio Normal "Juan Montalvo" y de sus escuelas anexas, aspiran a dar una educación activa y funcional, partiendo del más grande respeto a la personalidad de cada alumno, dándole oportunidades de servirse y servir a los demás y estimulando especialmente el trabajo y la investigación. La orientación ética de los alumnos, libre de prejuicios de todo orden, pero firme en la formación del carácter, aspira a hacer a cada alumno un buen hombre, por la conciencia de sus deberes frente a su familia y la sociedad, un ciudadano íntegro y patriota que luche por la aplicación de los principios democráticos, creando un ambiente de tolerancia y elevación cívicas y un maestro que a su vocación una la cultura profesional necesaria y sobre todo, la plena responsabilidad de educador, para quienes siguen la noble carrera del magisterio.

A continuación presentamos algunos datos estadísticos del alumnado, aunque éstos se refieren al año anterior, ya que en el presente año, por haberse cerrado recientemente el período de matrículas, no ha sido posible formular aún las estadísticas.

## CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS POR PROVINCIAS DE ORIGEN

Año escolar de 1947-48

Provincias	Número	Porcentaje
Carchi .....	8	3,2%
Imbabura .....	24	9,8%
Pichincha .....	95	39,0%
Cotopaxi .....	19	7,8%
Tungurahua .....	14	5,7%
Chimborazo .....	5	2,0%
Azuay .....	3	1,2%
Bolívar .....	2	0,8%
Cañar .....	2	0,8%
Loja .....	12	4,9%
Esmeraldas .....	5	2,0%
Manabí .....	10	4,1%

Los Ríos .....	7	2,8%
Guayas .....	21	8,6%
El Oro .....	14	5,7%
Napo Pastaza .....	1	0,4%
Santiago Zamora .....	1	0,4%

---

Sobre el número total del año anterior, hay que aumentar un 23% para el presente año; de manera que en la actualidad el alumnado es más numeroso.

### ALUMNOS MATRICULADOS Y RETIRADOS EN EL AÑO ANTERIOR

Cursos	Nº Matriculados	Nº Retirados	Porcentaje
1º A	26	4	15,3%
1º B	24	2	8,3%
1º C	21	1	4,7%
2º A	22	3	13,6%
2º B	20	4	20,0%
3º A	20	0	0,0%
3º B	18	0	0,0%
4º	34	2	5,8%
5º C.Edc.	28	2	7,1%
5º H.Mod.	4	1	25,0%
6º	12	0	0,0%
Curso Admns.	14	1	7,1%

---

### ALUMNOS QUE FINALIZARON EL CURSO ESCOLAR DE 1947-48, QUE FUERON PROMOVIDOS Y QUE PERDIERON EL AÑO

#### Primer Curso

Alumnos que finalizaron el curso .....	63
Alumnos promovidos .....	23

Alumnos suspensos y aplazados .....	40 (Datos de julio)
Alumnos que perdieron el año .....	0

### Segundo Curso

Alumnos que finalizaron el curso .....	35
Alumnos promovidos .....	8
Alumnos suspensos y aplazados .....	26 (Datos de julio)
Alumnos perdidos de año .....	1

### Tercer Curso

Alumnos que finalizaron el curso escolar .....	38
Alumnos promovidos .....	10
Alumnos suspensos y aplazados .....	28 (Datos de julio)
Alumnos perdidos de año .....	0

### Cuarto Curso

Alumnos que finalizaron el curso .....	32
Alumnos promovidos .....	9
Alumnos suspensos y aplazados .....	22 (Datos de julio)
Alumnos perdidos de año .....	1

### Quinto Curso

Alumnos que finalizaron el curso .....	25
Alumnos promovidos .....	18
Alumnos suspensos y aplazados .....	7 (Datos de julio)
Alumnos perdidos de año .....	0

### Quinto Curso H. Mdnas.

Alumnos que terminaron el curso .....	3
Alumnos promovidos .....	3
Alumnos que perdieron el año .....	0

### Sexto Curso

Alumnos que finalizaron el curso .....	12
Alumnos que fueron promovidos .....	11

Alumnos suspensos y aplazados .....	1 (Datos de julio)
Alumnos que perdieron el año .....	0

---

Los datos indicados son sacados al 31 de julio, de manera que de los suspensos y aplazados, la mayor parte han ganado curso en octubre y otros perdieron.

OTRAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO.—A más de las actividades que por Ley y Reglamentos le competen, el Colegio procura extender hacia afuera su labor cultural, mediante demostraciones artísticas, deportivas y culturales en general. Para el efecto organiza e interviene en certámenes, veladas literario-musicales, competencias deportivas y fiestas o reuniones sociales.

## Normal "Manuela Cañizares"

Por América AIZAGA.

Al General Don Eloy Alfaro, debe nuestro país la fundación de los Planteles en los cuales hombres y mujeres pueden adquirir una de las más hermosas carreras que elevan el espíritu a las altas regiones de la justicia, de la tolerancia y del amor.

Alfaro creó los Normales por insinuación del bondadoso ex-Director del Pichincha Celiano Monge. Cuarenta y ocho años de vida tiene el Normal "Manuela Cañizares". Se inauguró el 14 de febrero de 1901, en el mismo local que ocupó hasta el año 1937, que se trasladó al edificio que fuera hasta entonces del Colegio "Mejía". Ocupó la dirección la señorita Alice Jisber, pero muy pronto le reemplazó la Sra. Rebeca Compton, asimismo de nacionalidad americana, siendo ella la verdadera fundadora; estableció la Sección de Kindergarten, siendo Rossina Kissman la primera Directora del Jardín de Infantes. Así tuvieron las alumnas en el Colegio las dos secciones Anexa Primaria y Kindergarten para la práctica de sus estudios. Sin embargo el fracaso era natural, pues el número de profesoras americanas era corto y las ecuatorianas que eran más numerosas no tenían la preparación necesaria. Además las americanas eran de Credo Protestante, unido esto a los prejuicios de la época se levantó contra ellas una formidable resistencia de toda la Sociedad, circunstancias que contribuyeron a que el alumnado fuese deficiente en cantidad y calidad. Con todo el 15 de agosto de 1905, el Normal dio sus primeros frutos graduando a dos Normalistas.



En 1906 termina su contrato la Sra. Compton y empieza a funcionar la Escuela Normal de Mujeres bajo la dirección de profesoras ecuatorianas. La primera Directora fué la Señorita María Dolores López, quien con su preparación científica, levantó al plantel al plano que le correspondía, e introdujo innovaciones y estableció que las alumnas de los cursos 5º y 6º trabajasen un mes por materia en los grados de las Anexas. Desde entonces este establecimiento se llamó "Instituto Normal". Le sucede en la Dirección la Srita. Stacey y el Dr. García pide que el Instituto lleve el nombre de "Manuela Cañizares". El gobierno trae la primera Misión Alemana compuesta de seis profesores. Desde entonces este Colegio fué un verdadero Normal. La quinta Directora es la Sra. Lucila Sthalesmith, quien con la Misión Alemana efectuó grandes reformas en Reglamentos y Métodos de enseñanza, estableció el examen científico al terminar el 4º curso y aplicó el sistema herbartiano. El programa y el Plan de Estudios se transformaron en los dos últimos años para preparar más eficientemente a los nuevos profesores, introduciendo nuevas materias como la Psicopedagogía y Metodología General. En esta época de transición aparece la Srita. Angélica Idrovo como profesora; el Dr. Rubbel suprime el uso de textos en las escuelas. En 1925 ocupa la Dirección la Srita. Soler y desde entonces se suceden distinguidas educadoras, hasta que en la segunda dirección de la Sra. Ortiz de Aulestia en abril de 1938 el Reglamento Interno del Colegio dado por el General Enríquez, ascendió a los Institutos a la categoría de Colegios Secundarios.

## ORGANIZACION INTERNA

El Colegio Normal "Manuela Cañizares", cuenta con un personal Docente y Administrativo. Rectora, Vicerrectora, Secretaria, Directoras de las Anexas, Médica-Profesora, Colectora y Bibliotecaria. El cuerpo de profesores está integrado por 52 personas: una Inspectora General, siete Inspectoras y cuatro ayudantes de las varias dependencias.

Actualmente el Colegio dispone de un edificio propio, amplio y adecuado con diversos pabellones para las distintas actividades, salas amplias de clase; aulas destinadas para laboratorios de Física y Química, Sala de Actividades manuales y gráficas, Salón de

Actos sociales, canchas de basket y tennis; una amplia biblioteca. Un pabellón destinado al internado que cuenta con todas las exigencias pedagógicas modernas, sección dormitorio, comedor, servicio de cocina. La mayoría de alumnas provincianas son las que se internan casi siempre becadas por los diversos lugares de la República, Concejos Municipales o el Estado. El colegio dispone de fondos fiscales y patrimoniales, estos últimos constituyen el pago de derechos de examen, también en forma ocasional, presentación de veladas, bailes, etc.

En cuanto al horario de 1º a 6º curso estudian 7 horas reglamentarias con las excepciones comunes, hasta el 4º curso reciben Programa de Extensión Cultural, al término del cual la alumna puede concurrir a cualquier otro establecimiento secundario en pos de la especialización que desee; el 5º y 6º curso del Normal corresponde a la especialización en la docencia, por ello el Programa de Estudios es diverso, se dan conocimientos de las Metodologías, Didáctica general, Psicopedagogía, Filosofía de la Educación, Historia de la Educación, Pedagogía, todo esto se complementa con la práctica en las Anexas "Rosario G. de Murillo", "Guayaquil" y en los Jardines de Infantes "Mercedes Novoa", "Cecilia Grierson". Las alumnas que hubieren terminado satisfactoriamente sus estudios se presentarán a rendir exámenes escritos previa aceptación para los prácticos y solamente aceptada puede rendir el examen oral que le otorga el título de "Bachiller en Ciencias de la Educación".

## ACTIVIDADES SOCIALES

El Normal contempla el radio de actividades sociales en el aspecto científico, promoviendo concursos, debates, conferencias, demostraciones ya en la aula como fuera de ella. Las alumnas concurren a centros intelectuales: Universidad, Casa de la Cultura, etc., en forma ocasional. En el aspecto físico, tiene presentaciones deportivas, demostraciones de Educación Física; en el aspecto literario-social, presenta veladas y bailes, casi siempre con el objeto de recoger fondos. Publica su Revista Literario-Pedagógica "Primavera". Posee el grupo de "Cruz Roja Juvenil".

El Normal es un establecimiento en lo posible democrático, no se advierte selección de clases sociales; en la actualidad tiene

890 alumnas de todos los rincones de la patria; en su iniciación fueron 12.

## PROYECTOS

Aspirará actualmente a reducir a una sola las dos secciones de clases.

Anexar otras escuelas próximas a ésta para hacerlas centros de experimentación.

Hacer en lo posible objetiva la enseñanza.

Utilizar textos propios para cada curso.

Y su aspiración siempre en pie, la de formar mujeres con hábito de trabajo, de disciplina y despertar en la conciencia femenina su interés por los problemas de la hora, más ante todo y sobre todo la formación altamente moral que dentro de su condición de mujer y de maestra lleve con amor las virtudes, con abnegación su alta misión de educadora.

# El Colegio Normal "María Auxiliadora"

Por Irene PAREDES V.

## PLAN DE TRABAJO

### 1.—ORGANIZACION

- a) Historia y desenvolvimiento hasta el momento.
- b) Dificultades que se presentaron y medios económicos de ayuda.
- c) Lugar en que funcionó el primer año de vida y estado actual del establecimiento.
- d) Pensión del alumnado.
- e) Requisitos para ingresar y graduarse.
- f) Autoridades que presiden.

### 2.—FUNCIONAMIENTO

- a) Funciones administrativas
- b) personal:

Nómina.

años de servicio.

materias que dicta.

títulos que posee.

interés por las actividades del colegio.

- c) Plan de Estudios.
- d) Programas y horarios.
- e) Plan de actividades.
- f) Alumnado.
- g) Promedios y curvas de Inteligencia.
- h) Libros del curso.

### 3.—OBSERVACIONES

Estrictamente sujetas a la Ley Orgánica de Educación Secundaria en lo referente al Art. 1º: (1946).

“La segunda educación es la que se imparte a los adolescentes que habiendo terminado la instrucción primaria, ingresan a Colegios de Bachillerato, escuelas profesionales, técnicas y normales rurales. Tiene por objeto fundamental la formación armónica e integral de la personalidad de los adolescentes mediante el descubrimiento y orientación de las diversas aptitudes individuales. Por tanto los capacitará para el uso adecuado de los conocimientos y experiencias y hábitos adquiridos en sus años de estudio con el fin de que lleguen a ser útiles a sí mismos y a la Patria dentro de la cooperación internacional. También los habilitará para realizar estudios superiores”.

ORGANIZAR.—Dar a las partes de un todo, la disposición necesaria para que pueda funcionar.

a) El Ilustrísimo señor Arzobispo de Quito, concibió el ideal de dar al Ecuador maestras católicas. Para ello requería la fundación de un Plantel, y su pensamiento le orientó a que pidiera y suplicara a la Congregación Salesiana hacerse cargo de la obra. Todo esto sucedía por el año 1940, en el mismo que, gracias a la labor tesonera de la Congregación obtienen del Gobierno la aprobación del establecimiento del Plantel mediante el Decreto Nº 25 del 17 de julio de 1940. Funciona el colegio con el nombre de: “Instituto de las Madres Salesianas”.

Pasado los tres primeros años obtienen del Ministerio, mediante el Decreto Nº 329 del 16 de junio de 1943, la autorización

respectiva para el establecimiento del ciclo de especialización en Ciencias de la Educación.

En 1945 por resolución ministerial N° 473 toma el nombre, este plantel, de Colegio Normal "María Auxiliadora".

Como directora desde la estabilización hasta 1947 fué Sor Ana Coppa; Rectora desde la fundación la señora Lucila Cortez de Carrera. En 8 años de vida del Plantel han egresado desde 1947 maestras de este establecimiento.

b) Las dificultades no fueron de mayor trascendencia, sino las requeridas para las respectivas resoluciones ministeriales; económicamente no tuvieron problemas, el terreno y el edificio en paredes, de propiedad de la curia, les fué dado, no en calidad de venta, porque no se pueden vender las propiedades eclesiásticas; las madres se encargaron de hacer terminar el interior y de la ornamentación y mobiliario.

c) Hasta que se habilita la casa, el primer año funcionó en el Instituto "Dorila Salas", Maldonado 3.248, año 1940—41. El local que actualmente ocupa es amplio, de dos pisos, fachada sobria. La puerta principal de mosaico, da entrada mediante una mampara al salón de recibo; hacia el lado izquierdo, el que es sencillo, cómodo y amplio, aquí se puede observar en la pared derecha el retrato del señor Arzobispo de Quito, hacia el frente la imagen ampliada de Don Bosco; la foto de la primera Superiora general del Instituto fallecida en 1881, beatificada hace 10 años (1938) beata María Mazzarello, el Ecce Homo y la Bendición Papal en la pared izquierda y hacia la pared de la puerta de entrada el gran cuadro de María Auxiliadora. Cruzamos el salón y la puerta extrema da paso a un amplio corredor que bordea los dos costados de un patio empedrado, muy aseado, sirve para el recreo, en él encontramos dos aros de basket, hacia un lado una ancha cenefa de tierra para el cultivo de plantas, el color blanco cubre las paredes; continuando por el corredor tenemos la dirección, a un lado el Horario General (muy original), frente al escritorio el escudo de Colombia; recorriendo el cuarto de la portera, entre estas dos piezas hay un pizarrón para avisos; luego el aula correspondiente al primer curso; al término del corredor, cuartos del servicio (2) y hacia el patio un pequeño lavabo.

Comenzando el corredor por el lado izquierdo del patio en relación con la entrada encontramos: Comedor de las hermanas y cocina, luego cuarto de baño, pasadizos al patio posterior por los dos

extremos del corredor. Pasamos uno de ellos y encontramos una casa en construcción, hacia el fondo derecho, de cuatro pisos distribuidos así:

1º—Lavandería, despensa, comedor de religiosas, cocina y al otro lado, comedor del alumnado.

2º—Funcionamiento de los tres primeros grados de la escuela. —  
**Anexa del Normal**

3º—Funcionamiento de los tres últimos grados de la escuela.

4º—Departamento de religiosas y terraza.

Continuando la dirección del pasadizo izquierdo; encontramos el tercer curso y luego el comedor de niñas, que después pasará a constituir un taller (cuando terminen la casa). El aseo es digno de atención, la vajilla es toda nacional y de buen gusto, comedor amplio, claro y ventilado; desandamos y ascendemos al segundo piso en igual sentido bordeando el patio un corredor, visito 2º curso, 4º, 5º y por un pasillo cuyo fondo ocupa la Capilla, está 6º curso, la única pieza de color verde claro, las demás son blancas con zócalo rosado, es de agradable impresión; en todas las clases se ostenta el Escudo de la Patria y un crucifijo. El mobiliario en general es modesto, en el comedor: mesas colectivas con banquetes redondos; los pupitres son unipersonales; la Bandera del Instituto es blanca con celeste.

d) Existe internado y externado, que comenzó los servicios en forma gratuita, pagando actualmente un mensual de \$ 10,00 fuera de la pensión del internado.

e) Rigen los requisitos de admisión del Normal "Manuela Cañizares", en igual forma lo referente a condiciones para el grado.

f) Cuenta con una Rectora, una Vicerrectora, una Secretaria y los tres vocales del Consejo Directivo.

**FUNCIONAR:** Ejecutar una función.

#### a) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- 1) Libro de matrículas.
- 1) Libro de comunicaciones oficiales.
- 3) Libro de actas de la Junta de Superiores y Profesores y del Consejo Directivo.

- 4) Libro de calificaciones de los exámenes trimestrales.
- 5) Libro de actas y calificaciones de los exámenes de fin de año.
- 6) Libro de actas y calificaciones de los exámenes escritos y orales de Bachillerato y de concesión de títulos respectivos.
- 7) Libro de inscripción de las notas enviadas por los Colegios Particulares.
- 8) Libro de actas de las Comisiones Permanentes.
- 9) Libro de actas de cada una de las juntas de Profesores del Curso.
- 10) Libro de calificaciones de la conducta de los alumnos
- 11) Libro general de Inventario del Establecimiento.
- 12) Libro de asistencia diaria de los Profesores, empleados y alumnos.
- 13) Libro de registro de las firmas de los padres o representantes de las alumnas.
- 14) Libro de días lectivos, para cumplir lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 12 de la Ley.

En el Plantel se encarga únicamente la Rda. Madre Secretaria, de la administración de todos estos libros; todo el funcionamiento está sujeto al Colegio Normal "Manuela Cañizares". Matrículas y exámenes finales: para esto en el mes de mayo, recibían los profesores el Temario, quienes chequeaban con el ya enseñado y si había algún vacío tenían que abordar, para sujetarse luego a él. Esto duró hasta el año 1945 que por Decreto expedido por el Congreso, para los colegios particulares, se separó de la tutela del "Manuela Cañizares", atribuyéndose autoridad oficial; únicamente controla la matrícula, las notas son válidas y los títulos refrendados.

2) He observado que el libro de comunicaciones oficiales, está muy bien archivado.

3) También se tiene el libro de actas.

4) Existen respectivamente diferentes hojas para estas calificaciones que llena el profesor para cursos numerosos y una pequeña para los que tienen pocas alumnas.

Estas notas las pasa al libro de Secretaría del Plantel y en una hoja aparte que corresponde a cada trimestre se envía a Secretaría del "Manuela Cañizares" las notas respectivas, todo en unidades o por cada curso. Este libro general de calificaciones lleva



trimestralmente la firma de la Secretaria del normal "Manuela Cañizares", después de haber comprobado la igualdad con el libro respectivo que reposa en el antedicho Plantel.

5) Para los exámenes finales se hacen las actas y calificaciones con doble copia, una para cada Normal, corespondiente a todos los cursos, reposa en el libro de archivo y para que no haya dificultad en la recepción de exámenes elaboran un horario con la aquiescencia de todos los miembros del tribunal, en tal forma que no exista falta de ellos.

Al final de las actas, se encuentran las respectivas a suspensiones. El Normal "Manuela Cañizares" pide actas y calificaciones de 1º a 5º curso de todas las materias, número del tema y su texto respectivo. Luego de salvados todos los exámenes se extiende el Certificado final.

6) Este libro comenzó a llevarse en el año 1944—1945, con el sorteo de prácticas de 5º curso; presencia este sorteo la Secretaria del Colègio oficial quien firma el acta de examen de práctica al igual que la comisión respectiva, el sorteo de prácticas de grado. Está dividido en tres columnas: Sección ínfima; media y superior.

7—8) Tiene el Normal "Manuela Cañizares".

9) Reposan en Secretaría.

10) Estas calificaciones se encuentran en el libro general de Secretaría.

11) Encontramos este libro en Secretaría.

12) Se llena la asistencia del profesorado, la que trimestralmente se envía a la sección estadística del Ministerio de Educación, comprendiendo también al profesor seglar.

13) Se encuentra el Libro de Inscripciones.

14) Cada trimestre se envía a la Sección secundaria la hoja de los días laborables para el control de los 165 días de trabajo que deben cumplir los Planteles Secundarios.

b) En el primer año de vida trabajaron 6 profesores y en la actualidad 14.

c) De acuerdo con el Plan de estudios de 1947.

d) A base de los Programas generales, cada profesor elabora su Programa analítico el que es cumplido en las horas de trabajo, según el horario adjunto.

e) Como plan de actividades, se han realizado en el año que pasó las siguientes:

Octubre: 9 y 12.  
 Noviembre: 3  
 Diciembre 8 . . . . Certamen literario.  
 Diciembre 17.  
 Febrero: 1 . . . . Encuentro de Basket con el Normal "M. C."  
 Febrero: 27 y 29 Cruzada Pro-Oriente.  
 Abril: 13 . . . . Certamen Histórico-Geográfico sobre Colombia  
           en honor de la Rda. Madre Directora. (Colombiana).  
 Abril: 14 . . . . Participación en el desfile deportivo.  
 Mayo: 8 . . . . Mañana deportiva en el Plantel.  
 Mayo 20 . . . . Revista de gimnasia en honor del Embajador de  
           Colombia (Independencia de Colombia).  
 Mayo: 24 y 30  
 Julio: 8 Función solemne de clausura del año escolar.

Se orienta a reducir fiestas por el bien de las alumnas y su principal trabajo es el perfeccionamiento moral.

Hay ciclos de enseñanza de Música.

En 3º y 4º como medio de enseñanza y perfeccionamiento se les da: Caligrafía y Taquigrafía, además Economía Doméstica, clases prácticas con las internas de 3º y 6º. Lunes, martes, jueves y viernes tienen cuarto de hora de lección de moral y urbanidad, y una vez a la semana una asociación interna de alumnas, especie de Girls Scouts, hace una cruzada sobre moral. También hay la enseñanza de Puericultura. Espérase ampliar estudios sobre religión, para luego otorgar diplomas.

f) De 1940 al 41 comenzó con 12 alumnas. Actualmente tiene:

Primer Curso . . . . .	33 alumnas
Segundo Curso . . . . .	19 alumnas
Tercer Curso . . . . .	20 alumnas
Cuarto Curso . . . . .	21 alumnas
Quinto Curso . . . . .	14 alumnas
Sexto Curso . . . . .	7 alumnas

Total . . . . 114 alumnas

Comprendidas de los 13 a los 20 años; económicamente las internas son de mejor posición, casi todas provienen de la clase media. En la mayoría de los casos los padres son empleados de gobierno y unos pocos artesanos; el uniforme es: falda azul y blusa crema con corbata azul.

Las alumnas correspondientes al 5º curso, practican en la escuela "Dorila Salas" y las alumnas de 6º curso practican en la escuela "Isabel La Católica", todo esto con el debido permiso del señor Director Provincial de Educación.

g) El señor Bastidas me manifestó que en el Normal no se habían aplicado ninguna prueba, se tenía alguna curva de Intelligencia.

h) Descuidado. No hay Leccionarios.

Veamos antes de concretarme a la observación, las resoluciones del Congreso Nacional de Educación Secundaria de la República sobre la función y finalidad de la segunda enseñanza. Las ponencias en forma general, están de acuerdo con los principios teóricos afirmados en el Art. 128 de la Ley vigente. (Congreso reunido del 21 al 27 de diciembre de 1946).

"La Educación Secundaria será continuación de la Primaria y tiene por objeto la cultura integral de los educandos, mediante el desenvolvimiento de su personalidad".

"Además, les habilitará para realizar estudios superiores o profesionales y técnicos que le capaciten para ser elementos útiles en el medio social, seleccionando y orientando sus aptitudes para las diversas actividades humanas".

"La educación secundaria tenderá a la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes sociales, con el fin de elevar el nivel cultural del país".

"Deberá explorar y descubrir la vocación individual y orientarla hacia la actividad profesional, a fin de obtener, el mayor rendimiento en beneficio individual y colectivo".

"Deberá cultivar el sentido de responsabilidad, libertad y solidaridad, que determinen la creación de un espíritu social, auténticamente democrático en escala nacional y americana".

"Deberá hacer conocer al educando, objetiva e integralmente al país, apreciar y utilizar sus valores, para la formación de la conciencia nacional".

"Deberá cooperar a la superación en todo sentido de la familia y de la sociedad ecuatoriana, para preparar el advenimiento de una vida mejor".

"En lo que especialmente se relaciona con la educación femenina, deberá cumplir con todas las prescripciones de este ciclo educativo, y, a la vez, preparar a la mujer para que cumpla sus funciones específicas en la vida social".

Detenerse a analizar estos puntos sería muy largo, y algunos se podría anular. Hay puntos que pueden constituir uno sólo, todos se encuentra dentro del Art. 1º de la Ley Orgánica de Educación Secundaria, en el caso concreto y de acuerdo con esta Ley veremos lo siguiente:

“La segunda educación es la que imparte a los adolescentes que habiendo terminado la instrucción primaria, ingresan a Colegios de Bachilleratos, escuelas profesionales, técnicas y normales rurales”. **En este sentido se cumple la función.**

“Tiene por objeto fundamental la formación armónica e integral de la personalidad del adolescente, mediante el descubrimiento y la orientación de las diversas aptitudes individuales”.

Aquí me parece que no se descubre, ni se orienta las aptitudes individuales, pues se encuentra perfilada la finalidad y me parece no en el sentido de capacitación sino de defensa espiritual de un pueblo, hablo así porque la madre indicó que el fin principal era la formación moral y religiosa. Soy católica, pero me parece que una maestra debe aprender la máxima religión del magisterio para trabajar: por, para, desde y hacia el niño; pero no desconozco, el hecho de que en los normales se enseñe religión desde el punto de vista filosófico, discutiendo y analizando.

“Por tanto los capacitará para el uso adecuado de los conocimientos y experiencias y hábitos adquiridos en sus años de estudio con el fin de que lleguen a ser útiles a sí mismos, a la Patria dentro de la cooperación internacional”.

El sentido de disciplina y trabajo está bien enrumbado, el magisterio por sí sólo tiene el valor utilitario, para uno, trascendente en la vida de la Patria y como consecuencia en el vivir internacional.

“También los habilitará para realizar estudios superiores”. De hecho al terminar la secundaria se encuentra apto para continuar la educación superior, para ello intervendrán muchos factores: económico, familiar, etc., y especialmente la selección que debe haber para continuar estos estudios, enrumbándose por el sentido de capacitación, no por el de colocación u oportunidad.

Para terminar, aunque no estoy muy a la esencia del Plantel, creo con mi escasa experiencia y conocimiento que falta mayor atención a la parte técnica, formativa del maestro y al suficiente cumplimiento de lo que a la formación integral se refiere, pues esto le servirá de guía ya que a mi parecer —el maestro nace, no se hace—.

# Organización y funcionamiento del Colegio Central Técnico de Quito

Por Luis E. MANCHENO

**Breve historia de la fundación de este Colegio.**—García Moreno en su administración, con el propósito de dar impulso a las artes ecuatorianas, inauguró el 1º de marzo de 1872 el magnífico edificio del Protectorado, o sea la Escuela de Artes y Oficios, bajo la dirección de 5 padres salesianos y al cuidado de 20 profesores, casi todos extranjeros. Se aprendía arquitectura, albañilería, ingeniería, sillería, hojalatería, herrería y carrocería. Estos oficios tenían por finalidad moralizar a los niños pobres, contribuir al desenvolvimiento de la manufactura nacional y despertar la industria indígena.

**Personal.**—Actualmente este Colegio de Segunda Enseñanza, dispone del siguiente Personal:

Un Profesor Director de Administración. Un Profesor Director de Organización Pedagógica. Un Profesor Jefe Técnico de talleres. Cuatro Profesores Ingenieros Técnicos. Un Profesor Ayudante del Asesor Técnico. Un Jefe de orientación Profesional

Un Profesor Secretario y Jefe de la Sección Estadística. Dos Ayudantes Taquimecanógrafos. Un Dibujante. Un Bibliotecario Archivero.

Un Colector Jefe de Sección Económica. Dos Ayudantes Contadores. Un Guarda Almacén. Un Ecónomo.

Un Profesor Inspector General. Cinco Profesores Inspectores.  
Un Jefe Médico Antropólogo. Un Dentista. Un Enfermero.

Dos Profesores de Castellano. Tres de Matemáticas. Dos de Dibujo. Un Profesor de Inglés. Un Profesor de Educación Física. Un Profesor de Música. Tres Profesores de Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Legislación Social). Un Profesor de Contabilidad. Un Profesor de Taquimecanografía.

Un Maestro de Forja. Uno de Fundición. Uno de Mecánica de banco. Dos Mecánicos de máquinas y herramientas. Un Mecánico automotriz. Un Maestro de mueblería. Un Carpintero de construcción. Un Maestro Tallador. Un Maestro de Tipografía y Prensa. Un Linotipista. Un Maestro de Fotograbado. Un Ayudante de trabajos prácticos de radio. Un Modelista. Un Maestro de Sastrería. Un Modelista. Un Maestro de Zapatería. Uno de Marroquinería.

Un Mayordomo. Tres Porteros. Dos Albañiles. Un Cocinero. Dos Ayudantes de cocina. Dos Saloneros. Dos Jardineros.

**Algunos datos de las jerarquías del Profesorado.**—El Director de Administración es Ingeniero químico industrial. Es **masters** graduado en la Universidad de California. El Director de Orientación Pedagógica es **master** de la Universidad de California. Los Ingenieros poseen títulos universitarios. Uno de ellos graduado en la Escuela Politécnica de Bélgica (En Lieja). Dos Ingenieros graduados en la Universidad de Turín (son italianos).

Uno es Ingeniero Radiotécnico y otro Ingeniero mecánico. Un médico, un abogado. En el Personal Docente hay tres egresados de la Facultad de Filosofía y Letras. Dos con títulos de Segunda Enseñanza. Uno graduado en la Universidad y otro con título otorgado por el Ministerio de Educación, los demás son normalistas. Todos los Inspectores son normalistas y el Inspector General es egresado de la Facultad de Pedagogía. Entre los Maestros de taller tenemos: Siete con títulos de maestros obtenidos en el respectivo Plantel, los otros no tienen títulos, poseen únicamente diplomas de competencia.

**Organización de cursos.**—Los alumnos de los primeros cursos recorren todos los talleres por el espacio de tres semanas cada taller. Esto se hace con el objeto de investigar la aptitud vocacional. Los del segundo curso asisten a dos talleres, que son: forja y ajuste; la mitad del año a un taller y la otra mitad al segundo taller. Este procedimiento tiene por objeto cultivar y educar la par-

te sensorio-motriz del alumno. Desde el tercer curso se distribuyen en las diferentes especializaciones; mecánica que consta de mecánica general, mecánica automotriz y electricidad; radiotecnica que comprende dos ramas: radiotelefonía y radiotecnica; carpintería: de banco, construcciones, mueblería y tapicería y curso de comercio que se divide en tenedores de libros y en contadores taquimecanógrafos.

**Organización técnica del Colegio.**— La organización técnica del Colegio es la siguiente: Primer grado o grado de oficios, destinado a formar el personal de prácticos, especializados en los diversos oficios, tales como: electricidad, mecánica industrial, radiotecnica mecánica, mecánica automotriz, fundición, carpintería de construcciones y artes gráficas; con una duración de cuatro a cinco años, según la especialización. Segundo grado o grado de técnicos, destinado a formar el personal técnico especializado en las mismas ramas mencionadas, con una duración de 6 años. Tercer grado o grado de Ingenieros industriales. En este grado se forman: los ingenieros especializados en proyectar, organizar, dirigir y construir empresas industriales. Este grado aún no está organizado en el Colegio

**Organización Pedagógica de los Estudios.**—En el primer grado o grado de oficios, prevalece en los talleres la enseñanza práctica sobre la enseñanza técnica. La enseñanza práctica se da en este Colegio a través de todos los años de estudio. En el segundo grado se prepara al personal destinado a la conducción directa de talleres, usinas y faenas industriales; los estudios son continuación con profundización de los del primer grado y con las características correspondientes a su propia índole.

**Número de alumnos matriculados.**—1º A:41; 1º B 42; 1º C 41; 1º D 42; 1º E 41; 1º F 14; 2º A 34; 2º B 38; 3º 27; 4º 27; 5º 27.

**Marcha Interna del Colegio**—La marcha interna del Colegio depende del Consejo Directivo, de la Junta de Superiores y Profesores, de los dos Directores y de las Juntas de Profesores de cursos. Del artículo 55 del Reglamento de Educación Técnica en vigencia, se desprenden todas las obligaciones del Director Administrador. Asimismo, el artículo 57 está normando las obligaciones y atribuciones del Director de Orientación Pedagógica. Los artículos 58, 59 y 60, puntualizan las obligaciones del personal docente. Los deberes fundamentales del Personal Docente son: Hacer conocer al Directorio los diferentes problemas educativos que vayan

presentándose; 2º Impartir la enseñanza técnica de acuerdo con los Planes, Programas, Reglamentos vigentes; 3º Dirigir y orientar la conducta del adolescente; 4º Llevar los libros de Estadística. El Secretario tiene las siguientes funciones: Lleva todos los libros de inscripciones, matrículas, calificaciones, promociones de grados. Además, las actas de las sesiones de las Juntas Generales y del Consejo Directivo. En su calidad de Jefe de Estadística, reduce a gráficas, a expresiones numéricas todo el funcionamiento y la marcha del Plantel, tanto en lo referente a los alumnos, como al personal técnico. Se reúne el Consejo Directivo para resolver todos los problemas de la administración interior del Colegio, como son: 1º La promoción de concursos para llenar las vacantes que se suscitaren en el Plantel; 2º Para estudiar y resolver las causas o motivos legales, tanto de profesores, como de alumnos; 3º Para estudiar y aprobar las reformas que convengan al Reglamento General; 4º Planear y dictar el Reglamento Interno.—La Dirección de Orientación Técnica del Ecuador, tiene a su cargo la organización, vigilancia y control de todos los establecimientos técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General. Deberes del Inspector General: Organizar y controlar el servicio de Inspección, de acuerdo con las características del Establecimiento; 2º Supervisar los servicios de economato y cocina; 3º Mantener el orden, disciplina y la presentación correcta del Establecimiento; 4º Organizar la vida disciplinaria y estimular la asistencia de los alumnos; 5º Calificar la conducta de los educandos con criterio psicopedagógico; 6º Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que emanan de los organismos superiores.

En cuanto al Consejo Directivo del Establecimiento, tiene la función de estudiar las acusaciones que pesen sobre profesores y empleados y aplicar la sanción correspondiente, según las Leyes y Reglamentos vigentes.

#### **Iniciativas actuales del Director de Orientación Pedagógica.—**

El Director de Orientación Pedagógica está esforzándose porque los Profesores interpreten en mejor forma los Planes y Programas de la Educación Técnica; 2º En cuanto a los programas en los cursos 1º y 2º, se tiende a la globalización de las materias afines, con el objeto de darle un espíritu de unidad a la enseñanza; 3º En cuanto a la apreciación del rendimiento, se ha procedido a la elaboración de pruebas objetivas, ya para los exámenes trimestrales ya finales. Para la calificación se utiliza la desviación promedio y la desviación standard.



**Horario del Colegio.**—El horario de la Escuela es de nueve horas diarias en todos los cursos, con cinco minutos de descanso después de cada hora; después de la tercera hora de la mañana y de la segunda hora de la tarde, hay un descanso de 15 minutos. Resultados: No se ha experimentado la fatiga mental y física, ni del profesor ni del alumno, ni han surgido problemas de disciplina. En cambio, el rendimiento ha mejorado, puesto que las promociones en el último año (1947-1948), equivalen a las tres cuartas partes de los alumnos asistentes. En los años anteriores las promociones cuando más avanzaban al 50% de los alumnos asistentes, datos que constan en la Estadística del Colegio. Esto atestigua que las innovaciones pedagógicas y psicológicas del horario, influyen en el grado de rendimiento del alumno

**Distribución de materias.**—En cuanto a la distribución de las materias, éstas se ponen indistintamente en la mañana o en la tarde, debido a que las nuevas comprobaciones hechas especialmente en E.E. U.U., indican que el rendimiento está no en función del tiempo, sino de las condiciones psicobiológicas del alumno, por ejemplo, está ensayándose las clases de matemáticas, de física y química en las tardes, obteniendo un buen rendimiento, asimismo, materias como dibujo, prácticas de taller, se dan en la mañana, teniendo también buenos resultados.

**De la admisión de alumnos. Pruebas.**—Para el ingreso al primer curso, los alumnos tienen la obligación de inscribirse en la Secretaría del Plantel, cumpliendo ciertos requisitos determinados en el respectivo Reglamento, como son: solicitud de ingreso, hoja de datos personales, certificado de haber terminado la Instrucción Primaria, formulario de matrícula, etc. Los aspirantes al ingreso de este Plantel, se sujetan a pruebas de conocimientos y aptitudes que permitan su mejor clasificación, es decir, en grupos homogéneos en sus respectivos paralelos. Los alumnos que provengan de otros planteles, presentarán para ingresar a este Colegio, los certificados de promoción y, si no hubiera deficiencia de conocimientos, son admitidos hasta el 3º o 4º cursos, según los casos. Además, en el caso de que un alumno de este Establecimiento ingrese al Colegio de Humanidades, será admitido en el curso inmediato superior, pero tiene que comprobar el buen éxito de sus pruebas. Por otra parte, ningún alumno podrá matricularse, sin antes presentar el equipo de materiales que en el prospecto se indique para las actividades de cada curso, sin embargo,

podrá autorizarse la matrícula cuando el padre o el apoderado provea al alumno de dicho material, dentro del primer mes de labores. Se exige también al apoderado una garantía debidamente legalizada, con el objeto de que pague las reparaciones o deterioros, ocasionados por el educando, pero estos datos ocasionados en el respectivo equipo, serán debidamente comprobados. Esta garantía se cancelará cuando el alumno presente un comprobante de liberación de responsabilidades, firmado por el Director Administrativo y el Colector y legalizado por el Secretario del Plantel.

En lo que se refiere a los exámenes trimestrales, éstos se sujetan a las siguientes normas: La prueba consiste en un trabajo escrito que dura 60 minutos, la rinden todos los alumnos y bajo la vigilancia del profesor de la asignatura. El examen de Castellano consta de dos pruebas: la primera, teórica gramatical o literaria; la segunda, de redacción. Estas calificaciones constarán separadamente en el certificado. Estas pruebas trimestrales contienen un cuestionario de reflexión, de síntesis y de aplicación, para de este modo comprobar el rendimiento razonado del alumno. Está prohibido a los alumnos cometer durante el tiempo que duren las pruebas, incorrecciones que desdigan de la solidez de sus conocimientos.

La escala de equivalencias de las pruebas que se realizan en este Colegio, son las siguientes: 19-20, sobresaliente; 16-18, Muy Bueno; 13-15, Bueno; 10-12, Regular; 1-9, Deficiente. Los exámenes finales versarán sobre la materia estudiada en el año escolar; se rendirán en presencia de un Tribunal compuesto por el profesor de la materia y el designado por el Director de Orientación Pedagógica. Ambos examinadores calificarán los exámenes y el promedio de estas notas será la calificación definitiva. La Oficina de Orientación Profesional tiene a su cargo la aplicación de pruebas de aptitud, como: tests vocacionales y tests de inteligencia, en los diferentes tipos. Se han aplicado pruebas "Pieron", con algunas modificaciones.

**Funciones de los Centros de Estudios.**—Recientemente se han organizado estos Centros en este Colegio. Tienen por objeto proporcionar a los alumnos todas sus oportunidades para que desarrollen todas sus naturales iniciativas e inclinaciones. Estos son: de Deportes, de Letras, de Extensión Cultural, Centros de música, de Dibujo, Pintura, Electricidad, de Inglés, etc., también funciona el Centro Orientalista. Estos centros disponen de dos horas

semanales para sus actividades. Están bajo la dirección de un profesor especializado. El Directorio de los centros consta de un Presidente, Secretario y Tesorero, todos son elegidos por voto popular.

**Problemas que surgen en el Colegio.**—He podido apreciar tres problemas fundamentales: 1º El problema disciplinario; 2º El problema de la asistencia, y 3º El problema del rendimiento. Para resolver el primer problema, se han ensayado procedimientos empleados en organizaciones democráticas de otros países, como: E.E. U.U., Chile y Uruguay. Para esto se ha organizado la Asociación Estudiantil, compuesta por un Presidente elegido en asamblea general, de un representante por cada curso y otro por cada centro de alumnos, elegidos en la misma forma. De esta manera, los alumnos cooperan para que las relaciones entre los profesores y educandos, se realicen dentro de un marco de amplia comprensión y cordialidad. Además, los mismos alumnos empiezan a comprender el valor intrínseco de la elección democrática, el respeto que merecen sus decisiones y la conveniencia de las autoridades para el mejor funcionamiento de los Organismos; en esta forma, el respeto entre el Personal Docente y el alumnado es mutuo.

Para resolver el problema de la puntualidad, el profesor jefe de cada curso, ha tenido que laborarse un Plan anual, dentro del cual constan métodos psicopedagógicos, como: el consejo oportuno; observaciones prudentes y finas al alumno, una que otra conferencia al respecto; la entrega de diplomas a los cursos que batan el record de asistencia, y en situaciones contrarias, la rebaja de conducta.

El problema del rendimiento, corre también a cargo del Profesor Jefe, quien debe conocer de las dificultades personales o colectivas del curso, y arbitrar las mejores medidas a fin de que todos los alumnos ganen el año. Los problemas colectivos surgen cuando los cursos no son homogéneos, desde el punto de vista psicopedagógico. En este Plantel están formándose grupos homogéneos de alumnos, a fin de impartir la enseñanza de acuerdo con las características peculiares de los diversos grupos. Se forman grupos auditivos, visuales, sensorio-motrices, etc. Las dificultades individuales surgen por falta de una buena dirección de la clase; apareamiento de ciertos alumnos problemáticos (no se adaptan al medio); incomodidad del aula, falta de mobiliario, de luz, de material didáctico. Los jefes de los respectivos grupos, para lle-

nar estos enormes vacíos, despliegan toda clase de iniciativas y actividades, con el fin de alcanzar resultados positivos en el rendimiento.

**Razones por las cuales este Establecimiento se llama actualmente Colegio, ya que antes era Escuela.**—1ª Con el nombre de Colegio se ha creado confianza en el público, prueba de esto es que en el presente año ha habido solicitudes de matrículas por un número de 200 alumnos; 2ª Porque de acuerdo con la organización anterior, este Plantel constituía una verdadera isla, ya que sus estudios no se podían equiparar con los que se realizaban en los demás colegios, en tanto que ahora en el tercer curso se aplican con pequeñas modificaciones los Planes de Estudios y Programas de los demás colegios de Segunda Enseñanza. —3ª Los alumnos que antes terminaban sus estudios en este Establecimiento cuando tenía el nombre de Escuela, no podían ingresar a la Universidad; actualmente pueden ingresar a las Escuelas de Agronomía, de Ingeniería, de Química Industrial. En una palabra, este Plantel con el nombre de Colegio ha conquistado mayor prestigio en diferentes aspectos culturales y profesionales.

**Observaciones generales.**—Los alumnos en su mayor parte son de las provincias, tanto de la Sierra, como de la Costa. Hay un elemento heterogéneo en sus costumbres, grado de cultura, reacciones psíquicas. Las labores de los profesores del primer curso, se refieren a homogeneizar, a unificar este elemento, en sus diversas manifestaciones. Para el cultivo del deporte y la Educación Física, se cuenta con un ambiente propicio (canchas de fútbol, basket). Los costeños revelan magníficas disposiciones para el deporte y el atletismo. Se practican diferentes deportes (fútbol, basket, natación, pin-pon). En la biblioteca hay numerosos volúmenes de carácter científico y técnico, muchos de ellos son de autores modernos y autorizados. Su funcionamiento es eficiente. Los diversos talleres se hallan bien montados, es decir, disponen de maquinarias y aparatos completamente modernos, especialmente los talleres de mecánica (fundición, forja). El internado dispone de un buen casino con radio, tableros de ajedrez, damas, mesas de pin-pon. El mobiliario del Plantel es magnífico, también el material didáctico para la enseñanza de las diversas materias científicas.

En cuanto a los catedráticos de este Colegio, muy pocos tienen títulos universitarios. La mayoría, apenas son normalistas ur-

banos. Lo ideal sería que todo el cuerpo de Profesores posea títulos otorgados por la Facultad de Filosofía y Letras. Solamente así, enrumbarían por senderos más sólidos, los múltiples y complejos problemas que tiene que confrontar el adolescente desde el punto de vista psicológico, pedagógico, social, biológico, ético, etc.; robusteciéndose de esta manera las aspiraciones mediatas e inmediatas del educando. Aún los Inspectores deben estar respaldados por una preparación superior, ya que ellos en diferentes campos de la educación, pueden determinar el retroceso, el estancamiento o la marcha progresiva del adolescente. En cuanto al funcionamiento de los talleres de fundición y mecánica, he podido apreciar que, los alumnos de esta especialización están bastante capacitados para hacer funcionar las diversas maquinarias de los mencionados talleres; fabrican con suma destreza diversas cosas de hierro y en pocos instantes, con absoluta intervención de estos aparatos, pero descuidan mucho la práctica de la forja manual, que les servirá de poderoso auxiliar en su futura profesión, ya que, alejándose del Colegio, y ejerciendo su profesión en distinto medio, difícilmente dispondrán de maquinarias modernas y muy costosas y, por lo mismo, adolecerán de ciertos vacíos en su preparación mecánica. En razón a lo expuesto, lo acertado sería que los alumnos de los diferentes talleres, dispongan de horas suficientes para las prácticas a mano, de forja, lima, torno, sierra, etc. Con esta modesta apreciación, no se trata de desconocer el valor fundamental que tienen las maquinarias y aparatos en los talleres, fábricas, etc.

# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION EN EL EXTERIOR

## REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

Entre los rubros que abarca la labor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, modelo de Institución dedicada a la ilustración de las masas y al desarrollo cultural, se encuentra el de la educación. Con el objeto de divulgar la obra de investigación magisterial y de acrecentar los estudios pedagógicos, aparece bimestralmente la "Revista Ecuatoriana de Educación", fundada en 1947, en la que participan como colaboradores los más destacados maestros de la vecina República. El tercer número le fue dedicado especialmente a la educación rural. De acuerdo con la nota explicativa, se comienza por el estudio del concepto de ruralidad tan indispensable de precisarse; se anotan las necesidades primordiales del campesino ecuatoriano y su manera de resolverlas por la escuela; se describe el sistema actual de educación y se puntualizan ideas y soluciones para sus problemas y reformas. En el Ecuador como en los demás países de América, la educación rural ha entrado en una nueva faz, si bien es cierto México, conoce en la acción los pasos primeros para incorporar el sistema a sus finalidades educativas.

Es interesante seguir paso a paso las disposiciones del pedagogo ecuatoriano en lo que concierne a la educación rural, porque se ve en su labor

el afán de adelantarse en los objetivos que ella persigue. Pedro Osuna sintetiza la tarea de la escuela rural y la ubica con precisión en el terreno donde debe cumplir su función formadora de nuevos valores campesinos. Ermel Velasco, entre otros maestros, afronta la estadística de las escuelas rurales ecuatorianas y les dedica importante estudio digno de figurar entre la labor, investigadora de este tipo de enseñanza.

Emilio Uzcátegui, uno de los nuevos pedagogos ecuatorianos, con práctica activa en los Estados Unidos anima las páginas de la Revista publicando trascendentales artículos. Por ejemplo, el que se intituló "Bases psicopsicológicas de la educación de los Adultos", es un notable aporte en esta fase de la educación en América Latina.

El intercambio de publicaciones de esta índole en nuestros países se impone como una empresa de colaboración urgida por los problemas nuevos que surgen y afectan a las comunidades directamente. Ya es ampliamente conocida la labor paciente y alturada de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y ella resalta más con publicaciones como la Revista de Educación que tan bien se aviene con los propósitos culturales que preside aquella y sirve de estímulo al maestro en su obra cívica. De "La Crónica", de Lima, de Marzo 3 de 1949.

## LA BIBLIOTECA DEL PROFESOR

**FRANCISCO TERAN.— GEOGRAFÍA DEL ECUADOR.—**  
268 páginas.—Quito, 1948.

No es una Geografía más la que se acaba de publicar destinada a servir de texto en los Colegios Secundarios del Ecuador. Es una muy buena obra que, con razón, ha obtenido el triunfo en el concurso de textos de Geografía promovido por el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación en asocio del Ministerio de Educación. El Profesor Terán ha escrito un libro serio, meditado y con personalidad, del que han de aprovechar bastante profesores y alumnos de nuestros establecimientos medios de educación. Bien puede decirse que, en general, ha seguido las recomendaciones pedagógicas de mejor aceptación para la materia. Se basa en un buen conocimiento del país y ofrece datos recientes y de importancia para una mejor comprensión de la materia. Los mapas, croquis, cortes y perfiles, como, las otras láminas ilustrativas son bastante adecuados y

permiten representaciones más exactas. Los cuestionarios que siguen al tratamiento de cada uno de los tópicos son novedosos y falicitan la labor de profesores y alumnos, y comprenden también trabajos a realizarse, especialmente en el campo de las lecturas complementarias que tantos beneficios reportan en el conocimiento de las distintas regiones y elementos geográficos. Desde luego habrían sido mayormente útiles si se hubiera precisado los capítulos a leerse de las obras citadas, tales como Cumandá, A la Costa, La Vorágine, Etza y ótras. Muchos profesores y alumnos no quieren darse tiempo para leer toda una obra y para quien no la ha leído íntegra es muy difícil encontrar los capítulos o párrafos recomendados. Determinados los capítulos y aún las páginas son muchos los que acuden al libro.

Encontramos, por otra parte, que el libro se adapta bastante bien a la condición intelectual y cultural de los adolescentes, a quienes está destinado. Se

les introduce ya en conceptos científicos y se atiende armónicamente a los aspectos telúrico, social y económico, en forma tal que quienes estudien este texto pueden llegar a tener una idea cabal de lo que es nuestra tierra. Por esto, aunque el libro es un texto, un buen texto, no dejará de ser eficazmente utilizado por otras personas que los estudiantes de colegios, por extranjeros principalmente, quienes hallarán información suficiente, metódica y cabal de cuanto concierne al suelo ecuatoriano.

Ciertamente, se podía esperar esta

obra del profesor Terán, quien se especializó en Geografía en la primitiva Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; quien se ha mantenido un buen estudioso en su especialización y quien lo ha enseñado con buen éxito en los más prestigiosos planteles docentes de la capital.

Felicitemos al autor y nos complacemos de que nuestra bibliografía geográfica se haya enriquecido con un texto tan meritorio.

**E. Uzcátegui**



*Este libro es propiedad de la Biblioteca  
Nacional de la Casa de la Cultura*

**SU VENTA ES PENADA POR LA LEY**

# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

**Año I**

**Octubre-Diciembre de 1948**

**No. 5**

**DIRECTOR**

Dr. Emilio Uzcátegui

**CONSEJO DE REDACCION:**

José Rafael Bustamante  
Jaime Chaves Granja  
Jorge Bolívar Flor  
Dr. Carlos Cueva Tamariz

**SECRETARIO DE REDACCION:**

Humberto Mata Martínez

**EDITOR:**

Hugo Alemán

**ADMINISTRADOR:**

Juan Cabrera Noboa

**JEFE DE CIRCULACION:**

Laura de Crespo Toral

**CONSEJO DE COLABORACION:**

**En América:**

Alfredo Aguayo  
Juan José Arévalo  
John Child  
Vicente Donoso Torres  
Lorenzo Filho  
Angel G. Hernández  
Jesualdo  
William Herrd Kilpatric  
Amanda Labarca  
Lorenzo Luzuriaga  
Juan Mantovani  
Teodoro Picado  
Luis B. Prieto  
Juan Francisco Socarrás  
Jaime Torres Bodet  
Carleton Washburne

**En el País:**

Prof. Gonzalo Abad  
Prof. Polidoro Arellano M.  
Dr. Aurelio Espinosa Pólit S. I.  
Prof. Edmundo Carbo  
Prof. Alfredo Carrillo

Dr. Arturo Cepeda  
Dr. Manuel Eduardo Cepeda  
Dr. Gabriel Cevallos García  
Dr. Agustín Cueva Tamariz  
Prof. Fernando Chaves  
Dr. Angel Andrés García  
Dr. Leonidas García  
Dr. Gonzalo González  
Prof. Horacio Hidrovo  
Prof. Gustavo Alfredo Jácome  
Dr. César Jaramillo Pérez  
Prof. Luis H. Jarrín  
Prof. Luis Maldonado Tamayo  
Humberto Mata Martínez  
Ing. Miguel Moreno Espinosa  
Dr. Rigoberto Ortiz  
Ing. Rafael Pazmiño  
Prof. Eduardo Rodríguez G.  
Prof. Carlos Romo Dávila  
Prof. Gonzalo Rubio Orbe  
Prof. Napoleón Humberto Saá  
Prof. Nelson Torres  
Prof. Manuel Utreras Gómez  
Prof. Ernel Velasco  
Dr. Alfredo Vera  
Lic. Juan Viteri Durand  
Prof. Alberto Viteri Durand  
Hernán Yépez Guerrero

**La colaboración es estrictamente solicitada.**

**Cada autor es responsable de las ideas emitidas bajo su firma.**

**No se mantiene correspondencia sobre colaboraciones espontáneas.**

**PRECIOS:** Un número .... \$ 5,00  
Un semestre .... " 10,00  
Un año .... " 20,00